



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA			
MODELO 06- AC INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO			
CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-48	17.03-2025	2.0	1 de 98

A/CI-8 Informe final y anexos

INFORME AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LAS METAS E INDICADORES DEL PLAN DE DESARROLLO AL MUNICIPIO DE PEREIRA

A

MUNICIPIO DE PEREIRA

VIGENCIA 2024

Diciembre de 2025



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA			
MODELO 06- AC INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO			
CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-48	17.03-2025	2.0	2 de 98

INFORME FINAL AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LAS METAS E INDICADORES DEL PLAN DE DESARROLLO AL MUNICIPIO DE PEREIRA VIGENCIA 2024.

Contralor Municipal de Pereira (e): CARLOS ANDRÉS TRUJILLO PIEDRAHITA

Subcontralor: CARLOS ANDRÉS TRUJILLO PIEDRAHITA

Director Técnico Auditorias: LUIS FERNANDO TABARQUINO ANDICA

Equipo auditor:

Líder de Auditoria: OSCAR ALEXANDER GONZALEZ HERRERA
Profesional Especializado

Auditores: MARIA ZORAYDA VINASCO GARCIA
Profesional Universitario

MARIA ALEJANDRA HENAO
Técnico Operativo

LUISA MARIA ARIAS MOLANO
Técnico Operativo

WALTER BENAVIDEZ ANTIA
Contratista de Apoyo



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA			
MODELO 06- AC INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO			
CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-48	17.03-2025	2.0	3 de 98

TABLA DE CONTENIDO

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LAS METAS E INDICADORES DEL PLAN DE DESARROLLO AL MUNICIPIO DE PEREIRA VIGENCIA 2024

1. CARTA CONCLUSIONES	4
1.1 OBJETIVO DE LA AUDITORÍA.....	5
1.1.1 OBJETIVO GENERAL.....	5
1.2 FUENTES DE CRITERIO	5
1.3 ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	7
1.4 MUESTRA DE AUDITORÍA	8
1.5 LIMITACIONES DEL PROCESO:	10
1.6 RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL INTERNO	11
1.7 CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA	12
1.8 CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD PLAN DE MEJORAMIENTO.....	13
1.9 RELACION DE HALLAZGOS.....	13
1.10 PLAN DE MEJORAMIENTO	13
2. OBJETIVOS Y CRITERIOS	14
2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	14
2.2 CRITERIOS DE AUDITORÍA.....	14
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	14
3.1 RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA.....	14
3.1.1 RESULTADOS DE SEGUIMIENTO A RESULTADOS DE AUDITORÍAS ANTERIORES	47
3.2 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1.....	48
4 ANEXOS	98



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA			
MODELO 06- AC INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO			
CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-48	17.03-2025	2.0	4 de 98

1. CARTA CONCLUSIONES

Doctor
Mauricio Salazar Peláez
Alcalde
Municipio de Pereira
Carrera 7 No. 18-55 piso 3
Pereira - Risaralda

Respetado Doctor Salazar:

Con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 y 272 de la Constitución Política y de conformidad con lo estipulado en la Resolución N°031 del 21 de enero de 2025, modificado mediante Resolución N°098 del 09 abril de 2025, modificado mediante Resolución N°168 del 24 de junio de 2025, modificado mediante Resolución N°229 del 04 de agosto de 2025 y modificado mediante Resolución N°274 del 03 de octubre de 2025, emanada del Despacho del señor Contralor Municipal de Pereira se realizó Auditoria de Cumplimiento sobre las metas e indicadores del Plan de Desarrollo vigencia 2024

Es responsabilidad de la entidad que usted administra, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría Municipal de Pereira expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables al cumplimiento a las metas e indicadores del Plan de Desarrollo vigencia 2024, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los principios fundamentales de auditoría y las directrices impartidas para la Auditoría de Cumplimiento, conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial – GAT 4.0 adoptada por la Contraloría Municipal de Pereira mediante la Resolución 008 del 10 de enero del 2025, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI¹), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI²)

¹ ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

² INTOSAI: International Organisation of Supreme Audit Institutions.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA			
MODELO 06- AC INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO			
CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-48	17.03-2025	2.0	5 de 98

Estos principios requieren de parte de la Contraloría Municipal de Pereira la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales

El período auditado abarcó el comprendido entre el 1 de Enero al 31 de diciembre de 2024.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, mediante Oficio D-0550 remitido al sujeto de control con fecha 12 de diciembre de 2025 otorgando cinco días hábiles del 15 al 19 de diciembre del mismo año, para lo cual el Municipio de Pereira no ejerció derecho de contradicción, por lo tanto, el equipo auditor en mesa de trabajo el día 22 de diciembre de 2025, concluyó la ratificación de las observaciones que para el presente informe se constituyen en hallazgos de auditoría.

Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los expedientes digitales de la Contraloría Municipal de Pereira.

1.1 OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

1.1.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar selectivamente los resultados obtenidos por la Administración Municipal en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Pereira 2024-2027, con base a la Auditoría de Cumplimiento a las metas e indicadores, a través de la información suministrada por la Secretaría de Planeación - Sector Central del Municipio de Pereira.

1.2 FUENTES DE CRITERIO

De acuerdo con el objeto de la evaluación, el marco legal sujeto a verificación fue:

- La Constitución Política de Colombia de 1991.
- Ley 42 del 26 de enero 1993 “Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen”, derogada parcialmente por el Decreto Ley 403 de marzo 20 del 2020.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA			
MODELO 06- AC INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO			
CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-48	17.03-2025	2.0	6 de 98

- Ley 80 del 28 de octubre 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.
- Ley 152 del 15 de julio de 1994 “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”.
- Ley 388 del 18 de julio de 1997 “Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 610 del 15 de agosto de 2000 “Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las Contralorías”.
- Ley 1150 del 16 de julio de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación con recursos públicos”.
- Ley 1474 de julio 12 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”.
- Decreto 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.
- Ley 1551 del 06 de julio de 2012 “Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”. modificada por la Ley 2200 del 17 de mayo de 2022.
- Decreto N°1082 de 2015, por medio del cual se compilan las normas de contratación y decretos reglamentarios transitorios números 399 y 579 de 2021.
- Ley 1712 del 06 de marzo de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019 “por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones.” modificada parcialmente por la Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022.
- Acto Legislativo 04 del 18 de septiembre de 2019 “Por el cual se reforma el régimen de control fiscal en Colombia”.
- Decreto Ley 403 del 16 marzo de 2020 “por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”.
- Decreto N°0587 de abril 7 de 2022 "Por medio del cual se adopta el Manual de supervisión e interventoría para el Municipio de Pereira".
- Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 ‘Colombia Potencia Mundial de la Vida’”
- Decreto N°00514 del 23 de febrero 2024 "Por medio del cual se adopta el Manual de contratación para el Municipio de Pereira"; derogado por el Decreto N°00908 del 15



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA			
MODELO 06- AC INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO			
CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-48	17.03-2025	2.0	7 de 98

mayo 2024 “Por el cual se adopta el Manual de contratación para el Municipio de Pereira”.

- Acuerdo N°9 del 11 de junio de 2024 “por medio del cual se adopta el plan de desarrollo del municipio de Pereira, Risaralda para el cuatrienio 2024-2027”.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), adoptado mediante Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017 y actualizado por el Departamento Administrativo de la Función Pública mediante Decreto 689 del 10 de junio de 2023.”
- Resolución N°069 de febrero 08 del 2024, “Por medio de la cual se actualiza el Manual Interno del Procedimiento Administrativo Sancionatorio de Competencia de la Contraloría Municipal de Pereira”
- Resolución N°015 del 16 de enero del 2025 “Por medio del cual se adopta el Comité Técnico de Auditorías, de conformidad con la GAT versión 4.0”.
- Resolución N°016 del 16 de enero del 2025 “Por medio de la cual se actualiza el procedimiento para seguimiento y mecanismo de evaluación de los planes de mejoramiento que presentan y suscriben los sujetos de control, agregados y objetos de control auditados de conformidad con la GAT versión 4.0”.
- Resolución N°017 del 16 de enero del 2025” Por medio de la cual se actualizan lineamientos para reportar y aprobar los beneficios del control fiscal de conformidad a la GAT versión 4.0”.
- Resolución N°018 del 16 de enero del 2025 “Por medio de la cual se actualizan los procesos y procedimientos del área de la Dirección Técnica de Auditorías de conformidad con la GAT versión 4.0”.
- Resolución N°025 de enero 17 de 2025, “Por medio de la cual se reglamenta la Rendición de Cuenta en Línea y presentación de informes para los Sujetos, Agregados y Objetos de Control de la Contraloría Municipal de Pereira”.
- Resolución N°031 del 21 de enero de 2025, modificado mediante Resolución N°098 del 09 abril de 2025, modificado mediante Resolución N°168 del 24 de junio de 2025, modificado mediante Resolución N°229 del 04 de agosto de 2025 y modificado mediante Resolución N°274 del 03 de octubre de 2025, emanada del Despacho del señor Contralor Municipal de Pereira “Por medio del cual se adopta el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial-PVCFT para la vigencia 2025” y su modificaciones.
- Resolución N°269 del 29 de septiembre de 2025 “Manual de Procesos y Procedimientos de la Contraloría Municipal de Pereira para el “Procedimiento Auditoría de Cumplimiento”.

1.3 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Revisar exclusivamente las metas e indicadores del Plan de Desarrollo 2024 que fue suscrito por el Municipio de Pereira Sector Central.



1.4 MUESTRA DE AUDITORÍA

El equipo auditor, en el desarrollo del Proyecto N° 34 – Auditoría de Cumplimiento a las metas e indicadores del Plan de Desarrollo Municipal “Pereira 2024–2027”, consolidó la muestra de verificación con base en la información contenida en la Evaluación del Plan de Desarrollo Vigencia 2024, el Informe Seguimiento de Planes de Acción 2024 y los reportes de gestión remitidos por las dependencias responsables.

El universo de análisis comprendió en 306 metas de producto del cuatrienio, y de éstas, 279 tuvieron meta o evaluación para la vigencia 2024 distribuidas en los cuatro componentes estratégicos del Plan de Desarrollo.

Para efectos de la auditoría, se aplicó un muestreo selectivo no probabilístico, con criterios de impacto social, materialidad, trazabilidad y cumplimiento físico-financiero.

De este universo se seleccionaron dieciséis (16) metas correspondientes a los cuatro componentes estratégicos, representativas de los principales sectores de inversión municipal.

Los criterios técnicos utilizados en la selección fueron los siguientes:

- Impacto social: se incluyeron aquellas metas que reflejan beneficios directos para la comunidad pereirana.
- Materialidad: se valoró el peso relativo de las metas frente al total de la ejecución de cada componente.
- Disponibilidad de evidencias verificables: se consideraron las metas con soporte documental completo para su evaluación.

A continuación, se relacionan las metas de producto seleccionadas por componente, para el presente ejercicio auditor y que obtuvieron medición en la vigencia 2024:

➤ Componente 1. Bienestar social y calidad de vida para la familia Pereirana

N°	MUESTRA META DE PRODUCTO	Entidad Responsable	PROGRAMAS DE INVERSION
1	Implementar el modelo pedagógico para Adolescentes infractores de la Ley Penal en el municipio de Pereira.	Secretaría de Desarrollo Social y Político	Programa No. 5 Desarrollo integral de infancia, adolescencia y juventud
2	Brindar atención integral a 511 adultos mayores en centros de protección social del municipio de Pereira.		Programa No. 6 Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
3	Apoyar con servicios funerarios y transporte al		Programa No. 7 Inclusión social



N°	MUESTRA META DE PRODUCTO	Entidad Responsable	PROGRAMAS DE INVERSION
	100% de familias y personas que lo requieran en el municipio de Pereira.		y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

FUENTE: PT08 – PF Aplicativo Muestreo. Elaboración equipo auditor

➤ Componente 2. Pereira segura, innovadora, competitiva e inteligente

N°	MUESTRA META DE PRODUCTO	Entidad Responsable	PROGRAMAS DE INVERSION
1	Diseñar e implementar un documento de territorialización de la política pública de seguridad y convivencia	Secretaría de Gobierno Municipal	Programa No. 16 Primero la seguridad de los Pereiranos en sana convivencia
2	Modernizar y fortalecer las 21 Inspecciones de Policía, 12 Corregidurías y 2 casas de justicia.		Programa No. 17 Innovación y tecnología para la Seguridad Ciudadana
3	Crear y/o sostener 8.000 empleos por medio de la Promoción de Pereira, como destino de inversión.	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	Programa No. 20 Economía, Innovación y Competitividad
4	Construcción del paquete de obras viales de alto impacto (3) para la movilidad de Pereira. (Solución definitiva intersección Corales, Doble Calzada Avenida de Río, Turín, y terminación fase 1 y fase 2 Avenida de los Colibríes)	Secretaría de Infraestructura	Programa No. 23 Infraestructura vial
5	Adecuar 550 equipamientos colectivos en el municipio.		Programa No. 24 Infraestructura Social

FUENTE: PT08 – PF Aplicativo Muestreo. Elaboración equipo auditor

➤ Componente 3. Educación, inclusión y cultura

N°	MUESTRA META DE PRODUCTO	Entidad Responsable	PROGRAMAS DE INVERSION
1	Realizar 200 mejoramientos a instituciones educativas	Secretaría de Infraestructura	Programa No. 31 Primero la educación, sembrando juntos
2	Realizar mejoramiento de infraestructura en 67 Instituciones educativas del municipio de Pereira.	Secretaría de Educación	
3	Reconstrucción, adecuación, mantenimiento, reparación, restauración, preservación y operación de 6 Escenarios Culturales (Museo del archivo histórico, museo del deporte, entre otros) del Municipio de Pereira	Secretaría de Cultura	Programa No. 32 Hacia una Pereira multicultural

FUENTE: PT08 – PF Aplicativo Muestreo. Elaboración equipo auditor

➤ Componente 4. Ordenamiento territorial y gestión ambiental sostenible

N°	MUESTRA META DE PRODUCTO	Entidad Responsable	PROGRAMAS DE INVERSION
1	Llevar a cabo anualmente 144 mediciones de ruido ambiental, que incluyen visitas, operativos y recorridos de control de perifoneo y altoparlantes en el municipio de Pereira.	Secretaría de Gobierno Municipal	Programa No. 33 Ordenamiento del territorio con criterio de sostenibilidad
2	Crear una red pública de atención médica veterinaria, hospital veterinario, en el Municipio de	Secretaría de Desarrollo Rural y	Programa No. 34 Gestión ambiental para una Pereira



	MUESTRA META DE PRODUCTO	Entidad Responsable	PROGRAMAS DE INVERSION
	Pereira.	Gestión Ambiental	sostenible
3	Esterilizar 24.000 animales pequeños (perros y gatos) durante el cuatrienio en el municipio de Pereira.		
4	Atender 51 acueductos rurales para mejorar la prestación del servicio en el municipio de Pereira.		
5	Beneficiar a 440 predios con sistemas saneamiento básico en la zona rural del municipio de Pereira		

FUENTE: PT08 – PF Aplicativo Muestreo. Elaboración equipo auditor

1.5 LIMITACIONES DEL PROCESO

En el desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento a las metas e indicadores del Plan de Desarrollo Municipal, vigencia 2024, se presentaron las siguientes limitaciones que incidieron en el alcance, profundidad y oportunidad del ejercicio auditor:

Durante la etapa de planeación, el asunto a auditar se definió como la verificación del cumplimiento de las metas e indicadores de producto del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, vigencia 2024, con base en la información suministrada por la Secretaría de Planeación Municipal y las Secretarías responsables de la ejecución. No obstante, desde el inicio del proceso se evidenciaron debilidades estructurales en la articulación entre los instrumentos de planeación, ejecución y seguimiento, lo cual limitó la trazabilidad integral de las metas evaluadas.

En la etapa de ejecución, se presentaron restricciones significativas asociadas a la calidad, consistencia y verificabilidad de la información, evidenciándose diferencias entre los datos reportados en la Evaluación del Plan de Desarrollo, el Seguimiento a los Planes de Acción y la información remitida por las Secretarías de Despacho en respuesta a los requerimientos del ente de control. Estas inconsistencias obligaron al equipo auditor a realizar procesos adicionales de contraste, depuración y validación cruzada de la información, lo cual limitó la posibilidad de contar con una línea única y consolidada de reporte institucional.

Así mismo, se identificó como limitante relevante la ausencia o incompletitud de soportes documentales que acreditaran de manera técnica y verificable el cumplimiento de varias metas de producto, tales como registros técnicos, actas, informes individualizados, matrices consolidadas y evidencias físicas o digitales que permitieran corroborar los logros reportados. Esta situación afectó la evaluación objetiva de la eficacia y eficiencia de la gestión, particularmente en aquellas metas cuya ejecución fue reportada con avances superiores a los soportados documentalmente.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA			
MODELO 06- AC INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO			
CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-48	17.03-2025	2.0	11 de 98

Adicionalmente, se evidenció la no correspondencia entre metas de producto y su registro en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP), situación que constituye una limitación estructural para la evaluación del ciclo de inversión pública, al no permitir la adecuada articulación entre el Plan de Desarrollo, el Plan Operativo Anual de Inversiones y la ejecución presupuestal. La ausencia de proyectos asociados a códigos BPIN en PIIP restringió la verificación integral de la planeación financiera y operativa de un número significativo de metas evaluadas.

Finalmente, se evidenciaron debilidades en los mecanismos internos de control y verificación previa de la información publicada y remitida a los organismos de control, lo que generó diferencias entre versiones oficiales del Plan de Desarrollo, variaciones en el número de metas de producto y falta de uniformidad en los reportes institucionales. Esta situación afectó la confiabilidad y transparencia de la información utilizada como insumo para el ejercicio auditor.

Las limitaciones descritas no impidieron el desarrollo del proceso auditor; sin embargo, sí condicionaron el alcance del análisis y la profundidad de la verificación, razón por la cual los resultados, conclusiones y observaciones contenidas en el presente informe se fundamentan exclusivamente en la información verificable, contrastada y documentada disponible durante el desarrollo de la auditoría.

1.6 RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL INTERNO

Para el presente ejercicio de control fueron planteados los siguientes criterios de evaluación, los cuales se relacionan directamente con las metas e indicadores de producto del plan de desarrollo de la vigencia 2024:

- Cumplimiento de las metas de producto e indicadores de producto planteados en el Plan de Desarrollo de la vigencia 2024, bajo los principios de eficiencia y eficacia.
- Resultados obtenidos por la Administración Municipal en cuanto al cumplimiento de las metas de producto e indicadores de producto del Plan de Desarrollo durante la vigencia 2024, bajo los principios de eficiencia y eficacia.

Sobre lo anterior, se plantearon los controles asociados, así como los riesgos que fueron materializados en la prueba de recorrido efectuada en la etapa de planeación.

En la fase de ejecución de la auditoría, se evaluaron la efectividad de los controles que fueron determinados en los criterios de evaluación; de esta manera se obtuvieron los siguientes resultados:



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA			
MODELO 06- AC INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO			
CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-48	17.03-2025	2.0	12 de 98

Valoración calidad del diseño de control: “Parcialmente adecuado”.

Riesgo combinado: “Alto”.

Valoración de la eficiencia de los controles: “Ineficiente”.

Así las cosas, el concepto sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno es “Ineficiente” teniendo en cuenta que los hallazgos determinados por el equipo auditor representan la materialización de riesgos inherentes a las metas e indicadores de producto del Plan de Desarrollo, Pereira vigencia 2024, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

VALORACIÓN CALIDAD DEL DISEÑO DEL CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	VALORACIÓN DE LA EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
Parcialmente adecuado	Alto	INEFICIENTE	2.0
			INEFICIENTE

FUENTE: PT01-AC Matriz de Planeación, Ejecución y Cumplimiento

1.7 CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

Como resultado de la auditoría realizada, la Contraloría Municipal de Pereira considera que el cumplimiento de las metas e indicadores de producto establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, correspondientes a la vigencia 2024, es **Con Reserva**.

Incumplimiento material – conclusión con reserva.

Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, se considera que la información relacionada con el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, correspondiente a la vigencia 2024, cumple, excepto en los aspectos asociados a la planeación, ejecución, seguimiento y reporte de algunas metas e indicadores, bajo los principios de eficiencia y eficacia, los cuales se encuentran descritos en los hallazgos determinados por el equipo auditor.

Las situaciones identificadas evidencian inconsistencias entre la información reportada en el Plan de Acción, la Evaluación del Plan de Desarrollo y los soportes documentales suministrados por la Administración Municipal, lo cual limita la confiabilidad, coherencia y trazabilidad de los resultados informados para la vigencia auditada.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA			
MODELO 06- AC INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO			
CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-48	17.03-2025	2.0	13 de 98

1.8 CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.

En la vigencia 2023 se realizó auditoria de cumplimiento proyectos estratégicos - ejecutados durante las vigencias 2020 – 2022 arrojando siete (07) hallazgos con connotación administrativa cuyos resultados están relacionados con el cumplimiento de los diecisiete (17) proyectos estratégicos, por lo que se consideró que se encuentra por fuera del alcance del presente ejercicio de auditoria, por cuanto se está auditando metas e indicadores de producto del Plan de Desarrollo de la vigencia 2024.

1.9 RELACIÓN DE HALLAZGOS

Como resultado de la auditoría de cumplimiento, la Contraloría Municipal de Pereira constituyó seis (6) hallazgos administrativos.

1.10 PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad auditada deberá elaborar y/o ajustar el Plan de Mejoramiento que se encuentre vigente, incorporando acciones y metas de carácter correctivo y/o preventivo, orientadas a subsanar las causas administrativas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría Municipal de Pereira como resultado del presente proceso auditor.

El Plan de Mejoramiento deberá ser suscrito y reportado a este Organismo de Control dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo del presente informe, a través del aplicativo en línea SIA CONTRALORÍAS, utilizando el Formato F22_CMP, conforme a los lineamientos y plazos establecidos por la Contraloría Municipal de Pereira.

El Plan de Mejoramiento y los avances de su ejecución deberán ser reportados a través del Sistema de Rendición de la Cuenta, en los términos y condiciones señalados en la normatividad vigente de este Ente de Control.

La Contraloría Municipal de Pereira evaluará la efectividad de las acciones implementadas por la entidad auditada, con el fin de verificar la eliminación de las causas que dieron origen a los hallazgos determinados en la presente auditoría, de conformidad con lo establecido en la Guía de Auditoría aplicable vigente.

Pereira, 23 de diciembre de 2025

CARLOS ANDRÉS TRUJILLO PIEDRAHITA
Contralor (e) Municipal de Pereira



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA			
MODELO 06- AC INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO			
CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-48	17.03-2025	2.0	14 de 98

2. OBJETIVOS Y CRITERIOS

Los objetivos específicos y los criterios de auditoría aplicados a evaluar selectivamente los resultados obtenidos por la Administración Municipal en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Pereira 2024, fueron:

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Revisar de manera selectiva el cumplimiento a las metas e indicadores del Plan de Desarrollo 2024.
- Evaluar el control fiscal interno del proceso auditado y emitir un concepto

2.2 CRITERIOS DE AUDITORÍA

De acuerdo con el objeto de la evaluación, los criterios sujetos a verificación son:

- Cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, correspondientes a la vigencia 2024, bajo los principios de eficiencia y eficacia.
- Resultados obtenidos por la Administración Municipal en relación con la ejecución, seguimiento y reporte de las metas e indicadores del Plan de Desarrollo Municipal durante la vigencia 2024, bajo los principios de eficiencia y eficacia.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA

El 16 de agosto de 2023 fue expedido el Plan de gobierno del actual Alcalde del municipio de Pereira, llamado “Primero Pereira” el cual fue estructurado bajo 3 componentes:

1. Bienestar social y calidad de vida para la familia Pereirana.
2. Pereira segura y competitiva
3. Educación, inclusión y cultura

Cada una de ellas con subtemas y propuestas concretas en las diferentes esferas relacionadas que impacten de manera positiva en las estructuras sociales urbanas y rurales del municipio.



FUENTE: Plan de Gobierno Mauricio Salazar

<https://www.pereira.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&ITipo=descargas&IFuncion=visorpdf&id=104890&pdf=1>

El Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de Pereira 2024-2027, adoptado por el Acuerdo 09 de junio 11 de 2024, establece la hoja de ruta estratégica para el periodo constitucional. El plan se caracteriza por su ambición, definida por la gran cantidad de metas operativas y una inversión proyectada significativa, en línea con la necesidad de articularse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los planes de los niveles Nacional y Regional; se fundamenta en cuatro componentes estratégicos que recogen la totalidad de temas que tienen incidencia en la calidad de vida de los Pereiranos, con el mayor compromiso de brindar estrategias que cumplan con las expectativas de los ciudadanos, los cuales se describen a continuación:

COMPONENTES ESTRATEGICOS

Los componentes estratégicos se construyeron teniendo en cuenta, las cinco transformaciones establecidas a partir de diálogos con ciudadanos del municipio; por otra parte, los principales programas que se mencionan, y que estructuran aspectos abordados en cada transformación y componente estratégico son: consolidación de vías terciarias; ordenamiento territorial; calidad de vida; acceso y apoyo a la educación con calidad, sobre



todo la media técnica y superior; agua potable, saneamiento básico y agua residual; justicia social, y seguridad humana; vivienda digna; salud mental; conflicto armado y atención a las víctimas; apoyo al adulto mayor y a las personas con discapacidad; seguridad alimentaria y estímulo a los proyectos productivos; cambio climático, energía limpia, desarrollo económico y medio ambiente; y oferta de servicios públicos de las zonas rurales.

Ahora bien, el Plan de Desarrollo del Municipio de Pereira para el período 2024-2027, contiene cuatro componentes estratégicos principales, que agrupan un total 103 metas de resultado (que miden los cambios o impactos), 306 metas de producto (que miden los bienes y servicios entregados) proyectados a ejecutarse mediante 36 programas de inversión.

PLAN DESARROLLO PEREIRA 2024 - 2027			
COMPONENTES ESTRATEGICOS	METAS DE RESULTADO	METAS DE PRODUCTO	PROGRAMAS DE INVERSION
1. Bienestar social y calidad de vida para la familia Pereirana	52	104	15
2. Pereira segura. Innovadora, Competitiva e inteligente	29	130	15
3. Educación con calidad, inclusión y cultura	5	36	2
4. Ordenamiento territorial y gestión ambiental	17	36	4
TOTAL COMPONENTES A AUDITAR	103	306	36

FUENTE: Plan de Desarrollo Pereira 2024- 2027

ACUERDO No. 09 DEL 11 DE JUNIO DE 2024			
COMPONENTES ESTRATEGICOS	METAS DE RESULTADO	METAS DE PRODUCTO	PROGRAMAS DE INVERSION
1. Bienestar social y calidad de vida para la familia Pereirana	52	104	15
2. Pereira segura. Innovadora, Competitiva e inteligente	29	121	15
3. Educación con calidad, inclusión y cultura	5	36	2
4. Ordenamiento territorial y gestión ambiental	17	44	4
TOTAL COMPONENTES A AUDITAR	103	305	36

FUENTE: Acuerdo No. 09 del 11 de junio de 2024



La siguiente tabla detalla la distribución de la inversión y las metas por cada componente estratégico, un desglose esencial para comprender las prioridades operativas de la administración:

Componente Estratégico	Inversión Estimada (Millones COP)	Metas de Resultado	Metas de Producto	Enfoque Principal
1. Bienestar Social y Calidad de Vida	2,069,370	53	105	Familia, salud y servicios sociales prioritarios.
2. Pereira Segura, Innovadora y Competitiva	1,109,820	29	123	Infraestructura, movilidad, seguridad y desarrollo económico.
3. Educación, Inclusión y Cultura	1,510,892	5	36	Acceso educativo superior y promoción cultural.
4. Ordenamiento Territorial y Gestión Ambiental	282,465	17	44	Sostenibilidad, ambiente y gestión del riesgo.
Total General	4,972,547	104	308	—

FUENTE: Plan de Desarrollo 2024-2027 – Secretaría de Planeación

El Componente 2, “Pereira Segura, Innovadora y Competitiva”, concentra la mayor cantidad de metas de producto (123 de 308). La gestión de este componente presenta un desafío significativo, ya que, si bien ocupa el segundo lugar en inversión total (1.1 billones COP), la alta densidad de productos por unidad de inversión requiere una micro-gestión exhaustiva. El cumplimiento del avance físico general reportado por Pereira se fundamenta, en gran medida, en la ejecución efectiva y coordinada de estos 123 productos, los cuales a menudo son complejos e involucran infraestructura o tecnología.

A continuación se muestra los programas de inversión que contiene cada componente estratégico:

COMPONENTES ESTRATEGICOS	PROGRAMAS DE INVERSION
1. Bienestar social y calidad de vida para la familia Pereirana	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inspección, Vigilancia y Control en Salud. 2. Promoción y Prevención la Salud Publica 3. Aseguramiento y Prestación integral de Servicios de Salud. 4. Prevención, Protección, atención humanitaria, Asistencia y reparación a las Víctimas. 4. Prevención, Protección, atención humanitaria, Asistencia y reparación a las Víctimas. 5. Desarrollo integral de infancia, Adolescencia y Juventud. 6. Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar. 7. Inclusión Social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad. 8. Fortalecimiento de la convivencia familiar. 9. Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de



COMPONENTES ESTRATEGICOS	PROGRAMAS DE INVERSION
	los derechos humanos 10. Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial. 11. Paz, Posconflicto y derechos humanos. 12. Fomento al deporte, la recreación y la actividad física para el bienestar social. 13. Fortalecimiento del sector deporte, recreación actividad y educación (DRAEF). 14. Infraestructura para el deporte, recreación actividad y educación física accesible, sostenible, incluyente y moderno. 15. Accesibilidad y calidad de los servicios públicos domiciliarios.
2. Pereira segura. Innovadora, Competitiva e inteligente	16. primero la seguridad de los Pereiranos en sana convivencia. 17. Innovación y tecnología para la Seguridad Ciudadana. 18. Gestión integral del riesgo en el municipio de Pereira. 19. Pereira turística 20. Economía, Innovación y Competitividad. 21. Primero el desarrollo integral del campo para la productividad, competitividad y sostenibilidad. 22. Primero la conectividad 23. Infraestructura vial 24. Infraestructura social. 25. Mejor espacio público 26. Gestión de mejor vivienda y habitabilidad 27. Transporte y movilidad sostenible 28. Institucionalidad para la planeación y gestión pública eficiente. 29. Escenarios para la participación y atención ciudadana. 30. Primero la comunicación integral.
3. Educación con calidad, inclusión y cultura	31. Primero la educación, sembrando juntos. 32. Hacia una Pereira multicultural
4. Ordenamiento territorial y gestión ambiental	33. Ordenamiento del territorio con criterio de sostenibilidad. 34. Gestión ambiental para una Pereira sostenible 35. Aguas para la vida 36. Economía circular para la eco ciudad del siglo XXI.

FUENTE: Equipo auditor

TIPOLOGIA DE META Y ENFOQUE EN EL PRODUCTO VIGENCIA 2024

El seguimiento a la ejecución del plan de desarrollo se basa en cada valor público que conecta insumos, actividades, productos, resultados e impactos. Dentro esta jerarquía la distinción entre las metas es fundamental para el seguimiento financiero:

Metas de resultado: se concentran en los logros estratégicos y el cambio esperado en el territorio durante el periodo de gobierno. Por la misma naturaleza, las metas de resultado o bienestar como son denominadas de manera homóloga, son indicadores que su cambio tiende a evidenciar rezagos en el tiempo que superan el espectro de cada vigencia, razón



por la cual, se realiza cada dos años, el seguimiento a estas metas que evidencian realmente los cambios en las variables estructurales del desarrollo¹.

Metas de producto: define los bienes, servicios o condiciones tangibles que la administración entrega directamente a la ciudadanía. El primer nivel del componente estratégico del Plan de Desarrollo, lo constituyen las metas de producto, las cuales son objeto de evaluación de manera anual, ya que, por su naturaleza, tienden a ser impactadas con una periodicidad de largo plazo, de esta manera se realizan los informes anuales relacionados con este tipo de metas a fin de orientar ajustes en los planes de acción que así lo requieran².

DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES ESTRATEGICOS³

➤ **Componente 1. Bienestar social y calidad de vida para la familia Pereirana:**

El bienestar social se refiere a la condición general de satisfacción, prosperidad y calidad de vida de los individuos y de la sociedad en su conjunto. Está relacionado con el nivel de satisfacción de las necesidades básicas, el acceso a servicios e infraestructuras, el disfrute de derechos y libertades, y la capacidad de los individuos para desarrollarse y participar activamente en la sociedad.

La calidad de vida, por su parte, se refiere al nivel de bienestar y satisfacción experimentado por una persona en diversos aspectos de su vida, como la salud, el bienestar económico, la educación, las relaciones sociales, el medio ambiente y el acceso a servicios básicos.

El bienestar social y la calidad de vida están estrechamente interrelacionados. El primero proporciona las condiciones y los recursos necesarios para que las personas puedan disfrutar de una buena calidad de vida, mientras que el segundo contribuye al bienestar social al fomentar el desarrollo personal, la cohesión social y el progreso de la comunidad.

Este componente contiene 104 metas de producto, las cuales son:

N°	META DE PRODUCTO	N°	META DE PRODUCTO
1	Mantener el porcentaje de las acciones intersectoriales de vigilancia y promoción de la salud de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) en el municipio de Pereira.	53	Diseñar e implementar el programa de promoción de derechos de la juventud en el municipio de Pereira.

¹ Plan de Desarrollo Municipal, Pereira 2024-2027, pág. 368.

² Plan de Desarrollo Municipal, Pereira 2024-2027, pág. 367.

³ Plan de Desarrollo Municipal, Pereira 2024-2027, pág. 187.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MODELO 06- AC INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-48	17.03-2025	2.0	20 de 98

N°	META DE PRODUCTO	N°	META DE PRODUCTO
2	Mantener la implementación de la Estrategia de Gestión Integral de Zoonosis en el municipio de Pereira.	54	Diseñar e implementar el programa de participación e inclusión social y política de la juventud en el municipio de Pereira.
3	Mantener el porcentaje de visitas de inspecciones sanitarias y vigilancia de los acueductos y abastos del Municipio de Pereira	55	Brindar atención integral a 511 adultos mayores en centros de protección social del municipio de Pereira.
4	Mantener las acciones IVC sanitario a establecimientos de mediano y bajo riesgo en el municipio de Pereira	56	Brindar atención a 500 adultos mayores a través de la canasta básica de servicios definida para los centros vida del municipio de Pereira.
5	Mantener las acciones de promoción y vigilancia de las intoxicaciones por exposición a sustancias químicas de origen accidental y laboral en el municipio de Pereira	57	Brindar atención a 13.488 adultos mayores del programa Colombia mayor en el municipio de Pereira.
6	Mantener la estrategia de promoción de la salud bucal y prevención de la enfermedad en el municipio de Pereira.	58	Brindar atención familiar, social y comunitaria al 100% de personas con discapacidad, familias y cuidadores que lo requieran en el municipio de Pereira
7	Mantener la estrategia de promoción de la salud nutricional y prevención de la enfermedad en el municipio de Pereira	59	Diseñar e implementar el programa madres cuidadoras en el municipio de Pereira.
8	Aumentar a 10 las escuelas saludables en el municipio de Pereira.	60	Brindar atención y direccionamiento a la oferta institucional al 100% de habitantes de calle y en calle que lo requieran en el municipio de Pereira.
9	Incremento de la cobertura de inspección, vigilancia y control a los establecimientos de alto riesgo	61	Brindar atención y direccionamiento a la oferta institucional al 100% de población migrante y retornada que lo requiera en el municipio de Pereira.
10	Mantener la Estrategia Habilidades para la vida en el municipio de Pereira	62	Brindar atención y acompañamiento al 100% de familias y jóvenes adscritos a los programas presidenciales de reducción de la pobreza en el municipio de Pereira.
11	Desarrollar y mantener el programa de prevención y reducción de daños en SPA (sustancias psicoactivas)	63	Apoyar con servicios funerarios y transporte al 100% de familias y personas que lo requieran en el municipio de Pereira.
12	Implementar y desarrollar el programa de prevención de violencia y promoción de nuevas masculinidades.	64	Brindar asistencia alimentaria a población vulnerable en el municipio de Pereira
13	Aumentar al 10% la población beneficiada con la implementación de la política de salud mental.	65	Mantener en un 100% los servicios de atención que sean requeridos en las Comisarías de Familia del municipio de Pereira.
14	Desarrollar e implementar una estrategia para gestionar pre hospitalariamente las emergencias en salud mental	66	Brindar el 100% de servicios de atención, asesoría y control a las Juntas de Acción Comunal reconocidas del municipio de Pereira.
15	Aumentar a 92%, la cobertura en vacunación en población menor de 5 años en el Municipio de Pereira.	67	Apoyar técnicamente las 29 Juntas Administradoras Locales elegidas en el municipio de Pereira.



N°	META DE PRODUCTO	N°	META DE PRODUCTO
16	Aumentar al 29% de comunas y corregimientos beneficiados con la estrategia de caracterización y promoción de la salud en trabajadores informales intervenidos en el municipio de Pereira.	68	Ejecutar en un 100% el Fondo de Inversiones Comunitarias -FIC- en las comunas y corregimientos del municipio de Pereira.
17	Mantener el plan de respuestas al VIH en el marco del acuerdo 041 en el municipio de Pereira	69	Diseñar e implementar el Programa de promoción de la inclusión y los derechos de la población afrodescendiente en el municipio de Pereira.
18	Mantener la estrategia de Información, comunicación y educación en derechos sexuales y reproductivos en ca de mama	70	Diseñar e implementar el Programa de promoción de la inclusión y los derechos de la población indígena en el municipio de Pereira.
19	Mantener la estrategia de Información, comunicación y educación en derechos sexuales y reproductivos en ca de cérvix	71	Brindar servicios de atención familiar, social y comunitaria al 100% de mujeres en vulnerabilidad que lo requieran en el municipio de Pereira.
20	Mantener la verificación de la implementación de la Ruta materno perinatal en la IPS del municipio de Pereira.	72	Brindar servicios de atención familiar, social y comunitaria al 100% de población diversa que lo requiera en el municipio de Pereira.
21	Implementar anualmente el Mecanismo Articulador para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes en el municipio de Pereira en el marco del decreto 1710 de 2020	73	Implementar en un 100% el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN en el municipio de Pereira.
22	Mantener la estrategia en salud sexual y reproductiva con énfasis en prevención de embarazo a temprana edad en el Municipio de Pereira	74	Creación de un escenario de Participación para la Construcción de Paz y reconciliación Operando (consejo municipal de paz) en el municipio de Pereira
23	Mantener en el 68%, el éxito terapéutico en tratamiento de Tuberculosis en el municipio de Pereira	75	Implementación del Acuerdo de Paz en el municipio a través de un plan estratégico para la gestión de la Política Nacional para la reincorporación social y firmantes, acompañados por la agencia para la reincorporación y la normalización (ARN) y el sistema integral de paz.
24	Aumentar la intervención a 18.000 familias programadas a través de procesos de caracterización y educación en salud en el municipio de Pereira	76	Desarrollar una estrategia de reconstrucción de la memoria histórica de las víctimas del conflicto armado interno, a través de procesos de conciliación y reincorporación comunitaria enfocada en diálogos restaurativos en el municipio
25	Mantener la estrategia de promoción y prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles	77	Desarrollar un plan estratégico para la gestión de acompañamiento integral, dirigido a las personas que se acogen a procesos de desarme, desmovilización, reintegración y procesos de sometimiento a la justicia que son acompañados por la agencia para la reincorporación y la normalización (ARN) y que habitan en el municipio de Pereira



N°	META DE PRODUCTO	N°	META DE PRODUCTO
26	Mantener la estrategia para aumentar la cobertura de la demanda inducida de la población con factores de riesgo de Cáncer (Estomago, colon y recto, próstata y enfermedades huérfanas)	78	Implementar la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos con sus respectivos componentes estratégicos y Plan de Acción diseñado
27	Mantener la estrategia para aumentar la cobertura de la demanda inducida de la población con factores de riesgo de cáncer pulmonar (EPOC Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica)	79	Fortalecer e implementar el programa de beneficios para los veteranos de la Fuerza Pública y sus familias, residentes del municipio de Pereira.
28	Mantener la estrategia RBC (Rehabilitación basada en la comunidad) implementada.	80	Implementar la estrategia de cultura y convivencia ciudadana en el municipio de Pereira
29	Garantizar la operación de los cinco componentes principales del sistema de emergencias médicas SEM (Notificación y acceso, gestión de solicitudes, atención pre hospitalaria, atención hospitalaria, IVC)	81	Beneficiar a 13.000 usuarios en el cuatrienio en los programas de promoción del deporte formativo y paralímpico en el municipio de Pereira
30	Implementar el programa formación comunitaria y formación del Talento Humano en Salud en gestión del riesgo de desastres.	82	Realizar durante el cuatrienio 12 juegos deportivos (campesinos, comunitarios e intercolegiados) en el municipio de Pereira
31	Desarrollar el Sistema de información de salud pública en emergencias y desastres	83	Beneficiar a 6.250 usuarios en el cuatrienio en los programas de promoción de la recreación en primera infancia, infancia, adolescencia y juventud en el municipio de Pereira.
32	Desarrollar espacios y/o mecanismos intra e inter institucionales para fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres.	84	cuatrienio en los programas de promoción de hábitos y estilos de vida saludable a través de la actividad física en adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores
33	Mantener la estrategia de promoción de la salud y prevención de las enfermedades Salud Infantil	85	Realizar 4.080 eventos recreativos comunitarios durante el cuatrienio en el municipio de Pereira (Juegos Nacionales de la Juventud, caminatas, Carreras atléticas, vacaciones recreativas, Mes de la niñez, celebraciones en barrios y veredas, día del deporte Pereirano, día de la discapacidad, día de la afrocolombianidad).
34	Mantener al cuatrienio 100% de UPGD con asistencia técnica en lo relacionado con vigilancia en salud pública	86	Brindar 100 procesos de apoyo anuales a clubes deportivos categorizados en aspectos locativos, financieros e implementación deportiva del municipio de Pereira
35	Elaborar anualmente el informe final con los resultados obtenidos de las IPS públicas y privadas del sobre el porcentaje de cumplimiento en la implementación de política de humanización en salud	87	Realizar 4 investigaciones de acuerdo a las necesidades de la gestión del conocimiento del sector y de acuerdo a la Política Pública Deportes, Recreación, Actividad Física y Escenarios.
36	Elaborar anualmente el informe final con los resultados obtenidos de las IPS públicas y privadas del porcentaje de cumplimiento en la implementación del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad	88	Producir durante el cuatrienio 16 boletines con periodicidad trimestral de seguimiento al plan de desarrollo por parte de la secretaría de deporte.



N°	META DE PRODUCTO	N°	META DE PRODUCTO
37	Garantizar el acceso a la prestación de servicios de salud de primer nivel a la población pobre no asegurada en el municipio de Pereira.	89	Realizar durante el cuatrienio 800 asesorías técnicas, administrativas y financieras a clubes deportivos del municipio de Pereira
38	Mantener la estrategia de promoción de actividades de articulación con los actores del sistema en pro del fortalecimiento de la accesibilidad y oportunidad en el municipio de Pereira.	90	Capacitar a 1.200 actores del sector DRAEF del municipio de Pereira.
39	Mantener las acciones de fortalecimiento de los actores de participación social en salud en el municipio de Pereira	91	Realizar durante el cuatrienio, 12 campañas de Información, Educación y Comunicación (IEC) para el fomento de hábitos de vida saludables en el municipio de Pereira
40	Mantener una estrategia de seguimiento, análisis y verificación de la población afiliada al régimen subsidiado del municipio de Pereira	92	Implementar anualmente 4 mecanismos de participación ciudadana a través de la realización de foros, rendiciones de cuenta, servicio social y prácticas profesionales
41	Contribuir al fortalecimiento de la red de prestación de servicios de salud en el Municipio de Pereira	93	Garantizar durante el cuatrienio un aforo de 277.450 servicios para la práctica del deporte, la recreación y la actividad física con calidad y seguridad en los escenarios deportivos administrados por la Secretaría de Deporte y Recreación
42	Implementar una estrategia para el fortalecimiento de infraestructura física, tecnológica y biomédica de la red de prestación de servicios de la ESE Salud Pereira.	94	Mantener y reparar durante el cuatrienio 290 escenarios deportivos y recreativos en barrios y veredas del municipio de Pereira.
43	Implementar un programa integral para la prevención, protección, atención humanitaria, asistencia y reparación a las víctimas en el municipio de Pereira	95	Construir, dotar, adecuar, mejorar y/o modernizar 8 escenarios de infraestructura deportiva y recreativa en el municipio de Pereira.
44	Apoyar anualmente el funcionamiento de la mesa municipal de participación efectiva de las víctimas del municipio de Pereira.	96	Formulación e implementación de un plan maestro para la administración de los escenarios administrados por la secretaria de recreación y deporte
45	Diseñar e implementar el programa de prevención de la violencia en niños, niñas y adolescentes en el municipio de Pereira.	97	Implementar el Plan maestro de seguridad hídrica parcialmente
46	Diseñar e implementar el programa de prevención de la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes en el municipio de Pereira.	98	Obras para la estabilización del sistema de captación y aducción ejecutadas
47	Apoyar anualmente el funcionamiento de la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes del municipio de Pereira.	99	Obras de optimización de planta de tratamiento de agua potable ejecutadas
48	Reactivar y mantener en funcionamiento 82 Juntas de Acción Comunes Infantiles del municipio de Pereira.	100	Obras de optimización de tanques de almacenamiento ejecutadas
49	Diseñar e implementar el programa de prevención del trabajo en la infancia y adolescencia en el municipio de Pereira.	101	Obras de optimización de redes de acueducto ejecutadas
50	Implementar el modelo pedagógico para adolescentes infractores de la Ley Penal en el municipio de Pereira.	102	Obras de optimización de redes de alcantarillado ejecutadas.



N°	META DE PRODUCTO	N°	META DE PRODUCTO
51	Diseñar e implementar el programa de prevención de la violencia intrafamiliar en jóvenes en el municipio de Pereira.	103	Obras de interceptores y conexiones a interceptores ejecutadas
52	Diseñar e implementar el programa de prevención de la violencia sexual en jóvenes en el municipio de Pereira.	104	Vincular a 4.000 nuevos suscriptores para el servicio de aseo del municipio de Pereira.

FUENTE: Equipo Auditor

El componente "Bienestar Social y Calidad de Vida para la Familia Pereirana" representa el 40.2 % de la inversión total ejecutada, con una ejecución presupuestal del 92.4% con respecto a lo presupuestado para el 2024. Este rubro es el más significativo, ya que incluye recursos destinados a programas y proyectos de alto impacto social y bienestar para la comunidad en general, liderado principalmente por los programas: N°3. Aseguramiento en salud con una participación del 74.1%, seguido por el N°15. Accesibilidad y calidad de los servicios públicos domiciliarios con una participación del 9.8% y del N°6. Atención integral de población en situación permanente de desprotección social con una participación del 4.3%, N°8. Fortalecimiento de la convivencia familiar con 1.413 millones de pesos ejecutados equivalentes al 95.9%, el programa N°10. Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial que logra una ejecución de 1.856 millones equivalentes al 92.9%. Con excepción niveles de ejecución bajos, los programas N°1. Inspección, vigilancia y control en salud, Programa N°4. Prevención, protección, atención humanitaria, asistencia y reparación de víctimas y Programa N°5. Desarrollo integral de infancia, adolescencia y juventud.

Cifras en millones de pesos (\$)

Componente Estratégico / Programa	Presupuesto Final	Ejecución	% Eficiencia
Bienestar social y calidad de vida para la familia Pereirana	515,564.0	476,507.0	
Programa N°1. Inspección, vigilancia y control en salud	3,883.0	1,862.0	48.0
Programa N°2. Promoción y prevención en salud pública	17,172.0	13,127.0	76.4
Programa N°3. Aseguramiento y prestación integral en servicios de salud	358,214.0	353,266.0	98.6
Programa N°4. Prevención, protección, atención humanitaria, asistencia y reparación de víctimas	3,540.0	1,772.0	50.1
Programa N°5. Desarrollo integral de infancia, adolescencia y juventud	3,312.0	1,718.0	51.9
Programa N°6. Atención integral en población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	33,145.0	20,309.0	61.3
Programa N°7. Inclusión social y productiva para población en situación vulnerabilidad	2,469.0	1,776.0	71.9
Programa N°8. Fortalecimiento de la convivencia familiar	1,474.0	1,413.0	95.9
Programa N°9. Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	6,079.0	4,286.0	70.5



Componente Estratégico / Programa	Presupuesto Final	Ejecución	% Eficiencia
Programa N°10. Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	1,997.0	1,856.0	92.9
Programa N°11. Paz, postconflicto y derechos humanos primero Pereira	993.0	674.0	67.9
Programa N°12. Fomento al deporte, la recreación y la actividad física para el bienestar social	14,942.0	11,791.0	78.9
Programa N°13. Fortalecimiento del sector deporte, recreación, actividad y educación física (DRAEF)	878.0	561.0	63.9
Programa N°14. infraestructura para el deporte , recreación, actividad y educación física accesible, sostenible, incluyente y moderno	19,595.0	15,449.0	78.8
Programa N°15. Accesibilidad y calidad de los servicios públicos domiciliarios	47,873.0	46,646.0	97.4

FUENTE. Secretaría de Planeación

A continuación, se explica resultados en eficiencia, actividades y metas en cada uno de los programas que conforman el componente, así:

Programa N°1. Inspección, vigilancia y control en Salud

Presenta un uso de recursos que refleja una eficiencia del 48.0%, lo que indica que un poco menos de la mitad del presupuesto asignado de \$3.883 millones de pesos fueron ejecutados \$1.862 millones. Esta baja eficiencia sugiere que hay oportunidades significativas para mejorar en la planeación y ejecución de actividades, ya que una parte importante de los recursos no se ha utilizado. Los recursos utilizados se han dirigido de manera efectiva a actividades que han generado resultados, tales como: estrategias de promoción, prevención y vigilancia de enfermedades transmitidas por vectores lideradas por la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social, incluyendo visitas domiciliarias, talleres educativos, control de criaderos y el fortalecimiento de redes comunitarias en las 19 comunas y 12 corregimientos del municipio; implementación de medidas para la prevención de enfermedades zoonóticas e inspecciones sanitarias en los acueductos y sistemas de abastecimiento de agua para garantizar su calidad.

Programa N°2. Promoción y prevención de la Salud Pública

Contó con un presupuesto de \$17.172 millones de pesos, de los cuales ejecutaron \$13.127 millones de pesos, lo que resulta en una eficiencia del 76.4%. Esto significa que el presupuesto se ha utilizado de manera aceptable. Sin embargo, también sugiere que aún hay margen para mejorar en la utilización total del presupuesto, lo que podría implicar la necesidad de optimizar la planificación y la ejecución de las actividades del programa. Recursos dirigidos a resultados positivos en la promoción y prevención de la salud pública, tales como: estrategias implementadas por la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social promoción de la lactancia materna, la detección de alteraciones nutricionales en



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA			
MODELO 06- AC INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO			
CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-48	17.03-2025	2.0	26 de 98

niños y adolescentes, "Escuelas Saludables", "Zonas de Escucha" entrega de kits higiénicos y campañas de sensibilización en entornos escolares y comunitarios, atención en salud mental y otras acciones que permiten mejorar la calidad de vida de la población, reforzar la prevención de riesgos y garantizar una atención integral en salud pública.

Programa N°3. Aseguramiento y prestación integral de Servicios de Salud

Presentó un buen desempeño en la gestión de recursos, con un presupuesto de \$358.214 millones de pesos y una ejecución de \$353.266 millones de pesos, lo que resulta en una eficiencia del 98.6%. Este alto nivel de eficiencia indica que la mayoría de los recursos asignados se han utilizado de manera efectiva, reflejando una adecuada planificación y ejecución de las actividades del programa. La capacidad de utilizar gran parte del presupuesto sugiere un manejo responsable y orientado a resultados. Este programa es liderado y ejecutado por entidades clave como la Secretaría de Salud Pública y la Seguridad Social, junto con la ESE Salud Pereira, metas dirigidas a la liquidación mensual de afiliados, auditorías al régimen subsidiado, nuevas afiliaciones al sistema de salud y el seguimiento a las transferencias de pagos y actividades como la ejecución de programas de auditoría, el seguimiento continuo a la cobertura del régimen subsidiado y la promoción de mecanismos de control ciudadano para garantizar la calidad de los servicios de salud en el municipio.

Programa N°4. Prevención, protección, atención humanitaria, asistencia y reparación a las víctimas

Con un presupuesto de \$3.540 millones de pesos y una ejecución de solo \$1.772 millones de pesos, la eficiencia se sitúa en un 50%. Este bajo nivel de eficiencia indica que apenas la mitad del presupuesto se ha utilizado de manera efectiva, lo que sugiere dificultades en la planeación y ejecución de las actividades. Este escaso uso de recursos limita la capacidad del programa para cumplir con sus objetivos y va dirigido hacia la implementación del programa integral para la prevención, protección, atención humanitaria, asistencia y reparación a las víctimas en el municipio de Pereira; servicios de ayuda humanitaria, servicios de orientación y atenciones psicosociales, entre otras.

Programa N°5. Desarrollo integral de infancia, adolescencia y juventud

Con un presupuesto de \$3.312 millones de pesos y una ejecución de solo \$1.718 millones de pesos, su eficiencia se sitúa en un 51.9%, lo que podría estar limitando la capacidad de respuesta a las necesidades de la infancia y juventud, afectando el impacto general del programa. Dentro de las principales acciones del programa incluyen la creación de espacios seguros para el desarrollo integral, el fortalecimiento de la educación y la salud mental, así como el fomento de la participación de los jóvenes en la toma de decisiones que impactan su comunidad.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA			
MODELO 06- AC INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO			
CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-48	17.03-2025	2.0	27 de 98

Programa N°6. Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

Presenta un uso de recursos que refleja una eficiencia del 61.3%. Con un presupuesto de \$33.145 millones de pesos y una ejecución de \$20.309 millones de pesos, este nivel de eficiencia indica que poco más de la mitad de los recursos asignados se ha utilizado efectivamente. Dicho programa está dirigido a responder a las necesidades de la población vulnerable que incluyen la atención integral a las personas en situación de desprotección, la provisión de servicios de salud, educación y empleo, y el fortalecimiento de redes de apoyo familiar y comunitario para garantizar que los beneficiarios puedan superar su situación de vulnerabilidad y lograr una inclusión plena en la sociedad.

Programa N°7. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

Contó con un presupuesto asignado a la fecha de \$2.469 millones de pesos, presenta una ejecución de \$1.776 millones de pesos correspondientes al 71.9%; dichos recursos se han dedicado a la entrega de complementos nutricionales, programas de reducción de la pobreza, gestión de procesos de emprendimiento y responsabilidad social empresarial, entre otros.

Programa N°8. Fortalecimiento de la convivencia familiar

El presupuesto asignado para el programa ascendió a los \$1.474 millones de pesos, presenta una ejecución de \$1.413 millones. Logra una eficiencia en sus objetivos del 95.9% demostrando un nivel destacado en sus resultados. El programa se dedica fundamentalmente a los servicios de atención jurídica, atención psicosocial y familiar junto con la implementación de modelos pedagógicos de convivencia familiar y social.

Programa N°9. Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

El presupuesto asignado para el programa ascendió a 6.079 millones de pesos. Presenta una ejecución de 4.286 millones correspondientes al 70.5% del total asignado al programa, sus metas van encaminadas a capacitaciones a ediles, apoyo a las juntas locales, promoción de los derechos y la participación social, rutas de prevención para población diversa, el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres, entre otras.

Programa N°10. Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Con un presupuesto definitivo de \$1.997 millones de pesos y una ejecución de \$1.856 millones, denota una eficiencia del 92.9%, este resultado refleja un uso relativamente efectivo de los recursos, con un buen grado de cumplimiento de los objetivos establecidos. Tiene como objetivo mejorar la eficiencia y efectividad de las instituciones



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA			
MODELO 06- AC INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO			
CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-48	17.03-2025	2.0	28 de 98

gubernamentales en el nivel local, contribuyendo a una administración más eficiente y transparente en el municipio.

Programa N°11. Paz, Posconflicto y Derechos Humanos Primero Pereira

Con un presupuesto de \$993 millones y una ejecución de \$674 millones, lo que refleja una eficiencia del 67.9%; este programa incluye metas de producto establecidas en el plan de desarrollo de la Secretaría de Gobierno Municipal, con una inversión de \$625 millones, y de la Oficina de Paz, con una inversión de \$368 millones. Los recursos van destinados a la implementación efectiva de iniciativas orientadas a la reconciliación, la atención a víctimas del conflicto y la promoción de los derechos humanos.

Programa N°12. Fomento al Deporte, la recreación y la actividad física para el bienestar social

Contó con un presupuesto de \$14.942 millones de pesos y una ejecución de \$11.791 millones, resultando en una eficiencia del 78.9%, dicho programa está dirigido a los juegos deportivos en Pereira, incluyendo Juegos Campesinos, Comunitarios y Comunales, con el objetivo de fomentar la inclusión y la cohesión social, actividad física en diferentes grupos poblacionales (indígenas, afro, desplazadas, personas discapacitadas y adultos mayores) mediante programas clave, hábitos y estilos de vida saludable.

Programa N°13. Fortalecimiento del sector Deporte, Recreación Actividad y Educación Física (DRAEF)

Presenta un presupuesto de \$878 millones de pesos y una ejecución de \$561 millones, lo que resulta en una eficiencia del 63.9%, los recursos van dirigidos al desarrollo de estrategias que fortalezcan su desempeño en el fomento de la actividad física y la educación en el sector. La ejecución parcial podría estar relacionada con factores como tiempos administrativos en la contratación de proyectos clave o ajustes en la planeación.

Programa N°14 Infraestructura para el Deporte, Recreación Actividad y Educación Física accesible, sostenible, incluyente y moderno

Con un presupuesto de \$19.595 millones de pesos y una ejecución de \$15.449 millones, resultando en una eficiencia del 78.8%. Las acciones implementadas contribuyen de manera moderada a los propósitos generales del programa. Aunque el resultado es aceptable, es fundamental asegurar que las inversiones en infraestructura sean sostenibles y generen beneficios duraderos para la comunidad.

Programa N°15. Accesibilidad y calidad de los servicios públicos domiciliarios

De un presupuesto asignado de \$47.873 millones de pesos, ejecutó \$46.646 millones, alcanzando una eficiencia del 97.4%, lo que refleja una adecuada ejecución financiera. Este programa se resalta el desempeño por encima de lo esperado para las empresas



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA			
MODELO 06- AC INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO			
CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-48	17.03-2025	2.0	29 de 98

Aguas y Aguas, en la meta de ejecución de obras para la estabilización del sistema de captación y aducción, y de la empresa de Aseo de Pereira, logrando ejecutar más obras y vincular un número mayor de suscriptores durante el año a lo presupuestado.

➤ **Componente 2. Pereira segura. Innovadora, Competitiva e inteligente:**

La seguridad puede definirse como la capacidad de dar respuesta efectiva a riesgos y amenazas, además de poder estar preparado para prevenirlos, contenerlos o enfrentarlos. En la medida en que la capacidad sea mayor para prevenir posibles riesgos o amenazas se tendrá una gran confianza ciudadana para que pueda disponer de los derechos y desarrollar las actividades en total normalidad. No obstante, en las ocasiones donde no sea posible prevenir aquellas amenazas, los mecanismos para enfrentarlas deben estar en las óptimas condiciones para recobrar el orden y permitirle a la sociedad recobrar su tranquilidad.

La competitividad es un concepto que se comprende a través de la calidad y la eficiencia que poseen los servicios o productos que se ofrecen. En el contexto económico es indispensable monitorear de cerca el crecimiento efectivo de este concepto puesto que determina las oportunidades que generarán riqueza en la ciudad. Partiendo desde el sector productivo actual se direccionarán políticas y facilidades para mejorar el alcance de sus capacidades y con estas la prosperidad que deviene para todos del crecimiento económico.

La innovación puede sintetizarse como la producción de nuevas formas que agregan valor a procesos, productos o servicios. En la actualidad este concepto se encuentra en boca del mundo ya que es el motor de crecimiento de la cuarta revolución industrial, revolución que avizora grandes creaciones de riqueza y derrames de bienestar para los ciudadanos como nunca en la historia.

La conjunción de estos tres conceptos es pertinente en la medida en que su entrelazamiento permite que el crecimiento sea sostenido en el tiempo, además la seguridad es el principal habilitador del desarrollo comercial en una región implicando una relación directa entre estos dos conceptos. La innovación es el resultado subyacente en condiciones de alta competitividad y seguridad, al permitir una tranquilidad generalizada

Esta propuesta implica un trabajo articulado desde las principales áreas del desarrollo económico como lo son la de infraestructura, desarrollo económico y vivienda junto con la movilidad y el área de mitigación de riesgos; adicionalmente todo el trabajo interno procurará por el buen manejo de los recursos y la eficiencia en la ejecución de las acciones.



Para poder en marcha dicho componente se estipularon 130 metas de producto para cumplir durante el cuatrienio:

N°	META DE PRODUCTO	N°	META DE PRODUCTO
1	Diseñar e implementar una estrategia para la prevención y reducción del delito y contra el crimen organizado.	66	Incrementar a 169 zonas WiFi gratuitas para conectividad ciudadana en operación en el municipio de Pereira.
2	Adecuación de cinco infraestructuras físicas para la seguridad y justicia	67	Implementar la conectividad en 11 comunidades de zonas rurales del municipio de Pereira.
3	Realizar 4 Comités Locales de Gobierno anuales	68	Incrementar a 8 centros de servicios tecnológicos ciudadanos en el municipio de Pereira.
4	Formular e implementar un Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el municipio de Pereira	69	Implementar 8 proyectos de transformación digital para el municipio de Pereira.
5	Diseñar e implementar un instrumento de territorialización de la política pública de seguridad y convivencia.	70	Implementar 3 proyectos de ampliación de conectividad en el municipio de Pereira.
6	Fortalecer los cinco (Fiscalía, Policía Nacional, Ejército Nacional, Migración Colombia, UNP) Organismos de seguridad y justicia.	71	Mantener la operación de los servicios tecnológicos institucionales en el municipio de Pereira.
7	Realizar 12 Consejos de Convivencia Ciudadana	72	Construcción del paquete de obras viales de alto impacto (3) para la movilidad de Pereira. (Solución definitiva intersección Corales, Doble Calzada Avenida de Río Turín, y terminación fase 1 y fase 2 Avenida de los Colibríes)
8	Estrategias de acompañamiento y mejoramiento de las acciones barriales en los territorios realizadas	73	Construir 3 kilómetros de ciclo rutas nuevas en el Municipio.
9	Diseñar e Implementar una estrategia integral de grupos de Ciudadanos para la convivencia ciudadana	74	Realizar mantenimiento a 400.000 metros cuadrados de vías urbanas en el Municipio
10	Diseñar e implementar una estrategia de promoción de la convivencia y autorregulación de los establecimientos de comercio de vida nocturna.	75	Realizar mantenimiento a 2.000 kilómetros de vías rurales en el Municipio.
11	Implementar una estrategia integral de "Alcaldía Nocturna" en el municipio de Pereira	76	Construir 2 kilómetros de placa huella en el municipio.
12	Modernizar y fortalecer las 21 Inspecciones de Policía, 12 Corregidurías y 2 casas de justicia.	77	Construir 2 puentes peatonales en Pereira.
13	Implementar ocho (8) zonas seguras	78	Poner en operación 5 distritos de maquinaria permanente en el municipio de Pereira.
14	Formular e implementar un protocolo para la prevención de delitos contra la vida: homicidios y feminicidios.	79	Incrementar 200.000 metros cúbicos de capacidad en la escombrera del municipio de Pereira.
15	Implementación del Centro de Comando y Control Estratégico para la Seguridad y Convivencia Ciudadana de Pereira	80	Adecuar 500 equipamientos colectivos en el municipio.
16	Articulación de equipos tecnológicos para la prevención y control de delitos para los miembros del comité de orden público	81	Modernizar el 100% el alumbrado público del municipio de Pereira.
17	Modernizar y fortalecer el establecimiento de Privación Preventiva y Transitorio	82	Realizar 300 intervenciones de parques, plazas y corredores principales en Pereira



N°	META DE PRODUCTO	N°	META DE PRODUCTO
18	Desarrollar una investigación académica anual sobre temas de seguridad, convivencia, realizadas en articulación con universidades, centros de investigación y consultorías	83	Recuperar 120.000 metros cuadrados de asentamientos informales en el municipio de Pereira.
19	Suscribir un convenio y acuerdo de cooperación para el intercambio de información con organismos de seguridad y justicia u otras entidades	84	Realizar 200 los operativos de contaminación visual durante en el cuatrienio (publicidad exterior visual y vallas) por metro cuadrado en la zona urbana en el municipio de Pereira
20	Realizar 5 estudios de riesgo de desastres en el municipio de Pereira	85	Recuperar 3040 metros cuadrados de espacio público en el cuatrienio por ventas informales y formales en el municipio de Pereira
21	Posicionar a Pereira como Ciudad Nodo Resiliente a nivel global	86	Gestionar los recursos para la construcción de 2.800 unidades vivienda VIS Y VIP en el municipio de Pereira.
22	Mantener la operación de 3 sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres del municipio de Pereira	87	Realizar 3.000 mejoramientos de vivienda en el municipio de Pereira.
23	Mantener actualizado el sistema de información de gestión del riesgo del municipio de Pereira	88	Realizar el mejoramiento y embellecimiento integral a 20 barrios y su entorno en el municipio de Pereira.
24	Implementar un instrumento de financiación para el fondo municipal de gestión del riesgo del municipio de Pereira.	89	Gestionar 800 titulaciones, legalizaciones y escrituraciones de predios.
25	Fortalecer 4 organismos de atención de emergencias del municipio de Pereira	90	Identificar, acompañar y realizar caracterización a 4.800 posibles beneficiarios de los proyectos de vivienda
26	Ejecutar 10 proyectos para la reducción y mitigación del riesgo de desastres en el municipio de Pereira.	91	Incrementar a 163 Millones el número de Pasajeros transportados en el cuatrienio por el Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM) del municipio de Pereira
27	Capacitar el 20% población en riesgos y desastres del municipio de Pereira	92	Realizar una encuesta anual de satisfacción de los usuarios con el servicio de transporte masivo.
28	Beneficiar al 100% de las personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública del municipio de Pereira	93	Fortalecer el SITM, a través de la integración con otros modos de transporte en búsqueda del SITP
29	Adoptar estudios básicos y detallados de riesgo mediante acto administrativo del municipio de Pereira	94	Brindar anualmente apoyo financiero para la Operación del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Pereira. (Transferencias)
30	Capacitar 2.480 ciudadanos en la gestión del riesgo contra incendio en el municipio de Pereira	95	Modernización del Sistema de Transporte Masivo MEGABÚS, con tecnología limpia, plataformas tecnológica
31	Capacitar el 100% del personal programado de la Unidad Administrativa Especializada del Cuerpo Oficial de Bomberos de Pereira en gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates	96	Realizar la gestión integral del de la segunda línea de cable aéreo en Pereira
32	Implementar un programa de fortalecimiento de la capacidad técnica, operativa y administrativa de la Unidad Administrativa Especializada del Cuerpo Oficial de Bomberos.	97	Gestionar un proyecto integral para mejorar las condiciones de la operación del Aeropuerto Internacional Matecaña



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MODELO 06- AC INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-48	17.03-2025	2.0	32 de 98

N°	META DE PRODUCTO	N°	META DE PRODUCTO
33	Realizar 4 adecuaciones y mantenimiento locativo a las estaciones donde funciona el Cuerpo Oficial de Bomberos de Pereira	98	Realizar la gestión para la estructuración integral de la nueva unidad aeroportuaria
34	Construir 2 estaciones de bomberos en el Corregimiento de Cerritos y Comuna Cuba	99	Sensibilizar durante el cuatrienio a 289.0000 personas en Normas de Tránsito y en comportamientos seguros.
35	Ejecutar 15 obras de infraestructura para la mitigación del riesgo en el municipio	100	Mantener la señalización del municipio de Pereira
36	Realizar 8 procesos de articulación, con instituciones público privadas para promocionar la oferta turística del municipio de Pereira.	101	Mantener la Seguridad vial y control operativo en el Municipio de Pereira
37	Crear y ejecutar un programa para el fortalecimiento de las zonas que han sido objeto de declaratoria de Paisaje Cultural Cafetero del municipio de Pereira	102	Mantener las Especies venales en el municipio de Pereira.
38	Crear e intervenir 8 atractivos y/o productos turísticos del municipio de Pereira	103	Mantener el programa de gestión ambiental a partir de la cultura vial del municipio de Pereira
39	Implementar 4 nuevas estrategias para fortalecer la innovación y la tecnología en el sector turismo del municipio de Pereira.	104	Incrementar durante el cuatrienio a 18.000 préstamos de bicicletas públicas en el marco del Programa Megabici como modo alternativo de movilidad en el municipio de Pereira.
40	Capacitar 400 personas del sector turismo, en áreas como bilingüismo, servicio al cliente, gastronomía, entre otras, que permitan consolidar a Pereira como destino turístico de talla mundial.	105	Mejoramiento de la red semafórica del municipio de Pereira
41	Implementar 12 campañas y/o eventos artísticos, culturales, deportivos, de promoción turística para el municipio de Pereira.	106	Implementar un programa de modernización e innovación institucional en el instituto de Movilidad de Pereira
42	Fortalecimiento operativo, administrativo técnico y turístico del Bioparque Ukumarí como referente de conservación a través de la investigación y la educación ambiental en el municipio de Pereira.	107	Gestionar integralmente la modernización de la planta de empleos de la administración incluyendo la creación de las secretarías de la mujer, convivencia y alcaldía nocturna del municipio de Pereira.
43	Consolidar una alianza estratégica de gestión para el fortalecimiento y proyecto nacional e internacional del Parque Temático Ukumarí	108	Mantener en el 90%, el cumplimiento de los programas institucionales transversales de la Alcaldía del municipio de Pereira.
44	Atender y tramitar el 100% de solicitudes de habilitación de escenarios, espectáculos públicos, artes escénicas, parques de diversiones y atracciones en el municipio de Pereira	109	Ejecutar al 100%, el programa de fiscalización y cobro integral de los tributos administrados por el municipio de Pereira.
45	Beneficiar a 400 emprendedores y/o microempresarios con plan semilla y acompañamiento técnico con el fin de fortalecer el tejido microempresarial del municipio de Pereira.	110	Incrementar al 100% la conservación catastral de los predios urbanos y rurales del municipio de Pereira.
46	Beneficiar 200 jóvenes con el programa Mi Primer Emprendimiento del municipio de Pereira	111	Modernizar la operación de zonas de permitido parqueo
47	Colocación de 1.600 créditos a través del subsidio de la tasa al ecosistema empresarial, con enfoque diferencial.	112	Formular un Ejercicio de Prospectiva del municipio de Pereira
48	Inscribir 340 emprendedores y/o empresarios al programa "Hecho en Pereira" para fortalecer los	113	Implementar el sistema Estadístico Municipal



N°	META DE PRODUCTO	N°	META DE PRODUCTO
	productos locales y marca del municipio de Pereira.		
49	Brindar acompañamiento técnico integral a 2.000 emprendedores y/o empresarios de los sectores económicos tradicionales, sectores promisorios y economía circular del municipio de Pereira.	114	Ejecutar y articular el sistema Municipal de Políticas Públicas a la gerencia del Plan de Desarrollo.
50	Promover 40 espacios de fortalecimiento comercial para consolidar el mercado local y la industria a nivel nacional e internacional del municipio de Pereira	115	Gestionar la conformación de la Zona Económica y Logística Especial ZELE
51	Formular, adoptar y ejecutar la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del municipio de Pereira	116	Actualizar 20.000 predios con estrato socio económico en el municipio de Pereira
52	Implementar una estrategia de Cooperación que promueva la inserción de la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) en el sector productivo local para promover el desarrollo económico y la Competitividad del municipio de Pereira.	117	Realizar 16 informes del observatorio del mercado inmobiliario en el municipio de Pereira
53	Generar 6.000 certificados en formación integral con enfoque diferencial por competencias en la Escuela Pública de Empleo como estrategia de promoción para el empleo en el municipio de Pereira	118	Ejecutar 31 proyectos anualmente por presupuesto participativo en las comunas y corregimientos del municipio de Pereira.
54	Beneficiar a 3.000 personas a través de la labor de intermediación de la Agencia Pública de empleo del municipio de Pereira	119	Formular planes de desarrollo de 19 comunas y 12 corregimientos del municipio de Pereira.
55	Realizar 100 actividades de socialización e intervención para fortalecer la inserción laboral inclusiva en el marco del trabajo decente en el municipio de Pereira	120	Fortalecer 3 espacios de participación ciudadana (Consejo Territorial de Planeación, Escuela de formación y asambleas comunales y corregimentales) anualmente.
56	Crear y sostener 8.000 empleos por medio de la Promoción de Pereira, como destino de inversión.	121	Diseñar e implementar el sistema de gerencia al Plan de Desarrollo Municipal de Pereira
57	Realizar 80 registros de mineros de subsistencia en la plataforma GENESIS, en el municipio de Pereira.	122	Incrementar a 320 el número de evaluaciones independientes al sistema de Control Interno del municipio de Pereira.
58	Beneficiar a 800 productores rurales, del servicio de extensión agropecuaria integral para el fortalecimiento de la producción de alimentos, de acuerdo a la Ley 1876 del 2017 del municipio de Pereira	123	Fortalecimiento de la Oficina de Control Interno disciplinario - Instrucción.
59	Intervenir 22 asociaciones rurales anualmente, en el proceso de desarrollo agroindustrial de sus productos agropecuarios del municipio de Pereira	124	Fortalecimiento de la Oficina de Control Interno disciplinario - Juzgamiento
60	Actualizar e implementar una estrategia de consolidación del Paisaje Cultural Cafetero en el municipio de Pereira.	125	Fortalecimiento de la secretaría Jurídica del municipio de Pereira
61	Beneficiar anualmente a 60 estudiantes de la zona rural, en programas de educación superior en áreas agropecuarias o afines del municipio de Pereira	126	Capacidad de Aguas y Aguas de Pereira en conseguir el éxito de forma sostenida
62	Atender durante el cuatrienio a 180 mujeres rurales, a través del programa de extensión agropecuaria para el fortalecimiento de la producción de alimentos del municipio de Pereira	127	Mantener anualmente 8 espacios de participación ciudadana



N°	META DE PRODUCTO	N°	META DE PRODUCTO
63	Crear una sociedad de economía mixta para apoyar a las asociaciones de pequeños productores agropecuarios en el proceso de comercialización de alimentos del municipio de Pereira.	128	Aumentar a por lo menos 105.000 los seguidores de las redes sociales (Facebook) que posee la Alcaldía de Pereira durante el cuatrienio.
64	Gestionar integralmente, el desarrollo de la plaza de mercado de la ciudadela Cuba.	129	Crear y posicionar un espacio de comunicación ciudadana que permita la divulgación de la gestión de la Alcaldía de Pereira.
65	Crear e implementar el parque científico, tecnológico e innovación agropecuaria en el corregimiento la Bella	130	Realizar durante el cuatrienio 16 encuentros de participación que permita la interacción del alcalde con funcionarios y contratistas de la Administración municipal.

FUENTE: Equipo Auditor

Con respecto al Componente "Pereira Segura, Innovadora, Competitiva e Inteligente", con recursos ejecutados por \$227.447 millones, lo que representa el 19.2% del total ejecutado y una ejecución del 76.3% del presupuesto. Este componente se enfoca principalmente en la seguridad ciudadana desde los ámbitos empresarial, comunitario y tecnológico, permitiendo el desarrollo de actividades económicas por parte de la comunidad., con una participación del 63.2% en los programas: N°23. Infraestructura vial con una participación del 21.7%, seguido por el N°28 Institucionalidad para la planeación y gestión pública eficiente con una participación del 17.6% y los N°25 Mejor Espacio Público y N° 27. Transporte y Movilidad sostenible con el 11.9% cada uno respectivamente. Se observa que varios programas lograron una ejecución optima como: Gestión de mejor vivienda y habitabilidad (98.5%), Escenarios para la participación y atención ciudadana (95.5%), Pereira turística (94.3%) y Economía, Innovación y Competitividad (93.5%). Con excepción nivel de ejecución bajo, el programa N°17. Innovación y tecnología para la Seguridad Ciudadana con el (17.0%).

Cifras en millones de pesos (\$)

Componente Estratégico / Programa	Presupuesto Final	Ejecución	% Eficiencia
Pereira segura, innovadora, competitiva e inteligente	297,962.0	227,447.0	
Programa N°16. Primero la seguridad de los Pereiranos en sana convivencia	9,423.0	5,769.0	61.2
Programa N°17. Innovación y tecnología para la Seguridad Ciudadana	8,160.0	1,390.0	17.0
Programa N°18. Gestión integral del riesgo en el municipio de Pereira	31,180.0	20,946.0	67.2
Programa N°19. Pereira turística	17,524.0	16,523.0	94.3
Programa N°20. Economía, Innovación y Competitividad	4,185.0	3,914.0	93.5
Programa N°21. Primero el desarrollo integral del campo para la productividad, competitividad y sostenibilidad	3,887.0	3,033.0	78.0
Programa N°22. Primero la conectividad	7,790.0	6,977.0	89.6



Componente Estratégico / Programa	Presupuesto Final	Ejecución	% Eficiencia
Programa N°23. Infraestructura vial	62,565.0	49,429.0	79.0
Programa N°24. Infraestructura social	4,884.0	2,741.0	56.1
Programa N°25. Mejor Espacio Público	42,444.0	26,971.0	63.5
Programa N°26. Gestión de mejor vivienda y habitabilidad	16,640.0	16,394.0	98.5
Programa N°27. Transporte y Movilidad sostenible	36,115.0	27,162.0	75.2
Programa N°28. Institucionalidad para la planeación y gestión pública eficiente	46,439.0	40,105.0	86.4
Programa N°29. Escenarios para la participación y atención ciudadana	1,481.0	1,415.0	95.5
Programa N°30. Primero la comunicación integral	5,244.0	4,676.0	89.2

FUENTE. Secretaría de Planeación

Programa N°16. Primero la seguridad de los Pereiranos en sana convivencia

Contó con un presupuesto de \$9.423 millones y una ejecución de \$5.769 millones, lo que se traduce en una eficiencia del 61.2%, la eficiencia indica que hay margen para mejorar la utilización de los recursos, bajo la responsabilidad de la Secretaría de Gobierno refleja resultados positivos en áreas clave, como la seguridad ciudadana.

Programa N°17. Innovación y tecnología para la Seguridad Ciudadana

Este programa contó con un presupuesto de \$8.160 millones, de los cuales se ejecutaron \$1.390 millones, alcanzando una eficiencia del 17.0%, lo que refleja una deficiente ejecución de los recursos asignados. Sus recursos van dirigidos a los avances en la prevención de delitos contra la vida y el fortalecimiento e implementación de tecnologías que permiten generar reportes en tiempo real sobre temas de orden público, bajo la responsabilidad de la Secretaría de Gobierno, encargada de desarrollar estrategias contra la criminalidad.

Programa N°18. Gestión integral del riesgo en el municipio de Pereira

Cuenta con un presupuesto de \$31.180 millones de pesos y una ejecución de \$20.946 millones de pesos, lo que se traduce en una eficiencia del 67.2%, hay oportunidades para mejorar la eficiencia con un alto nivel de cumplimiento de las metas y actividades propuestas para este año, fortaleciendo la infraestructura y las capacidades del municipio para enfrentar situaciones de riesgo.

Programa N°19. Pereira turística

Presenta un presupuesto al cuarto trimestre de la vigencia 2024, por valor de \$17.524 millones y una ejecución de \$16.523 millones, obteniendo un resultado en el indicador de eficiencia del 94.3%. La ejecución de los recursos obedece a actividades como: capacitar personas del sector turismo en áreas como bilingüismo, servicio al cliente, gastronomía, entre otras, programado por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad y



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA			
MODELO 06- AC INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO			
CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-48	17.03-2025	2.0	36 de 98

cursos de semillero con los niños de la comunidad aledaña al Bioparque Ukumarí avanzaron para la vigencia.

Programa N°20. Economía, Innovación y Competitividad

Cuenta con un presupuesto de \$4.185 millones y un valor ejecutado por valor de \$3.914 millones, lo que corresponde al 93.5% del valor del presupuesto ejecutado. Las actividades que hacen parte del programa para su ejecución comprende emprendedores y/o empresarios identificados, caracterizados, y vinculados al programa "Hecho en Pereira", emprendedores y/o microempresarios del municipio de Pereira, beneficiados mediante un plan semilla integral y los grandes eventos realizados por la administración, como la Calle del Café y el Bulevar Navideño.

Programa N°21. Primero el desarrollo integral del campo para la productividad, competitividad y sostenibilidad

Este programa es liderado por la Secretaría de Desarrollo Rural; para el año 2024, sus recursos asignados fueron de \$3.887 millones, logrando una eficiencia del 78.0%, dichos recursos obedece a actividades como la Intervención de asociaciones rurales, en el proceso de desarrollo agroindustrial de sus productos agropecuarios, elaboración del documento metodológico y operativo del programa nueva cultura de siembra y la atención en extensión agropecuaria de los productores campesinos de la zona rural del municipio.

Programa N°22. Primero la conectividad

Este programa cuenta con un presupuesto de \$7.790 millones y una ejecución por valor de \$6.977 millones, correspondiente al 89.6% en eficiencia. Tiene como objetivo mejorar la infraestructura de conectividad y telecomunicaciones en el municipio de Pereira, lo que permite garantizar el acceso a internet y otros servicios de comunicación esenciales para el desarrollo social y económico de la comunidad.

Programa N°23. Infraestructura vial

Con un presupuesto de \$62.565 millones y un valor ejecutado de \$49.429 millones, logrando alcanzar una ejecución del 79.0 %, tiene como objetivo mejorar y modernizar la red de carreteras y vías urbanas y rurales, facilitando el transporte y contribuyendo al desarrollo económico y social de la región.

Programa N°24. Infraestructura social

Presenta un presupuesto de \$4.884 millones y una ejecución de \$2.741 millones, presenta una eficiencia del 56.1%, situación que obedece a que la actividad adecuación de equipamientos colectivos en el municipio, ha tenido un nivel de inversión por debajo de lo esperado. Dicho programa tiene como objetivo mejorar y desarrollar los servicios e



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA			
MODELO 06- AC INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO			
CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-48	17.03-2025	2.0	37 de 98

infraestructuras que contribuyen al bienestar de la comunidad y otras instalaciones públicas esenciales.

Programa N°25. Mejor Espacio Público

Este programa, presenta una ejecución del 63.5% del presupuesto total de inversión, pues de \$42.444 millones que tiene en el presupuesto definitivo, se ejecutaron \$26.971 millones. Dicho programa comparte metas de producto con las Secretarías de Planeación y Gobierno Municipal y van dirigidas a la recuperación de espacio público en asentamientos informales de Pereira, garantizando su adecuado uso y promoviendo el ordenamiento territorial, optimizando la movilidad, seguridad y accesibilidad en zonas clave de la ciudad, correcta prestación del servicio de alumbrado público, compra de energía para el servicio de alumbrado público y alumbrado navideño, entre otras.

Programa N°26. Gestión de mejor vivienda y habitabilidad

Este programa presenta ejecución de recursos del 98.5%, tiene como objetivo mejorar las condiciones de vivienda y garantizar un entorno adecuado para el desarrollo de las personas y las comunidades.

Programa N°27. Transporte y Movilidad sostenible

Con un presupuesto asignado de \$36.115 millones y una ejecución de \$27.162 millones refleja un indicador de eficiencia del 75.2% tiene como objetivo gestionar de forma integral la posibilidad de contar con una línea adicional del Cable, brindar apoyo financiero para la Operación del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Pereira, Cofinanciación, construcción y/o mejoramiento de proyectos viales y/o infraestructura y/o infraestructura aeroportuaria y/o demolición de predios.

Programa N°28. Institucionalidad para la planeación y gestión pública eficiente

Este programa está conformado por la Secretaría de Planeación, Secretaría Administrativa, Secretaría de Hacienda, Oficina Asesora de Control Interno, Control Interno Juzgamiento, Control Interno Instrucción, Secretaría Jurídica y Aguas y Aguas de Pereira. Para la vigencia 2024, contó con un presupuesto final de \$46.439 millones, de los cuales se ejecutaron \$40.105 millones, alcanzando una eficiencia del 86.4%.

Programa N°29. Escenarios para la participación y atención ciudadana

Cuenta con un presupuesto asignado de \$1.481 millones y una ejecución de \$1.415 millones, una eficiencia del 95.6% que indica una ejecución financiera significativa. Ha sido diseñado para fomentar la interacción activa de la población con los procesos de toma de decisiones y mejorar la respuesta a sus necesidades.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA			
MODELO 06- AC INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO			
CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-48	17.03-2025	2.0	38 de 98

Programa N°30. Primero la comunicación integral

Presentó una eficiencia del 89.2%, su objetivo consiste en priorizar una planificación estratégica clara y el uso óptimo de los recursos para mejorar la comunicación institucional.

➤ Componente 3. Educación con calidad, inclusión y cultura:

La Inclusión se refiere a la práctica de proporcionar igualdad de oportunidades y accesibilidad a individuos, independientemente de sus diferencias como género, discapacidad, origen étnico u orientación sexual. Busca crear entornos que celebren la diversidad, fomenten el respeto mutuo y garanticen la participación de todos. La educación y la cultura como bases del comportamiento ciudadano, haya su razón de estar entrelazadas en la cotidianidad, dado que todo aquello que se aprende se convierte en parte de la cultura, y la cultura influencia aquello que se conoce.

Por otro lado, el conocimiento adquirido permite que aquellas concepciones adquiridas por la cultura que tal vez no son muy eficientes en la resolución de conflictos o que en ocasiones van en contravía de las prácticas deseables, encuentren razones para disminuir su incidencia en la sociedad, gracias a que el pensamiento se torna más objetivo y la humildad que requiere el aprendizaje se contagia a las prácticas personales de la vida de cada individuo.

Toda sociedad requiere de un apoyo fuerte a la formación de sus ciudadanos, por ello se hace imperativo que la educación tenga una línea especial de cuidado y que vaya conectada con los asuntos justos que le competen. De esta manera se puede garantizar una dedicación constante y expedita a los asuntos que conciernen a la labor educativa.

La cobertura inclusiva pretende dar un enfoque diferencial en los contextos educativos que atiendan a población diversa, dentro de esta población se considera a las comunidades indígenas, afrodescendientes, resocializado y víctimas del conflicto armado. La estrategia también está compuesta por enfoques sobre la canasta educativa, en los aspectos de alimentación, transporte, dotación escolar y seguridad infantil.

El enfoque para la educación superior es uno que propende por el acceso y las oportunidades para todos, de manera que muchos más graduados de los colegios puedan ingresar a desarrollar su vocación. También, sin olvidar del contexto global, perfilar los esfuerzos por las carreteras afines al desarrollo de software y los sistemas, ya que crean fortaleza en la competitividad del graduado y oportunidades laborales para que pueda desarrollar y aplicar sus conocimientos. De igual importancia, es la cultura la cual es el eje central de las sociedades y de su desarrollo.



Las expresiones artísticas son una parte fundamental de la cultura y, por lo tanto, deben ser fomentadas para lograr una sana convivencia, educación y seguridad. Lamentablemente, en la ciudad existe una falta de programas y proyectos efectivos en el cuidado del patrimonio material e inmaterial, adolece de estímulos para la formación y creación de expresiones artísticas, y no valora al arte como un elemento fundamental de integración social y ciudadana.

A continuación, se muestran las 36 metas de producto definidos para el cumplimiento de este componente estratégico:

N°	META DE PRODUCTO	N°	META DE PRODUCTO
1	Beneficiar a 42 Instituciones educativas con estrategias de fomento para el acceso y permanencia en primera infancia del municipio de Pereira.	19	Implementar la estrategia "PEREIRA UN GRAN TALENTO – P-GT" para descubrir, incentivar y potenciar talentos a través del desarrollo curricular y extracurricular en el municipio de Pereira.
2	Articular en educación media técnica a 56 instituciones educativas en el municipio de Pereira.	20	Mantener el 35% de estudiantes beneficiados con Jornada Única.
3	Beneficiar anualmente a 3.000 estudiantes con la estrategia trayectoria educativa completa con tránsito a educación superior del municipio de Pereira.	21	Realizar 200 mejoramientos a instituciones educativas.
4	Beneficiar el 100% de estudiantes que requieren el Programa de Alimentación Escolar del municipio de Pereira.	22	Realizar durante el cuatrienio 124 intervenciones culturales y artísticas descentralizadas, en los diferentes parques del municipio de Pereira
5	Beneficiar el 100% de los estudiantes que requieren transporte escolar del municipio de Pereira.	23	Ejecutar un programa de transferencia de recursos provenientes de la estampilla de procultura para seguridad social de los gestores culturales del municipio de Pereira.
6	Mantener los estudiantes asegurados con póliza del municipio de Pereira.	24	Realizar 2 convocatorias anuales para la creación, producción, circulación de proyectos culturales y demás expresiones artísticas del municipio de Pereira.
7	Incrementar a 36 el número Instituciones educativas fortalecidas en competencias comunicativas en un segundo idioma del municipio de Pereira.	25	Beneficiar anualmente a 9.000 personas en los programas de formación cultural y procesos de formación artística y cultural incluyente del municipio de Pereira
8	Mantener en 4.350, el número de beneficiarios del apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media del municipio de Pereira.	26	Realizar 24 talleres de formación y capacitación a los artistas locales en diferentes disciplinas artísticas.
9	Fortalecer a 67 Instituciones educativas con rutas de atención integral para la convivencia escolar implementada y fortalecida del municipio de Pereira.	27	Beneficiar a 600.000 personas en los programas ofertados por la Biblioteca Pública Municipal y las Bibliotecas Satélites en el Municipio de Pereira
10	Incrementar a 40 el número de Instituciones educativas dotadas con materiales pedagógicos, tecnológicos y mobiliario del municipio de Pereira.	28	Disponer de 8.000 ejemplares de lectura en bibliotecas públicas y espacios no convencionales en el municipio de Pereira



N°	META DE PRODUCTO	N°	META DE PRODUCTO
11	Construir un Centro de Desarrollo Infantil para la educación inicial en el municipio de Pereira.	29	Emitir anualmente 7.050 programas desde la Emisora Cultural, para difundir la oferta cultural del Municipio de Pereira
12	Reconstruir 2 Instituciones educativas en el municipio de Pereira	30	Diseñar y publicar 720 piezas publicitarias anuales para realizar la difusión de la oferta cultural de la Secretaría de Cultura del municipio de Pereira.
13	Realizar mejoramiento de infraestructura en 67 Instituciones educativas del municipio de Pereira.	31	Digitalizar 200 archivos audiovisuales y sonoros de la Emisora Cultural.
14	Mantener la prestación del servicio educativo, en instituciones educativas oficiales y/o con matrícula contratada del municipio de Pereira.	32	Reconstrucción, adecuación, mantenimiento, reparación, restauración, preservación y operación de 5 Escenarios Culturales del Municipio de Pereira
15	Ejecutar la Estrategia Primero a estudiar para fortalecer el acceso y permanencia en transición básica y media en el municipio de Pereira.	33	Restaurar 4 esculturas del Patrimonio Material mueble en el Municipio de Pereira.
16	Ejecutar el Programa de bienestar laboral de la Secretaría de Educación del municipio de Pereira.	34	Realizar 2 investigaciones sobre manifestaciones culturales para la salvaguardia del patrimonio material e inmaterial en el Municipio de Pereira
17	Mantener el programa de Fortalecimiento de los proyectos pedagógicos transversales en Instituciones educativas del municipio de Pereira.	35	Implementar 4 estrategias para promover y preservar los atributos del Paisaje Cultural Cafetero (PCC) del Patrimonio Cultural en el Municipio de Pereira.
18	Mantener la conectividad en los Establecimientos educativos oficiales del municipio de Pereira.	36	Realizar 1.600 recorridos guiados para la promoción y divulgación de la vida y obra de la Maestra Lucy Tejada en el Museo Lucy Tejada del Municipio de Pereira durante el cuatrienio

FUENTE: Equipo Auditor

El componente "Educación con Calidad, Inclusión y Cultura", representa el 37.9% de la inversión total, con una ejecución presupuestal del 93.3%. Sus principales programas misionales se centran en la atención educativa, complementando el componente 1. Esto subraya la importancia del ser humano en la ejecución del plan de desarrollo, conformado por el programa N°31 Primero la educación, sembrando juntos con una participación del 96.8% y por el programa N°32 Hacia una Pereira multicultural con una participación del 3.2%. Por su parte, la eficiencia en la ejecución del 93.3% donde el programa N°31 ha ejecutado 435.288 millones y el programa N°32 \$14.566 millones equivalentes al 93.7% y 83.8% respectivamente.

Cifras en millones de pesos (\$)

Componente Estratégico / Programa	Presupuesto Final	Ejecución	% Eficiencia
Educación con calidad, inclusión y cultura	482,147.0	449,854.0	
Programa N°31. Primero la educación, sembrando juntos	464,774.0	435,288.0	93.7
Programa N°32. Hacia una Pereira multicultural	17,373.0	14,566.0	83.8

FUENTE. Secretaría de Planeación



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA			
MODELO 06- AC INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO			
CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-48	17.03-2025	2.0	41 de 98

Programa N°31. Primero la educación, sembrando juntos

Este programa perteneciente a la Secretaría de Educación obtuvo una ejecución del 93.7%, pues de \$464.774 millones invirtió \$435.288 millones. Dichos recursos van orientados a la prestación del servicio educativo garantizando el funcionamiento de los establecimientos a través de la contratación oportuna de la planta de profesores, el funcionamiento administrativo de los establecimientos educativos, el servicio de aseo, vigilancia y servicios públicos.

Programa N°32. Hacia una Pereira multicultural

Contó con un presupuesto de \$17.373 millones, de los cuales se ejecutaron \$14.566 millones, logrando una eficiencia del 83.8%, los recursos van dirigidos al desempeño y los resultados en la ejecución de los objetivos planteados para la vigencia de la Secretaría de Cultura.

➤ Componente 4. Ordenamiento territorial y gestión ambiental:

La Sostenibilidad se entiende bajo el principio de asegurar las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras, sin que se renuncie a la protección del medioambiente, el crecimiento económico y el desarrollo social. Es un concepto fundamental para la actualidad, en el marco de los ODS, la sostenibilidad es indispensable para la viabilidad como especie, por lo que los esfuerzos como sociedad deben fundamentarse en este principio.

Que el ordenamiento territorial y la gestión ambiental sigan el componente de sostenibilidad implica que siempre estarán en función de los 3 componentes fundamentales del mismo: la protección del medio ambiente, sin descuidar el crecimiento económico, ni el desarrollo social. De esta manera se puede asegurar que ninguno de los componentes se sobrepondrá ante los otros sin una articulación técnica y consensuada que determine las decisiones sobre estos.

Dado el contexto de crecimiento poblacional, se debe también repensar las formas y las fuentes de abastecimiento de las cuales se obtienen los recursos, entre los cuales, el más importante puede ser el agua, es por esto por lo que se centran esfuerzos en mejorar la calidad de esta a través de la recuperación de infraestructura que ha sido deteriorada con el paso del tiempo, las campañas alrededor de crear una conciencia de buen manejo y de preservación del activo esencial para la vida.

Para este componente se crearon 36 metas de producto, así:



N°	META DE PRODUCTO	N°	META DE PRODUCTO
1	Administración del sistema de transferencia de recursos para el mantenimiento, remodelación construcción y/o construcción de espacios público.	19	Realizar la formulación y gestión de 9 planes de saneamiento y manejo de vertimientos de los centros poblados rurales
2	Garantizar la operatividad de los instrumentos de gestión y financiación del Espacio Público (Deberes urbanísticos, áreas de cesión, aprovechamiento económico del espacio público, entre otros)	20	Beneficiar a 440 predios con sistemas saneamiento básico en la zona rural del municipio de Pereira
3	Formulación, actualización, implementación y /o revisión de 10 instrumentos de planificación, gestión y financiación para el ordenamiento territorial en el municipio de Pereira	21	Apoyar la creación de 12 nuevos planes de negocios verdes y economía circular del municipio de Pereira.
4	Actualizar 3 sistemas de información para el ordenamiento Territorial del municipio de Pereira.	22	Realizar la actualización e implementación del Plan Integral del Cambio Climático del municipio de Pereira
5	Sensibilizar durante el cuatrienio a 66,000 personas en cultura ambiental ciudadana	23	Capacitar durante el cuatrienio a 1.000 personas de la zona rural en temas de gestión ambiental del municipio de Pereira.
6	Aumentar en el cuatrienio a 8 el control de planes parciales y cargas urbanísticas	24	Brindar atención a 16.000 animales a través del Sistema Municipal de Protección y Bienestar Animal "Pereiranos de 4 patas" del municipio de Pereira.
7	Implementar la política pública de vendedores informales conforme a los lineamientos definidos en la ley 1988 de 2019 en el municipio de Pereira	25	"Crear una red pública de atención médica veterinaria, hospital veterinario, en el Municipio de Pereira.
8	Realizar anualmente 120 jornadas capacitaciones en temas de formalización, normatividad, y sensibilizaciones para la presentación de alternativas de reubicación, no sobre dimensión y cultura de la legalidad en el municipio de Pereira	26	Ejecutar un programa de apoyo financiero para la construcción de obras de saneamiento básico en el municipio de Pereira
9	Realizar un total de 3460 operativos, visitas de inspecciones y sensibilizaciones a los establecimientos de comercio para garantizar el cumplimiento de los requisitos de funcionamiento en el municipio de Pereira	27	Administración del sistema de transferencias de los recursos financieros para el funcionamiento del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos para el Servicio Público de Acueducto, Alcantarillado y Aseo
10	Tramitar 70 solicitudes relacionadas con factores de riesgo ambiental, incluyendo la contaminación atmosférica y el control de comportamientos contrarios a las normativas establecidas, como lo dispone la ley 1801 de 2016 en el municipio de Pereira	28	Operativización del programa del Mínimo Vital del municipio de Pereira (Agua)
11	Llevar a cabo un total de 144 mediciones de ruido ambiental, que incluyeron visitas, operativos y recorridos de control de perifoneo y altoparlantes en el municipio de Pereira	29	Implementar el sistema de seguimiento del Plan de Gestión Integral Residuos Sólidos (PGIRS)
12	Realizar la protección de las 7.500 hectáreas de franjas de microcuencas existentes, a través Sistema Municipal de áreas protegidas - SIMATP (Acuerdo 010/2018) del municipio de Pereira.	30	Implementar el sistema de seguimiento y apoyo técnico del SIGAM
13	Realizar la protección de 7.834 hectáreas de páramo existentes, a través Sistema Municipal de	31	Realizar anualmente el seguimiento al Sistema Municipal de Áreas Protegidas y



N°	META DE PRODUCTO	N°	META DE PRODUCTO
	áreas protegidas - SIMAP (Acuerdo 010/2018) del municipio de Pereira.		acompañamiento a las Reservas Naturales de la Sociedad Civil y Otras Estrategias de Conservación- OEC
14	Realizar la compra de 415 hectáreas de tierra para protección de microcuencas que abastecen los acueductos rurales del municipio de Pereira.	32	Realizar el seguimiento y apoyo técnico del Plan de Gestión Integral de Cambio Climático Territorial (PGICCT)
15	Realizar esquemas de pago por servicios ambientales, en 104 hectáreas ubicadas en áreas protegidas del municipio de Pereira.	33	Sembrar 13.000 árboles en el municipio
16	Atender 51 acueductos rurales para mejorar la prestación del servicio en el municipio de Pereira.	34	Obras de construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales ejecutadas
17	Realizar 3 estudios técnicos para la regionalización de los acueductos rurales del municipio de Pereira.	35	Implementar una estrategia de disposición final de residuos en el municipio de Pereira
18	Actualizar e implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS del municipio de Pereira.	36	Implementación del Centro de Comando y Control Estratégico para la Seguridad y Convivencia

FUENTE: Equipo Auditor

El Componente "Ordenamiento Territorial y Gestión Ambiental Sostenible", tiene una participación del 2.7% en la ejecución presupuestal y una ejecución del presupuesto del 44.4%; orientado a desarrollar el componente ambiental, complementando el aspecto físico, en cumplimiento de las normas establecidas por el Plan de Ordenamiento Territorial POT para la vivienda y el espacio público de los pereiranos; integrado principalmente por el Programa N°34. Gestión ambiental para una Pereira sostenible con una participación del 65.2%, seguido por el Programa N°35 Aguas para la vida con el 15.0%, Programa N°33. Ordenamiento del territorio con criterio de sostenibilidad con el 13.3% y finalmente el Programa N°36. Economía circular para la eco ciudad del siglo XXI con el 6.5%. Se destaca el programa N°36 logró ejecutar el 99.4% de sus recursos definitivos, mientras que el programa N°33 presentó deficiencias de ejecución del 14.5%.

Cifras en millones de pesos (\$)

Componente Estratégico / Programa	Presupuesto Final	Ejecución	% Eficiencia
Ordenamiento territorial y gestión ambiental sostenible	73,106.0	32,482.0	
Programa N°33. Ordenamiento del territorio con criterio de sostenibilidad	29,787.0	4,320.0	14.5
Programa N°34. Gestión ambiental para una Pereira sostenible	34,417.0	21,185.0	61.6
Programa N°35 Aguas para la vida	6,791.0	4,879.0	71.8
Programa N°36. Economía circular para la eco ciudad del siglo XXI	2,112.0	2,099.0	99.4

FUENTE. Secretaría de Planeación

Programa N°33. Ordenamiento del territorio con criterio de sostenibilidad

Con un presupuesto de \$29.787 millones, de los cuales se ejecutaron \$4.320 millones, logrando una eficacia del 14.5%, lo que indica una ejecución deficiente de los recursos



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA			
MODELO 06- AC INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO			
CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-48	17.03-2025	2.0	44 de 98

asignados y siendo dirigidas a acciones en inspección, vigilancia y cuidado ambiental, abordando temas clave como la contaminación auditiva, por parte de la Secretaría de Gobierno.

Programa N°34. Gestión ambiental para una Pereira sostenible

Presenta un presupuesto de \$34.417 millones, de los cuales se ejecutaron \$21.185 millones, logrando una eficiencia del 61.6%, tiene como objetivo la gestión de la Secretaría de Infraestructura y Secretaría de Desarrollo Rural en acciones como la siembra de árboles en diferentes sectores del Municipio; predios con sistemas saneamiento básico en la zona rural del municipio de Pereira, el apoyo a la creación nuevos planes de negocios verdes y economía circular y capacitaciones realizadas a personas de la comunidad rural en temas de gestión ambiental.

Programa N°35 Aguas para la vida

Se consolidó un presupuesto definitivo para la vigencia de \$6.791 millones, durante el periodo se ejecutaron \$4.879 millones, lo que representa un 71.8%. Tiene como objetivo optimización de redes de alcantarillado, mejorando la eficiencia del sistema y reduciendo riesgos de obstrucciones y fugas, obras de optimización en plantas de tratamiento de agua potable, incluyendo la modernización de sedimentadores en Nueva Aurora y Quimbaya, el reforzamiento estructural de filtros en Pisamo I, la instalación filtros en Pisamo Fase II y dos en Quimbaya, así como mejoras en la planta PCH del tanque Consota Norte. Dichas intervenciones fortalecen la infraestructura sanitaria, incrementan la capacidad de tratamiento y garantizan un servicio más eficiente y sostenible para la ciudad.

Programa N°36. Economía circular para la ecociudad del siglo XXI

Este programa, se encuentra a cargo de la Empresa de Aseo de Pereira, para la vigencia contó con un presupuesto de \$2.112 millones, de los cuales se ejecutó \$2.099 millones, evidenciando una ejecución del 99.4%, cuyos recursos van dirigidos al avance de la implementación de las estrategias que conlleva a mejorar la gestión integral de los residuos sólidos y en la identificación de alternativas en economía circular para el aprovechamiento de dichos residuos como base para el diseño de estrategias de disposición final.

Análisis Integral de la Planeación del Desarrollo Territorial en Pereira: Marco Orgánico, Estrategia Cuatrienal 2024-2027 y Evaluación de Desempeño 2024 según Estándares del DNP.

La planeación territorial en Colombia se sustenta en un robusto marco normativo que dota a los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) de carácter obligatorio y vinculante. Este fundamento trasciende la mera declaración de intenciones, constituyéndose en el principal



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA			
MODELO 06- AC INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO			
CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-48	17.03-2025	2.0	45 de 98

instrumento de gestión para la inversión pública y la orientación del desarrollo social y económico. El origen del sistema de planeación se encuentra en la Constitución Política de 1991 (C.P.), la cual establece el imperativo de la planeación como una función esencial del Estado. La C.P. no solo consagra la dirección general de la economía por parte del Estado, sino que también determina que una ley orgánica debe reglamentar los procedimientos para la elaboración, aprobación y ejecución de los planes. La C.P. también integra la dimensión ecológica en la gestión pública, refiriéndose a menudo a sus principios como la “Constitución Verde”. La norma que reglamenta este mandato es la **Ley 152 de 1994**, conocida como la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Esta ley se aplica de manera universal a la Nación, las entidades territoriales y los organismos públicos de todo orden. Por lo tanto, el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de Pereira se rige íntegramente por los principios, procedimientos y metodologías establecidos en esta Ley Orgánica. Una articulación crítica en este marco legal es la concordancia directa de la Ley 152 de 1994 con el Decreto-Ley 111 de 1996, el Estatuto Orgánico del Presupuesto (EOP). Esta conexión es crucial, ya que convierte al PDM en un programa económico vinculante. El Plan Plurianual de Inversiones (PPI), componente esencial del PDM, debe reflejar las metas establecidas, asegurando que la financiación de los programas y proyectos, incluidas las metas de producto, esté legal y presupuestalmente soportada. La eficiencia en la ejecución del presupuesto (una variable analizada para 2024) depende intrínsecamente de la calidad de esta articulación.

Seguimiento Físico Preliminar 2024

Se determinó como muestra el 10% de los 130 requerimientos hechos por el DNP a la Secretaría de Planeación. La tabla que se muestra a continuación contrasta la información de Plan Indicativo - Presupuesto Ordinario de SisPT¹ con la ejecución reportada en PIIP², para la vigencia 2024. El seguimiento físico es condicional a que el BPIN, el código de indicador de producto, y tipo de acumulación, correspondan en ambas plataformas. En caso de tener indicadores de producto y proyectos duplicados con nombre personalizado diferente en SisPT, este seguimiento agrega los montos ya que es imposible identificar cada rubro en PIIP. La columna “Avance físico 2024 (%)” se calcula como la razón entre la ejecución física acumulada de 2024 traída de PIIP, y la programación física de 2024 de SisPT. Los valores superiores al 100% se resaltan en rosado para facilitar su revisión, validación, y eventual corrección.

¹ El Sistema de Planeación Territorial es un espacio diseñado para que los mandatarios y la ciudadanía en general tengan acceso a las herramientas y recursos para la formulación y el seguimiento de los Planes de Desarrollo Territorial. (<https://sispt.dnp.gov.co/>).

² Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP.



No.	Código Sector (MGA)	Sector (MGA)	Indicador Producto (MGA)	Acumulativo	Unidad de Medida	Meta del Cuatrienio (SisPT)	Programado 2024 (SisPT)	Ejecutado Acumulado (PIIP)	Avance físico 2024 (%)	Explicación
118	40	Vivienda, ciudad y territorio	Proyectos apoyados financieramente	Si	Número	1	0	0	0%	No se encuentra en PIIP

FUENTE: Información reportada por el DNP

La siguiente tabla sintetiza la función de cada plataforma dentro del ciclo de la inversión.

Arquitectura Sistémica de Planeación y Ejecución del DNP

Sistema	Función Principal	Entidad Responsable (ET)	Rol en la Articulación con PIIP
SUIP (Sistema Unificado de Inversión Pública)	Marco normativo y metodológico general.	DNP (Administración funcional)	Establece la obligatoriedad de la coherencia y el uso de la PIIP.
SisPT (Sistema de Planeación Territorial)	Gestión y seguimiento de Metas de Producto del PDT (Plan Indicativo).	Secretaría de Planeación	Define la necesidad estratégica y cuantifica la Meta (El qué se quiere lograr).
PIIP (Plataforma Integrada de Inversión Pública)	Formulación, registro, presupuesto, ejecución, y seguimiento de los Proyectos de Inversión.	Formuladores / Secretarías Sectoriales	Contiene el vehículo operativo y financiero que materializa la Meta de Producto (El cómo se logra y cuánto cuesta).
SINERGIA (Sistema Nacional de Evaluación)	Monitoreo y evaluación de la gestión y los resultados del PDT (Medición de Eficacia/SIEE).	DNP / Oficinas de Planeación	Utiliza los avances físicos reportados en PIIP para medir el cumplimiento de las Metas de Producto registradas en SisPT.

FUENTE: Información reportada por el DNP

SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PLAN INDICATIVO DNP

Una vez aprobado el Plan de Desarrollo Municipal, es necesario formular un Plan Indicativo. El Plan Indicativo es un instrumento de planeación estratégica en el que se especifica el alcance de las disposiciones contenidas en el Plan de Desarrollo Territorial (PDT). Es una herramienta que ayuda a la administración a programar metas y recursos anuales, lo que facilita el cumplimiento del PDM. El Plan Indicativo, es la base de evaluación de resultados de un período de gobierno. El DNP, establece cómo avanza el cumplimiento de los compromisos que se asumieron en el Plan de Desarrollo y que se detallaron en el Plan Indicativo, para reconocer los avances y tomar decisiones.

3.1.1 RESULTADOS DE SEGUIMIENTO A RESULTADOS DE AUDITORÍAS ANTERIORES

En la vigencia 2023 se realizó auditoria de cumplimiento proyectos estratégicos - ejecutados durante las vigencias 2020 – 2022 arrojando siete (07) hallazgos con



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA			
MODELO 06- AC INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO			
CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-48	17.03-2025	2.0	48 de 98

connotación administrativa cuyos resultados están relacionados con el cumplimiento de los diecisiete (17) proyectos estratégicos, por lo que se consideró que se encuentra por fuera del alcance del presente ejercicio de auditoria, por cuanto se está auditando metas e indicadores de producto del Plan de Desarrollo de la vigencia 2024.

3.2 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1

Objetivo No. 1. Revisar de manera selectiva el cumplimiento a las metas e indicadores del Plan de Desarrollo 2024.

Para analizar el cumplimiento de las metas e indicadores en el presente ejercicio de control, se tomó como base las metas de producto planteadas por el municipio de Pereira para el periodo 2024.

Se parte del entendimiento que la Meta de Producto es el componente fundamental que traduce los objetivos estratégicos de (PDT) en acciones medibles y concretas. Estas metas representan la entrega de bienes y servicios, sean finales o intermedios, que la administración se compromete a obtener durante su periodo de gobierno. Su definición debe ser precisa, estableciéndose en términos de proceso, magnitud, unidad de medida y descripción. Las metas de producto cumplen un rol operativo crucial: se definen a partir de los objetivos específicos de los proyectos de inversión y, en conjunto, contribuyen al logro de las Metas de Resultado, que buscan mejorar la situación crítica identificada en el diagnóstico del territorio. Por lo tanto, el DNP y los entes de control utilizan la consecución de las Metas de Producto como el instrumento primario para observar y medir el avance en el logro de lo esperado en el PDT.

Ahora bien como se indicó en párrafos anteriores, la muestra abarcó los 4 componentes estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal y a su vez 16 metas de producto, como se presentan a continuación:

Componente 1. Bienestar social y calidad de vida para la familia Pereirana.

En este componente se escogieron tres programas cada uno con una meta de producto para ser evaluada en el presente ejercicio de control:

PROGRAMA No. 5. Desarrollo integral de infancia, adolescencia y juventud¹.

El programa en mención, es una iniciativa destinada a promover el bienestar y el desarrollo óptimo de los niños, adolescentes y jóvenes en diferentes aspectos de sus vidas. Está orientado a contribuir en el desarrollo integral de la primera infancia a la

¹ Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, pág. 227



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA			
MODELO 06- AC INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO			
CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-48	17.03-2025	2.0	49 de 98

juventud, así como a fortalecer las capacidades de las familias y realizar acciones para su protección integral. Incluye la implementación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes infractores y el fortalecimiento de las capacidades y habilidades de estos grupos poblacionales para promover el ejercicio de sus derechos, así como para prevenir los riesgos y amenazas de vulneraciones a los mismos.

La gestión integral para los niños, niñas y adolescentes - NNA, busca garantizar que todos tengan la oportunidad de crecer en un ambiente seguro y estimulante, donde puedan desarrollar su máximo potencial y convertirse en ciudadanos activos y responsables.

El desarrollo integral de infancia, adolescencia y juventud se relaciona con el ODS 4- Educación de calidad, ya que busca garantizar desde la primera infancia una educación inclusiva, equitativa y de calidad, eliminando las brechas y brindándole al niño los elementos necesarios para acceder a oportunidades de formación técnica y profesional. También aporta al ODS 3- Salud y bienestar, como quiera que la salud y el bienestar de la infancia, adolescencia y juventud es esencial para su desarrollo integral. Al abordar estos ODS entre otros de manera integral, se logra el desarrollo de la infancia, adolescencia y juventud, alcanzando un máximo potencial para contribuir al bienestar de sus comunidades.

En general el programa, gravita en torno a las acciones de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia del municipio, toda vez que en este se abordan lineamientos de la oferta pública de la administración enfocadas a este sector poblacional.

META DE PRODUCTO: P5MP50. Implementar el modelo pedagógico para adolescentes infractores de la Ley Penal en el municipio de Pereira.

Evaluación vigencia 2024				
Línea Base	Meta Cuatrienio	Meta 2024	Logro 2024	Evaluación 2024 (%)
1,00	1,00	1,00	0,93	93

INDICADOR	Modelo pedagógico implementado
TIPO DE META	Mantenimiento

FUENTE: Evaluación Plan de Desarrollo 2024



Entidad responsable		Secretario de Desarrollo Social y Político						
Línea estratégica		1. Bienestar social y calidad de vida para la familia Pereirana						
Programa		Programa No 5 Desarrollo integral de infancia, adolescencia y juventud						
Código Plan de Acción		34 5 2024660010031						
Código proyecto	2024660010031	Nombre de proyecto			ASISTENCIA SOCIAL Y FAMILIAR PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA			
Presupuesto (Millones de pesos)	\$ 2.703	Ejecución Presupuestal (Millones de pesos)		\$1.167				
% Eficiencia	43,2%	% Eficacia		75,1%				
No	Actividad	Planeado	Logro	% Eficacia	Presupuesto	Ejecutado	% Eficiencia	Observación
2	Realizar las obras físicas requeridas en los centros de atención a niños, niñas y adolescentes	100%	30%	30,0%	\$ 960	\$ -	0,0%	Se adelantaron todas las gestiones con la Empresa de Aguas y Aguas para la intervención en el terreno, contando con todos los permisos que se requieren como son: Levantamiento topográfico, vertimiento de aguas, cause y aprovechamiento forestal. Se presentan situaciones imprevistas relacionadas con la gestión predial del terreno donde se planea construir la PTAR-Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el Centro de Atención Especializada para adolescentes infractores de ley penal. Esto genera que no se diera la viabilidad técnica y jurídica por parte de la empresa Aguas y Aguas para iniciar el proceso en la vigencia 2024.
5	Atender a adolescentes infractores de la ley penal	100%	100%	100,0%	\$ 429	\$ 426	99,1%	Se brinda atención integral, acompañamiento psicosocial, pedagógico, actividades de integración y sano esparcimiento aplicando pedagogías grupales (culturales, Deportivas, recreativas y Espirituales) y de las estrategias reeducativas relacionadas con emprendimiento, proyecto de vida y mejoramiento del entorno familiar, a un total de 81 adolescentes del municipio.

FUENTE: Informe seguimiento planes de acción, vigencia 2024

Esta meta, clasificada como una meta de mantenimiento, se articula con la meta de resultado C1MR19, orientada a disminuir en un 21,90% la reincidencia delictiva dentro del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA). Según el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, el indicador definido para su seguimiento es “Modelo pedagógico implementado”, con una línea base de 1 y una meta cuatrienal equivalente.

Durante la vigencia 2024, la entidad reportó un avance del 93%, evidenciando la ejecución de acciones pedagógicas, psicosociales, recreativas y reeducativas dirigidas a los adolescentes vinculados al Centro de Atención Especializada CREEME, en articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF–, entidad coordinadora del SRPA.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA			
MODELO 06- AC INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO			
CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-48	17.03-2025	2.0	51 de 98

Conforme a la Evaluación del Plan de Desarrollo (pág. 101), la Secretaría de Desarrollo Social y Político informó que se garantizó la atención integral de esta población mediante acompañamiento psicosocial, intervenciones pedagógicas y la realización de actividades de integración y sano esparcimiento con enfoque cultural, deportivo, recreativo y espiritual. Estas acciones se complementaron con estrategias reeducativas orientadas al fortalecimiento del proyecto de vida, el emprendimiento y la mejora del entorno familiar, beneficiando a un total de 81 adolescentes del municipio durante la vigencia. En adición, se adelantaron gestiones con la Empresa Aguas y Aguas para viabilizar la construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales –PTAR– en el Centro de Atención Especializado (CAE), obteniendo la totalidad de permisos técnicos y ambientales, aunque la obra no se inició debido a dificultades en la gestión predial del terreno.

En el Plan de Acción vigente, la actividad asociada “*Atender a adolescentes infractores de la ley penal*” presenta un cumplimiento del 100%, ejecutándose \$426 millones de los \$429 millones asignados, para una eficiencia del 99,1%. La entidad reporta que se brindó atención integral a los adolescentes a través de espacios de intervención psicosocial, atención terapéutica individual y grupal, actividades de acompañamiento pedagógico, sesiones recreativas y deportivas, así como estrategias de fortalecimiento familiar. Cada una de las disciplinas del equipo técnico —psicología, trabajo social y pedagogía— garantizó al menos un espacio mensual de escucha y seguimiento por adolescente, ajustado a las necesidades identificadas durante el proceso de caracterización y evolución de cada caso.

Las acciones desarrolladas en el CAE CREEME comprendieron el proceso de ingreso y caracterización de los adolescentes, la presentación del acuerdo de convivencia y la atención integral en las áreas psicosocial, pedagógica y recreativa. Se realizaron intervenciones individuales y grupales orientadas al fortalecimiento emocional, la toma de decisiones, la prevención de conductas de riesgo y el desarrollo de habilidades sociales y familiares, complementadas con talleres temáticos y acompañamiento al núcleo familiar para promover la corresponsabilidad y la reinserción social. Asimismo, se llevaron a cabo actividades de integración como arte, pintura y acondicionamiento físico, favoreciendo la adaptación institucional y la rehabilitación funcional y social.

Las estrategias reeducativas incluyeron la participación en programas del SENA y procesos de formación artística, orientados al emprendimiento y al fortalecimiento del proyecto de vida. En materia locativa, se entregó la piscina y se realizaron adecuaciones en las unidades de mayores, menores y la Granja; no obstante, la construcción de la PTAR no pudo ejecutarse debido a dificultades prediales, pese a contar con todos los permisos técnicos y ambientales.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA			
MODELO 06- AC INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO			
CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-48	17.03-2025	2.0	52 de 98

En conjunto, la revisión documental realizada por el equipo auditor evidencia que la Secretaría de Desarrollo Social y Político ejecutó de manera integral la implementación del modelo pedagógico para adolescentes infractores de la Ley Penal, mediante procesos estructurados de acompañamiento psicosocial, pedagógico, recreativo y familiar, logrando impactos operativos y presupuestales coherentes con el avance reportado tanto en el Seguimiento del Plan de Acción como en la Evaluación del Plan de Desarrollo. El consolidado de información, que integra cifras de atención, descripciones operativas y ejecución presupuestal, permite sustentar el desarrollo de la meta durante la vigencia 2024.

PROGRAMA No. 6. Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar¹

El programa contiene una serie de componentes y medidas diseñadas para abordar las necesidades específicas de esta población. Reconociendo que existen grupos en la sociedad que, debido a circunstancias particulares, se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y riesgo, enfrentando desafíos únicos que limitan su acceso a oportunidades y derechos fundamentales; conscientes de la necesidad imperante de erradicar cualquier forma de discriminación, exclusión, violencia y marginación hacia estos grupos vulnerables, y de promover una sociedad inclusiva, equitativa y justa para todos sus miembros.

Grupos poblacionales:

- **Adulto mayor:** Ley 1276 de 2009, esta ley establece el Estatuto de Protección al Adulto Mayor en Colombia. Su objetivo principal es garantizar la promoción, protección y restablecimiento de los derechos de las personas mayores, así como prevenir su abuso, maltrato, discriminación y desatención.
- **Discapacidad:** La Ley 1618 de 2013, conocida como "Ley de Discapacidad". Esta ley establece medidas para garantizar la inclusión social y la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en diversos aspectos de la vida. Respaldo por políticas que protegen los derechos de las personas con discapacidad, este programa aborda una amplia gama de necesidades.
- **Madres cuidadoras:** Un programa dirigido a madres y/o padres cuidadores vulnerables tiene como objetivo principal brindar apoyo integral a aquellos adultos responsables del cuidado de sus hijos, que se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica o enfrentan dificultades particulares. Estos suelen ofrecer una variedad de servicios y recursos diseñados para fortalecer las capacidades parentales, mejorar el bienestar familiar y promover el desarrollo integral de los niños.

¹ Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, pág. 230



- Habitante de calle y en calle:** La Ley 1641 de 2013, "Ley del Habitante de la Calle", es una normativa que busca proteger los derechos de las personas que viven en situación de calle. Esta ley reconoce la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran estas personas y establece medidas para garantizar su atención integral, protección y restablecimiento de sus derechos fundamentales. Brindar atención integral a las personas en situación de calle, garantizando su acceso a servicios básicos como alimentación, alojamiento, salud, educación y empleo.

META DE PRODUCTO: P6MP55. Brindar atención integral a 511 adultos mayores en centros de protección social del municipio de Pereira.

Evaluación vigencia 2024				
Línea Base	Meta Cuatrienio	Meta 2024	Logro 2024	Evaluación 2024 (%)
493,00	511,00	511,00	511,00	100

INDICADOR	Adultos mayores atendidos
TIPO DE META	Mantenimiento

FUENTE: Evaluación Plan de Desarrollo 2024

Entidad responsable				Secretaría de Desarrollo Social y Político				
Línea estratégica	I. Bienestar social y calidad de vida para la familia Pereiraña							
Programa	Programa No 6 Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar							
Código Plan de Acción	34 6 2024660010097							
Código proyecto	2024660010097	Nombre de proyecto		SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES EN VULNERABILIDAD SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA				
Presupuesto (Millones de pesos)	\$	28.615	Ejecución Presupuestal (Millones de pesos)	\$16.653				
% Eficiencia	58,2%		% Eficacia	99,0%				
No	Actividad	Planeado	Logro	% Eficacia	Presupuesto	Ejecutado	% Eficiencia	Observación
1	Atender adultos mayores en centros de protección social	100%	100%	100,0%	\$ 12.825	\$ 10.177	79,4%	Teniendo en cuenta los reemplazos que se realizan por fallecimientos o retiros voluntarios, se atienden integralmente un total de 598 adultos mayores en los centros de protección social. Los recursos de gestión reportados, corresponden a aportes de los centros de protección social de adultos mayores mediante los convenios de asociación suscritos.

FUENTE: Informe seguimiento planes de acción, vigencia 2024



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA			
MODELO 06- AC INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO			
CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-48	17.03-2025	2.0	54 de 98

Para la vigencia 2024, el municipio de Pereira proyectó una meta de atender 511 personas en condición de vulnerabilidad, donde se cumplió con dicho objetivo según lo aportado por la Secretaría de Desarrollo Social y Político, ejecutadas mediante centros de protección social de adultos mayores, atendiendo integralmente a 598 usuarios, realizado mediante convenios de asociación, donde se garantiza la atención integral en centros de protección destinados a adultos mayores en situación de vulnerabilidad social o familiar. Los convenios fueron suscritos según la secretaria con las siguientes instituciones: Fundación Alegría de Servir, Fundación CANES, Hogar del Abuelo Divino Pastor, Fundación Arca de Noé, CBA San José, Casa Hogar Vida con Propósito, Asociación Ciudad Futuro y Hogar Geriátrico Juan Pablo II. Estas entidades conforman la red de atención que permite cubrir los cupos contratados para la vigencia.

De acuerdo con lo reportado en la Evaluación del Plan de Desarrollo 2024 (pág. 28), aunque la meta establecida para la vigencia era la atención integral de 511 adultos mayores, la entidad atendió 598, cifra que supera en un 17% la meta física programada. La ampliación de la cobertura se explica por los reemplazos derivados de fallecimientos y retiros voluntarios, situación propia de los centros de protección y prevista dentro del funcionamiento operativo y contractual.

Se brinda una atención integral que incluye alimentación balanceada, implementos de aseo, kits de ropa y dotación de pañales con productos complementarios para quienes los requieren. Además, se desarrollan actividades recreativas, deportivas y culturales conforme a la Ley 1276 de 2009, junto con procesos productivos y ocupacionales como manualidades, huertas y programas agrícolas y pecuarios. También se garantiza el transporte a citas médicas y diligencias esenciales, así como el acompañamiento social, psicológico y otras actividades complementarias establecidas en los convenios.

La atención se otorga únicamente a personas que cumplen los requisitos establecidos por la Secretaría, entre los que destacan: edad mínima de 60 años (o desde 55 años con discapacidad certificada), situación comprobada de vulnerabilidad y abandono, residencia en Pereira, clasificación en grupos A o B del Sisbén IV, afiliación al régimen subsidiado y valoración psicosocial favorable.

PROGRAMA No. 7. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.

El programa es una iniciativa multifacética diseñada para abordar las necesidades específicas de las personas en situación de vulnerabilidad, incluyendo migrantes, mediante la provisión de capacitación laboral y educativa, inserción laboral, asistencia social integral y apoyo psicosocial. A través de alianzas con diversos actores y una metodología participativa, el programa busca promover la inclusión social y económica,



reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de los participantes, garantizando así un desarrollo humano integral y sostenible en las comunidades afectadas¹.

META DE PRODUCTO: P7MP64. Apoyar con servicios funerarios y transporte al 100% de familias y personas que lo requieran en el municipio de Pereira.

Evaluación vigencia 2024				
Línea Base	Meta Cuatrienio	Meta 2024	Logro 2024	Evaluación 2024 (%)
1,00	1,00	1,00	0,91	91

INDICADOR	Familias atendidas
TIPO DE META	Mantenimiento

FUENTE: Evaluación Plan de Desarrollo 2024

Entidad responsable:		Secretaría de Desarrollo Social y Político						
Componente Estratégico:	1. Bienestar social y calidad de vida para la familia Pereirana							
Programa	Programa No 7 Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad							
Código Plan de Acción	34 7 2024660010083							
Código proyecto	34 7 2024660010083	Nombre de proyecto			Apoyo a familias en vulnerabilidad social del municipio de Pereira			
2	Apoyar con transporte a población vulnerable	100%	100%	100,0%	\$ 75	\$ 40	53,0%	Se garantiza la atención a 87 personas que requirieron apoyo con servicios funerarios básicos

FUENTE: Informe seguimiento planes de acción, vigencia 2024

El municipio de Pereira para la vigencia del 2024 tenía como meta apoyar el 100% de las solicitudes de servicios funerarios y de transporte a familias vulnerables que así lo requirieran; de acuerdo a la información rendida en la Evaluación del Plan de Desarrollo y lo remitido por la Secretaría de Desarrollo Social y Político, compartido mediante drive, se tiene lo siguiente:

Auxilio funerario:

JARDINES RENACER			
OBJETO: Prestar los servicios funerarios y de inhumación, exhumación o cremación para familias de escasos recursos económicos y personas no identificadas del municipio de Pereira.			
CONTRATO 1550	VALOR ACTA	FALLECIDOS	FECHAS
ACTA 1	\$ 14.905.100,00	7	

¹ Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, pág. 232



JARDINES RENACER				
OBJETO: Prestar los servicios funerarios y de inhumación, exhumación o cremación para familias de escasos recursos económicos y personas no identificadas del municipio de Pereira.				
CONTRATO 1550	VALOR ACTA	FALLECIDOS	FECHAS	
ACTA 2	\$ 34.931.600,00	12	5/04/2024	4/05/2024
ACTA 3	\$ 24.873.700,00	21	5/05/2024	4/06/2024
ACTA 4	\$ 11.786.750,00	5	5/06/2024	4/07/2024
ACTA 5	\$ 23.884.400,00	9	5/07/2024	4/08/2024
TOTAL	\$ 110.381.550,00	54		

JARDINES RENACER				
OBJETO: Prestar los servicios funerarios y de inhumación, exhumación o cremación para familias de escasos recursos económicos y personas no identificadas del municipio de Pereira.				
CONTRATO 4835	VALOR ACTA	FALLECIDOS	FECHAS	
ACTA 1	\$ 18.839.800	10	18/09/2024	17/10/2024
ACTA 2	\$ 25.027.600	10	18/10/2024	17/11/2024
ACTA 3	\$ 5.315.400	2	18/11/2024	17/12/2024
ACTA 4	\$ 10.442.900	3	18/12/2024	27/12/2024
TOTAL	\$ 59.625.700	25		

JARDINES RENACER				
CONTRATO 7145	VALOR ACTA	FALLECIDOS	FECHAS	
acta 1	\$ 20.935.000,00	6	28/12/2024	31/12/2024

TOTAL FACLLECIDOS SOPORTADOS	85
-------------------------------------	-----------

FUENTE: Elaboración propia equipo auditor. Respuesta solicitud de información.

Transporte:

TERMINAL DE TRANSPORTE					
	VALOR ACTA	DESPACHOS	FECHAS ACTAS PARCIALES		NOTA
contrato 2158	\$ 5.059.000,00	71	22/02/2024	21/04/2024	COMUNIDAD INDIGENA, DESPLAZADOS Y HABITANTES DE CALLE.
	\$ 5.816.000,00	48	22/05/2024	21/06/2024	
	\$ 2.882.000,00	54	22/06/2024	21/07/2024	
	\$ 5.812.000,00	41	22/07/2024	21/08/2024	
	\$ 1.568.000,00	26	22/08/2024	21/09/2024	
	\$ 1.100.000,00	5	22/10/2024	21/11/2024	
	\$ 898.000,00	4	22/11/2024	21/12/2024	



TERMINAL DE TRANSPORTE				
	VALOR ACTA	DESPACHOS	FECHAS ACTAS PARCIALES	NOTA
TOTAL:	\$ 23.135.000,00	249		

FUENTE: Elaboración propia equipo auditor. Respuesta solicitud de información.

Componente 2. Pereira segura, innovadora, competitiva e inteligente.

En este componente se escogieron cinco (5) programas cada uno con una meta de producto para ser evaluada en el presente ejercicio de control:

PROGRAMA No. 16. Primero la seguridad de los Pereiranos en sana convivencia¹.

A través de este programa, se fortalecerá el tejido social y la gobernanza en seguridad mediante "Pereira Convive", logrando integrar las iniciativas del gobierno, la fuerza pública y la sociedad civil. Este esfuerzo conjunto se centrará en la prevención proactiva, la atención oportuna y la intervención estratégica en materia de seguridad y convivencia, promoviendo una cultura de paz y respeto mutuo.

Se busca asegurar una calidad de vida elevada para todos los Pereiranos, donde la seguridad ciudadana y humana sean pilares fundamentales del desarrollo urbano y social. También se enfocará en fortalecer la capacidad de la comunidad para manejar efectivamente los desafíos de seguridad y convivencia a nivel local.

La seguridad y la sana convivencia son aspectos cruciales para el logro de varios ODS al promover sociedades pacíficas, inclusivas y justas. Trabajar en la promoción de la seguridad ciudadana, la prevención de la violencia y la promoción de la convivencia pacífica es fundamental para construir un mundo más seguro y sostenible para todos.

META DE PRODUCTO: P16MP113. Diseñar e implementar un documento de territorialización de la política pública de seguridad y convivencia

Evaluación vigencia 2024				
Línea Base	Meta Cuatrienio	Meta 2024	Logro 2024	Evaluación 2024 (%)
	1,00	0,43	0,25	59

INDICADOR	Documento diseñado e implementado
TIPO DE META	Incremento

¹ Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, pág. 258



FUENTE: Evaluación Plan de Desarrollo 2024

Entidad responsable		Secretaría de Gobierno Municipal						
Componente estratégico	2. Pereira segura, innovadora, competitiva e inteligente.							
Programa	Programa No 16 Primero la seguridad de los Pereiranos en sana convivencia							
Código Plan de Acción	38 16 2024660010006							
Código proyecto	2024660010006	Nombre de proyecto	Fortalecimiento de la seguridad y sana convivencia ciudadana en el municipio de Pereira					
Presupuesto (Millones de pesos)	\$ 9.423	Ejecución Presupuestal (Millones de pesos)	\$ 5.769					
% Eficiencia	61,2%	% Eficacia	100%					
No	Actividad	Planeado	Logro	% Eficacia	Presupuesto	Ejecutado	% Eficiencia	Observación
13	Diseñar e implementar el 100% del documento de territorialización de la Política Pública de Seguridad y Convivencia	1	1	100,0%	\$ 52	\$ 42	81,8%	

FUENTE: Informe seguimiento planes de acción, vigencia 2024

En la Evaluación del Plan de Desarrollo, correspondiente a la vigencia 2024, se reporta un avance del 59% de la meta de producto. La observación incluida en esa misma evaluación señala textualmente que: “*Su implementación se realizará a partir del año 2025.*” (Fuente: Evaluación del Plan de Desarrollo Vigencia 2024), informe rendido por el municipio de Pereira.

La Secretaría de Gobierno reporta la realización de la fase de diseño; en contraste, el Plan de Acción 2024 reporta que la actividad operativa asociada (“Diseñar e implementar el 100% del documento”) alcanzó una eficacia del 100%, indicando que el producto programado fue elaborado en su totalidad. Asimismo, se observa una eficiencia del 81,8%, dado que se ejecutaron \$42 millones frente a un presupuesto de \$52 millones, lo cual muestra un uso de los recursos. Sin embargo, esta actividad solo refleja la elaboración del documento, no su implementación territorial, lo que explica la diferencia entre el 100% operativo y el 59% estratégico.

La revisión comparada permite concluir que el diseño del documento sí se cumplió, coherente con el Plan de Acción, pero la meta del Plan de Desarrollo permanece incompleta porque la implementación quedó programada para la vigencia 2025, como lo confirma la propia observación de la evaluación y poder implementarlo durante el cuatrienio.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA			
MODELO 06- AC INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO			
CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-48	17.03-2025	2.0	59 de 98

PROGRAMA No. 17. Innovación y tecnología para la Seguridad Ciudadana¹

Este programa está diseñado para fortalecer la seguridad en Pereira, utilizando un enfoque dual que combina la prevención y reducción del crimen con el uso estratégico de tecnología avanzada. Busca mejorar la seguridad territorial mediante acciones coordinadas que abordan tanto la prevención de la victimización y la presencia de crimen organizado como la aplicación de tecnología innovadora en la vigilancia y el análisis de datos para la prevención del delito.

La innovación y la tecnología son herramientas que mejoran papel crucial de velar por la seguridad ciudadana, al permitir el desarrollo de soluciones inteligentes y efectivas para prevenir, detectar y responder a delitos y emergencias. Dentro de las políticas públicas del municipio, este programa se enfoca en varias de las acciones de la política pública integral de derechos humanos, paz y reconciliación, adoptada mediante el Acuerdo No. 22 de 2019. En síntesis, es importante involucrar a la sociedad civil, los expertos en derechos humanos y otros actores relevantes en el desarrollo y la implementación de estas tecnologías para garantizar que respondan verdaderamente a las necesidades y preocupaciones de la comunidad.

META DE PRODUCTO: P17MP126. Modernizar y fortalecer las 21 Inspecciones de Policía, 12 Corregidurías y 2 casas de justicia.

Evaluación vigencia 2024				
Línea Base	Meta Cuatrienio	Meta 2024	Logro 2024	Evaluación 2024 (%)
	35,00	5,00	5,00	100

INDICADOR	Inspecciones de Policía, 12 Corregidurías y 2 casas de justicia.
TIPO DE META	Incremento

FUENTE: Evaluación Plan de Desarrollo 2024

¹ Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, pág. 261



Entidad responsable		Secretaría de Gobierno Municipal						
Componente estratégico	2. Pereira segura, innovadora, competitiva e inteligente							
Programa	Programa No 17 Innovación y tecnología para la Seguridad Ciudadana							
Código Plan de Acción	38 17 2024660010060							
Código proyecto	2024660010060	Nombre de proyecto				Implementación de innovación y tecnología para la seguridad ciudadana en el municipio de Pereira		
Presupuesto (Millones de pesos)	\$ 8.160	Ejecución Presupuestal (Millones de pesos)				\$ 1.390		
% Eficiencia	17%	% Eficacia				91,6%		
No	Actividad	Planeado	Logro	% Eficacia	Presupuesto	Ejecutado	% Eficiencia	Observación
10	Modernización y mejoramiento de las 21 Inspecciones de Policía, 12 corregidurías y 2 casas de justicia.	I	0,9	90,0%	\$ 110	\$ 5	4,5%	Se registra una baja ejecución presupuestal dado que la financiación de esta meta depende del recaudo de recursos del Fondo Territorial de seguridad, y a la fecha no se cumplido con el efectivo recaudo para apropiar los recursos en Plan Anual Mensualizado de Caja

FUENTE: Informe seguimiento planes de acción, vigencia 2024

En la Evaluación del Plan de Desarrollo 2024, la meta presenta un cumplimiento del 100%, con un avance acumulado cuatrienal del 14,29%. La observación del sistema indica que durante 2024 se desarrolló un diagnóstico detallado de necesidades de modernización y fortalecimiento de las inspecciones, corregidurías y casas de justicia. Este diagnóstico incluyó infraestructura, equipamiento, talento humano y tecnología, y permitió identificar requerimientos para fortalecer capacidades administrativas, tecnológicas, fiscales y jurídicas.

La misma observación señala que se elaboró un plan de modernización que orientará las intervenciones futuras. Esto indica que la entidad avanzó en el proceso de diagnóstico y planeación estratégica, elementos que pueden considerarse como parte de la modernización temprana, especialmente si el indicador permite acumular logros por fases de estructuración.

Sin embargo, al contrastar estos resultados con el Plan de Acción 2024, se evidencia que la actividad asociada logró una eficacia del 90%, pero registró una baja ejecución presupuestal del 4,5% (\$5 millones ejecutados de \$110 millones asignados). La entidad indica que esta situación se debe a que la financiación de la meta depende del recaudo del Fondo Territorial de Seguridad, el cual no cumplió las proyecciones requeridas para respaldar los compromisos del Plan Anual Mensualizado de Caja. Esta limitación financiera restringió la ejecución de actividades materiales de modernización.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA			
MODELO 06- AC INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO			
CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-48	17.03-2025	2.0	61 de 98

En acta de solicitud de información del 25 de octubre de 2024 confirma que la Secretaría llevó a cabo procesos participativos, diagnósticos, análisis de necesidades y construcción de componentes estratégicos con los inspectores y corregidores. Durante la jornada se consolidaron problemas, se definieron prioridades y se acordaron insumos para un plan de fortalecimiento. Si bien estas acciones fortalecen la planeación institucional, se debe precisar que corresponden principalmente a procesos de diagnóstico, participación y estructuración, no necesariamente a modernización física o tecnológica ya implementada.

Desde el punto de vista técnico, el avance estratégico del 100% en el Plan de Desarrollo se fundamenta en la elaboración del diagnóstico, la estructuración del plan de modernización y la definición de necesidades priorizadas. No obstante, el análisis revela que la ejecución presupuestal fue mínima, por lo que la modernización material o tecnológica aún no se ha realizado en la vigencia. Esto permite concluir que la entidad cumplió la fase de planeación de la modernización, pero no ejecutó acciones concretas de fortalecimiento físico o tecnológico por falta de recursos.

PROGRAMA No. 20. Economía, Innovación y Competitividad¹

Impulsar el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, es la prioridad al tiempo de buscar fortalecer la posición en el contexto económico regional y global.

Por ello, se contribuirá a estimular el crecimiento económico del municipio, al fomentar la creación y desarrollo de empresas locales, así como la atracción de inversiones externas, generando empleo, a que la economía local sea más resiliente a los cambios económicos, apoyando la diversificación de la base económica del municipio, impactando su dependencia de una sola industria o sector.

La estrategia para fortalecer el ecosistema empresarial de la ciudad se centra en la creación de un ambiente propicio para la innovación y el crecimiento sostenible de las empresas locales; esto implica la implementación de medidas como la consolidación de las estrategias desarrolladas en los centros de emprendimiento, formación y capacitación empresarial, estrategias comerciales para fortalecer los productos locales, acceso a financiamiento, articulación con actores, apoyo a la internacionalización, fortalecimiento de la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI); todas estas acciones encaminadas a impulsar la competitividad de las empresas Pereiranas en el mercado local e internacional contribuyendo al desarrollo económico y social de la ciudad.

¹ Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, pág. 270



META DE PRODUCTO: P20MP164. Crear y/o sostener 8.000 empleos por medio de la Promoción de Pereira, como destino de inversión.

Evaluación vigencia 2024				
Línea Base	Meta Cuatrienio	Meta 2024	Logro 2024	Evaluación 2024 (%)
7.500,00	8.000,00	500,00	1.030,00	100

INDICADOR	Número de empleos creados y sostenidos
TIPO DE META	Incremento

FUENTE: Evaluación Plan de Desarrollo 2024

Entidad responsable		Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad						
Línea estratégica	2. Pereira segura, innovadora, competitiva e inteligente							
Programa	Programa No 20 Economía, Innovación y Competitividad							
Código Plan de Acción	57 20 2024660010035							
Código proyecto	2024660010035	Nombre de proyecto		FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA				
Presupuesto (Millones de pesos)	\$ 315	Ejecución Presupuestal (Millones de pesos)		\$ 256				
% Eficiencia	93,7%	% Eficacia		100,0%				
No	Actividad	Planeado	Logro	% Eficacia	Presupuesto	Ejecutado	% Eficiencia	Observación
5	8.000 empleos generados y/o sostenidos a través de la atracción de inversión nacional y extranjera, impulsando el crecimiento económico sostenible y fortaleciendo la competitividad del municipio de Pereira.	500	1030	206,0%	\$ 33	\$ 33	99,3%	Esta meta se cumplió en el tercer trimestre.

FUENTE: Informe seguimiento planes de acción, vigencia 2024

De acuerdo con la Evaluación del Plan de Desarrollo 2024, la Secretaría reportó un logro de 1.030 empleos generados y/o sostenidos durante la vigencia, superando la meta anual programada de 500 empleos y obteniendo una calificación de cumplimiento del 100%. La observación de Planeación identifica tres empresas como aportantes principales de estos empleos dentro del municipio, las cuales son: Grupo UMA, Insight Communications y Sovena.

El Seguimiento Plan de Acción 2024 se plantea una meta de 500 empleos y un logro de 1.030, que corresponde al 206% de eficacia. La observación institucional indica que la



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA			
MODELO 06- AC INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO			
CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-48	17.03-2025	2.0	63 de 98

meta se cumplió en el tercer trimestre del año, gracias al acercamiento empresarial y fortalecimiento competitivo documentadas por la Secretaría. La ejecución presupuestal muestra una eficiencia del 93,7%, reflejando un uso de los recursos destinados a actividades de promoción, visitas empresariales, articulación institucional y apoyo a la atracción de inversión.

En cuanto a los soportes aportados por la Secretaría, la documentación incluye comunicaciones con empresas del municipio, registros de visitas institucionales, cartas de Cámara de Comercio, informes internos y material fotográfico que evidencia mesas de trabajo, recorridos por plantas instaladas en Pereira. Estos soportes informan que durante la vigencia se mantuvieron acciones de acompañamiento empresarial y promoción de Pereira como destino de inversión.

En particular, la empresa Grupo UMA fue destacada como generadora de más de 800 empleos directos desde su operación en la Zona Franca Internacional de Pereira; la empresa Insight Communications reporta más de 200 empleos directos en Pereira, y Sovena aproximadamente 30 empleos, todos dentro de la jurisdicción municipal. Si bien la información proporcionada por las empresas y la Cámara de Comercio corresponde a datos agregados y no discriminan empleos nuevos frente a sostenidos, ni detallan temporalidad ni tipología contractual, este nivel de información es propio de metas que dependen del flujo de datos del sector privado.

En conclusión, el análisis realizado permite determinar que la meta P20MP164 presenta un avance razonable y consistente con las acciones ejecutadas por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad durante la vigencia 2024. La información entregada reporta que los empleos reportados corresponden al territorio de Pereira, que las empresas destacadas cuentan con operación directa en el municipio y que las acciones institucionales están alineadas con los propósitos del Programa No 20. Aunque la información suministrada por el sector privado es de carácter consolidado, permite concluir que el avance reportado para el año 2024 es acorde con los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

PROGRAMA No. 23. Infraestructura vial¹

En el marco del desarrollo urbano y la mejora de la infraestructura vial en el Municipio de Pereira, se llevarán a cabo diversas acciones con el objetivo de potenciar la movilidad y garantizar la seguridad de los ciudadanos. Es necesario pensar en la ampliación de la red vial urbana, que implica la construcción de nuevas vías y la expansión de las existentes para mejorar la conectividad entre diferentes zonas de la ciudad. También significa el

¹ Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, pág. 280



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA			
MODELO 06- AC INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO			
CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-48	17.03-2025	2.0	64 de 98

mantenimiento adecuado para prevenir y solucionar cualquier inconveniente que pueda afectar la movilidad, como son los huecos y los baches.

Adicionalmente se fortalecerá la construcción de placas huellas y mantenimiento de las vías rurales, contribuyendo con el desarrollo integral de los corregimientos.

Teniendo en cuenta que la cantidad de vehículos en la ciudad de Pereira aumenta cada año, pero no la red vial de la ciudad, y no se han desarrollado obras de alto impacto en los puntos de mayor congestión de la ciudad, por lo que la propuesta incluye: solución definitiva Glorieta de Corales, Segunda calzada avenida del Río – intervención en Turín, ciclo rutas y puentes para los peatones y personas con Movilidad y visión reducida.

META DE PRODUCTO: P23MP181. Construcción del paquete de obras viales de alto impacto (3) para la movilidad de Pereira. (Solución definitiva intersección Corales, Doble Calzada Avenida de Río, Turín y terminación fase 1 y fase 2 Avenida de los Colibríes)

Evaluación vigencia 2024				
Línea Base	Meta Cuatrienio	Meta 2024	Logro 2024	Evaluación 2024 (%)
	1,00	0,17	0,14	81

INDICADOR	Paquete de obras viales construidas
TIPO DE META	Incremento

FUENTE: Evaluación Plan de Desarrollo 2024



Entidad responsable		Secretaría de Infraestructura						
Línea estratégica	2. Pereira segura, innovadora, competitiva e inteligente							
Programa	Programa No 23 Infraestructura vial							
Código Plan de Acción	41 23 2024660010029							
Código proyecto	2024660010029	Nombre de proyecto		DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA				
Presupuesto (Millones de pesos)	\$ 39.759	Ejecución Presupuestal (Millones de pesos)		\$ 32.607				
% Eficiencia	82,0%	% Eficacia		84,9%				
No	Actividad	Planeado	Logro	% Eficacia	Presupuesto	Ejecutado	% Eficiencia	Observación
1	Realizar estudios de revisión de diseños para las obras viales de alto impacto para la movilidad de Pereira. (Solución definitiva intersección Corales, Doble Calzada Avenida de Río, Turín. (Actualización estudios de tránsito intersección Corales y Turín)	3	3	100,0%	\$ 13.317	\$ 11.660	87,6%	El estudio de Corales se terminó, Turín está en ejecución y estudios, inspección y ensayo de las estructuras inherentes al corredor vial av colibríes fase I para la verificación del cumplimiento a las especificaciones técnicas de construcción legales vigentes. Adicionalmente la contratación de personal requerido y la adquisición de predios necesarios para ejecutar el paquete de obras.

FUENTE: Informe seguimiento planes de acción vigencia 2024

Con respecto a los construcción del paquete de obras viales de alto impacto, en la evaluación de plan de desarrollo se planeó meta 0.17 para la vigencia 2024 y un logro de 0.14, obteniendo un porcentaje de evaluación de 81%, en el plan de acción lo planeado era de 3 estudios de revisión de diseños para las obras viales, logrando realizar 3 con un presupuesto de \$13.317 millones y ejecutado \$11.660 millones.

De acuerdo a respuesta brindada por la Secretaría de Infraestructura en solicitud de información No. 07, durante la vigencia 2024 se celebraron contratos de prestación de servicios con el objeto de adelantar lo concerniente a la meta de producto planteada:

- Obra vial intersección Corales (0)
- Obra vial Colibríes (14)
- Obra vial Turín (14)

PROGRAMA No. 24. Infraestructura Social¹

El municipio de Pereira está comprometido con mejorar su infraestructura social para garantizar el bienestar y la calidad de vida de sus habitantes. Como parte de este compromiso, se ha planificado incrementar la capacidad de la escombrera, lo que permitirá una gestión más eficiente de los residuos y contribuirá a mantener un entorno

¹ Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, pág. 281



limpio y saludable para la comunidad. Además, se llevará a cabo la adecuación de equipamientos colectivos en el municipio, como parques, centros comunitarios y espacios recreativos, con el fin de fortalecer el tejido social y promover el encuentro y la integración entre los ciudadanos. Estas acciones reflejan el compromiso del gobierno local con el desarrollo sostenible y el bienestar de todos los residentes de Pereira.

Adicionalmente, la mejora de la infraestructura social en Pereira no solo busca incrementar la capacidad de la escombrera y adecuar equipamientos colectivos, sino también promover la inclusión y la participación ciudadana. Se priorizará el acceso equitativo a estos espacios y servicios, garantizando que todas las comunidades, independientemente de su ubicación o condición socioeconómica, puedan beneficiarse de estas mejoras. Así mismo, se fomentará la colaboración entre el gobierno local, organizaciones civiles y el sector privado para maximizar el impacto de estas inversiones en el desarrollo social y económico de la ciudad.

META DE PRODUCTO: P24MP189. Adecuar 550 equipamientos colectivos en el municipio.

Evaluación vigencia 2024				
Línea Base	Meta Cuatrienio	Meta 2024	Logro 2024	Evaluación 2024 (%)
493,00	550,00	290,00	281,00	97

INDICADOR	Equipamientos colectivos adecuados
TIPO DE META	Incremento

FUENTE: Evaluación Plan de Desarrollo 2024

Entidad responsable						Secretaría de Infraestructura			
Línea estratégica		2. Pereira segura, innovadora, competitiva e inteligente							
Programa		Programa No 24 Infraestructura Social							
Código Plan de Acción		41 24 2024660010025							
Código proyecto		2024660010025		Nombre de proyecto		MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS DISTRITOS DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA			
Presupuesto (Millones de pesos)		\$ 4.140		Ejecución Presupuestal (Millones de pesos)		\$ 2.008			
% Eficiencia		48,5%		% Eficacia		96,9%			
No	Actividad	Planeado	Logro	% Eficacia	Presupuesto	Ejecutado	% Eficiencia	Observación	
1	Adecuar equipamientos colectivos en el municipio.	290	281	96,9%	\$ 4.140	\$ 2.008	48,5%	apoyo de personal necesario para la adecuación de equipamientos.	

FUENTE: Informe seguimiento planes de acción vigencia 2024.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA			
MODELO 06- AC INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO			
CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-48	17.03-2025	2.0	67 de 98

De acuerdo con el Plan de Acción 2024, la actividad operacional asociada a esta meta consiste en adecuar 290 equipamientos colectivos, cifra que corresponde al componente anual del cronograma para avanzar hacia el cumplimiento de la meta cuatrienal de 550 equipamientos. En la tabla operativa remitida por la entidad se reportan 281 adecuaciones realizadas, lo que representa una eficacia del 96,9%. Esta actividad se encuentra vinculada al proyecto 2024660010025 de mantenimiento y operación de los distritos de maquinaria, el cual agrupa las intervenciones rutinarias y programadas sobre escenarios comunitarios y espacios colectivos.

Al contrastar esta información con la Evaluación del Plan de Desarrollo 2024 se observa coherencia entre el reporte operativo y el estratégico. La Secretaría de Planeación registra un cumplimiento del 97% para la vigencia, equivalente a las 281 adecuaciones reportadas por la Secretaría de Infraestructura. La observación institucional indica que las acciones ejecutadas corresponden a labores de mantenimiento, adecuación física y mejoras operativas propias de este tipo de equipamientos, lo cual resulta consistente con la naturaleza de la meta y con los lineamientos del Programa 24.

En cuanto a la evidencia de respaldo, la entidad aportó un archivo en excel que consolida la información general sobre las intervenciones realizadas durante la vigencia. Dicho archivo permite identificar que la Secretaría llevó a cabo actividades de adecuación en distintos sectores del municipio; sin embargo, su estructura corresponde a un consolidado general, por lo que no contiene el detalle individualizado de cada equipamiento intervenido ni el nivel de desagregación técnica. En ese sentido, el análisis se enfoca en la consistencia entre la información reportada en los instrumentos oficiales de planeación y la evidencia consolidada suministrada, permitiendo evaluar la razonabilidad del avance presentado por la entidad.

Componente 3. Educación con calidad, inclusión y cultura.

En este componente se escogieron dos (2) programas y tres (3) proyectos de inversión para realizar revisión de una (1) meta de producto por cada uno de estos proyectos:

PROGRAMA No. 31. Primero la educación, sembrando juntos¹

El programa educativo Primero la Educación, Sembrando Juntos, busca de forma articulada que la comunidad educativa y la administración Municipal desarrollen estrategias colectivas que permitan construir una educación con calidad y pertinencia, que garantice el acceso y la permanencia de los niños, adolescentes y jóvenes, en los niveles

¹ Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, pág. 305



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA			
MODELO 06- AC INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO			
CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-48	17.03-2025	2.0	68 de 98

de preescolar, básica y media, para cumplir el propósito de las trayectorias educativas completas.

Para ejecutar este programa se fortalecerá la atención integral a la primera infancia, con la construcción de un nuevo Centro de Desarrollo Infantil (CDI); se promoverá alianzas con actores públicos y privados para tener la mejor calidad de atención, con infraestructuras calificadas, con entornos seguros y protectores de los niños y niñas.

META DE PRODUCTO: P31MP244. Realizar 200 mejoramientos a instituciones educativas

Evaluación vigencia 2024				
Línea Base	Meta Cuatrienio	Meta 2024	Logro 2024	Evaluación 2024 (%)
184,00	200,00	115,00	111,00	97

INDICADOR	Instituciones educativas con mejoramientos
TIPO DE META	Incremento

FUENTE: Evaluación Plan de Desarrollo 2024

Entidad responsable		Secretaría de Infraestructura						
Línea estratégica	4. Ordenamiento territorial y gestión ambiental sostenible							
Programa	Programa No 31 Primero la educación, sembrando juntos							
Código Plan de Acción	41 31 2024660010027							
Código proyecto	2024660010027	Nombre de proyecto	MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE INSTALACIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA					
Presupuesto (Millones de pesos)	\$202	Ejecución Presupuestal (Millones de pesos)	\$ 193					
% Eficiencia	95,9%	% Eficacia	123,3%					
No	Actividad	Planeado	Logro	% Eficacia	Presupuesto	Ejecutado	% Eficiencia	Observación
1	Realizar mejoramientos instituciones educativas.	90	111	123,3%	\$ 202	\$ 193	95,9%	Personales necesarios para la intervención a instituciones educativas. Se modifica la programación a 115 mejoramientos durante la vigencia

FUENTE: Informe seguimiento planes de acción vigencia 2024.

En el marco del programa "Primero la educación, sembrando juntos", la Secretaría de Infraestructura desarrolló diversas acciones orientadas al mejoramiento de la infraestructura educativa del municipio de Pereira. Para la vigencia 2024, la Evaluación del Plan de Desarrollo estableció una meta de 115 mejoramientos, de los cuales se ejecutaron 111, alcanzando un nivel de cumplimiento del 97%. En el Plan de Acción, se había proyectado realizar 90 intervenciones, logrando superar lo planeado con los 111 mejoramientos ejecutados. En términos presupuestales, la Secretaría reportó un



presupuesto asignado de \$202 millones, con un ejecutado de \$193 millones, lo cual representa una eficiencia del 96%, según los soportes cargados en el Drive.

Para el cumplimiento de esta meta, se intervinieron múltiples instituciones educativas en actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, relacionadas con obras menores, adecuaciones funcionales, reparaciones y apoyo operativo. Las actuaciones se desarrollaron en sedes educativas ubicadas tanto en la zona urbana como rural del municipio, evidenciando cobertura amplia y diversificada.

Se realizaron mejoramientos principalmente de mantenimiento preventivo y reparaciones menores, que aportan al adecuado funcionamiento de las instituciones educativas. El conjunto de tareas desarrolladas permite sustentar el logro del 97% en la meta programada, de acuerdo con la evaluación oficial reportada para la vigencia, evidenciando gestión efectiva en la atención de necesidades de infraestructura educativa del municipio.

En el siguiente cuadro se muestra el número de intervenciones realizadas a las Instituciones Educativas durante la vigencia 2024.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	No.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	No.
Colegio Técnico superior	9	Colegio Caimalito	1
Colegio Jesús María Ormaza	9	Colegio Ciudad Boquia	1
Colegio Deogracias Cardona	5	Colegio Comunitario Cerritos	1
Colegio Gonzalo Mejía Echeverry	5	Colegio de Arabia	1
Colegio Uribe Uribe	5	Colegio General Mosquera	1
Colegio de Combia	4	Colegio Guillermo Hoyos - La Convención	1
Colegio San Joaquín	4	Colegio Hans Drews Arango (Sede la Unión)	1
Colegio Byron Gaviria	3	Colegio la Bella	1
Colegio Compartir las Brisas	3	Colegio la Cachucha	1
Colegio El Retiro	3	Colegio la Convención	1
Colegio Hans Drews Arango	3	Colegio la Palmilla	1
Colegio José Antonio Galán	3	Colegio Mundo Nuevo	1
Colegio Boyacá	2	Colegio Pital de Combia	1
Colegio Carlos Castro Saavedra	2	Colegio Remigio Antonio Cañarte - Sede la Julita	1
Colegio Carlos Eduardo vasco	2	Colegio Remigio Antonio Cañarte sede 1	1
Colegio El Dorado	2	Colegio San Fernando	1
Colegio Francisco de Paula Santander	2	Colegio San Francisco de Asís	1
Colegio Juan XXIII	2	Colegio San Nicolás	1
Colegio Leningrado	2	Escuela la Honda	1
Colegio Normal Superior	3	Escuela La Mesenia	1
Colegio Rafael Uribe	2	Escuela La Ratonera	1
Colegio Samaria	2	Escuela Nubiola Estrada	1
Escuela La Amoladora	2	Escuela Primero de Mayo	1
Escuela Samaria	2	Institución Educativa Guillermo Hoyos	1
Colegio 30 de agosto	1	Institución Educativa Arabia - Coliseo	1
Colegio 30 de agosto Galicia	1	Institución Educativa La Selva	1
Colegio Alfredo García	1	Núcleo Altagracia	1



Colegio Aquilino Bedoya	1	
-------------------------	---	--

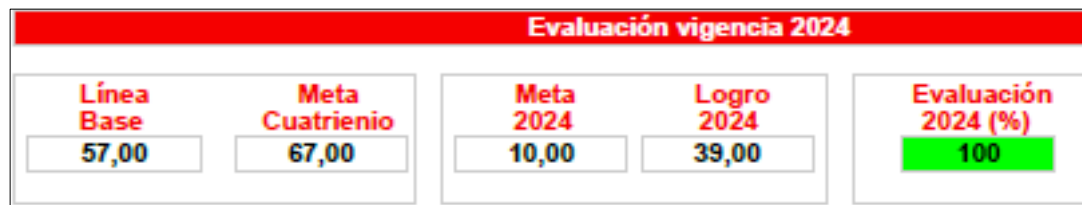
FUENTE: Elaboración propia equipo auditor. Información Secretaria de Infraestructura.

Las siguientes actividades fueron las intervenciones realizadas a las Instituciones educativas en cumplimiento de la meta de mejoramiento de las mismas.

ACTIVIDAD	No.	ACTIVIDAD	No.
CONSTRUCCION INSTALACION PUERTA, SOLDADURA	1	PINTURA, ELECTRICO, TECHOS (VISITA TECNICA)	1
ELECTRICO	31	PINTURA, PLOMEROS	1
ELECTRICO(LUMINARIAS)	1	PLOMERIA(REPARACION FUGA DE AGUA)	1
ELECTRICO(INSTALACION DE REFLECTORES), TECHOS	1	PLOMEROS	5
ELECTRICO(INSTALACION PUNTOS), TECHOS	1	PLOMEROS	2
ELECTRICO, TECHOS	2	PLOMEROS (INSTALACION TANQUES 2000 LTS)	1
ELECTRICOS (INSTALACIÓN VENTILADORES)	2	PLOMEROS (UNIDAD SANITARIA)	1
ELECTRICOS(REPARACION ELECTRICA)	1	PLOMEROS(REPARACION UNIDADES SANITARIAS)	1
INSTALACIÓN VENTILADORES	1	REPARACION ELECTRICA - REALIZADA POR CONTRATISTAS	1
JORNADA DE ASEO	1	SOLDADURA	1
JORNADA DE ASEO - APOYO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	16	SOLDADURA (INSTALACION PUERTA BAÑOS NIÑOS)	1
JORNADA DE ASEO, ELECTRICOS	1	SOLDADURA(MAYA CANCHA DE MICRO)	1
LAVADA BARANDAS,PINTURA	1	SOLDADURA(CUBIERTA ENTRADA AL COLEGIO)	1
LAVADO PARED EXTERNA, OBRA(REVOQUE MURAL, OBRA(ROCERIA)	1	TECHOS	6
MANTENIMIENTO EN PINTURA	1	TECHOS (ATENCIO DE EMERGENCIA)	1
OBRA - RECONSTRUCCION CERRAMIENTO	1	TECHOS (LIMPIEZA DE CANALES)	2
OBRA DE ESTABILIZACION	1	TECHOS (REPOSICION DE TECHO)	1
OBRA(OBRA DE ESTABILIZACION) REALIZADA POR CONTRATISTAS	1	TECHOS(RECORRIDO DE TECHOS)	2
PINTURA	8	TECHOS(RECORRIDO Y ARREGLO TECHO, LIMPIEZA DE CANALETAS)	1
PINTURA, ELECTRICO	2	TECHOS, ELECTRICO	1
PINTURA, ELECTRICO, PLOMEROS	1	TECHOS, PLOMEROS	1
		ELECTRICO (INSLATACION REFLECTORES)	3

FUENTE: Elaboración propia equipo auditor. Información Secretaria de Infraestructura.

META DE PRODUCTO: P31MP257. Realizar mejoramiento de infraestructura en 67 Instituciones educativas del municipio de Pereira.





INDICADOR	Instituciones educativas con mejoramientos
TIPO DE META	Incremento

FUENTE: Evaluación Plan de Desarrollo 2024

Entidad responsable		Secretaría de Educación						
Línea estratégica	3. Educación con calidad, inclusión y cultura							
Programa	Programa No 31 Primero la educación, sembrando juntos							
Código Plan de Acción	36 31 2024660010081							
Código proyecto	2024660010081	Nombre de proyecto	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y PERMANENCIA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO PEREIRA					
Presupuesto (Millones de pesos)	\$ 55.202	Ejecución Presupuestal (Millones de pesos)	\$ 44.534					
% Eficiencia	85,3%	% Eficacia	100,0%					
No	Actividad	Planeado	Logro	% Eficacia	Presupuesto	Ejecutado	% Eficiencia	Observación
8	Realizar mejoramiento de infraestructura en 10 Instituciones educativas del municipio de Pereira.	10	38	380,0%	\$ 2.692	\$ 1.423	52,9%	

FUENTE: Informe seguimiento planes de acción vigencia 2024.

Durante la vigencia 2024 la Secretaría de Educación adelantó acciones orientadas al mejoramiento de infraestructura educativa oficial, en cumplimiento de la meta de producto P31MP257. Para la Evaluación del Plan de Desarrollo se tenía como meta la intervención de 10 instituciones educativas, logrando un total de 39 instituciones intervenidas, lo que generó un cumplimiento del 100% para el año 2024. Sin embargo, en el Seguimiento Plan de Acción el logro fue de 38 intervenciones, presentándose diferencia de una (1) intervención, de acuerdo a la información registrada en ambas herramientas de planeación.

Desde el punto de vista presupuestal, se asignaron \$2.692 millones para la vigencia, de los cuales se ejecutaron \$1.423 millones, con una eficiencia del 53% y una eficacia del 100%, acorde con el cumplimiento físico reportado. Estas cifras evidencian que, a pesar de la diferencia en el número de instituciones intervenidas entre la Evaluación Plan de Desarrollo y el Seguimiento Plan de Acción, la Secretaría logró ejecutar las actividades previstas para el año.

Las intervenciones efectuadas en las instituciones educativas incluyeron acciones de adecuaciones locativas como pintura, resanes, tratamiento de humedades, adecuación de redes eléctricas, reposición de aparatos sanitarios, limpieza de canales de aguas lluvias, reparación de cubiertas, jardinería y limpieza de zonas verdes. Estas actividades se ejecutaron en las siguientes instituciones educativas: I.E Comunitarios Cerritos, I.E Ciudadela Cuba, I.E Deogracias Cardona, I.E El Dorado, I.E El Retiro, I.E Héctor Ángel



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA			
MODELO 06- AC INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO			
CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-48	17.03-2025	2.0	72 de 98

Arcila, I.E José Antonio Galán, I.E La Inmaculada, I.E La Palabra y I.E La Palmilla. Cada intervención corresponde a las acciones programadas para el avance progresivo del mejoramiento de las 67 instituciones proyectadas para el cuatrienio.

PROGRAMA No. 32. **Hacia una Pereira multicultural**¹

El reconocimiento y valoración de la diversidad cultural es un aspecto clave para la construcción de una sociedad justa y equitativa. Para lograr esto, es fundamental establecer modelos de reconocimiento de poblaciones y territorios multiculturales en las áreas urbanas y rurales. Estos modelos deben estar basados en el respeto y valoración de las diferentes expresiones culturales, promoviendo la inclusión, la diversidad y la tolerancia. Un entorno multicultural fomenta la comprensión mutua, el intercambio de ideas y experiencias, ayudando así a la creación de una sociedad más inclusiva y tolerante.

Se implementaron estrategias como: Parques vivos y estímulos culturales y emprendimiento cultural.

META DE PRODUCTO: P32MP275. Reconstrucción, adecuación, mantenimiento, reparación, restauración, preservación y operación de 6 Escenarios Culturales (Museo del archivo histórico, museo del deporte, entre otros) del Municipio de Pereira

Evaluación vigencia 2024				
Línea Base	Meta Cuatrienio	Meta 2024	Logro 2024	Evaluación 2024 (%)
4,00	6,00	1,00	1,00	100

INDICADOR	Escenarios culturales adecuados, mantenidos y reparados
TIPO DE META	Incremento

FUENTE: Evaluación Plan de Desarrollo 2024

¹ Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, pág. 309



Entidad responsable			Control Interno Disciplinario Juzgamiento				
Línea estratégica	3. Educación con calidad, inclusión y cultura						
Programa	Programa No 32 Hacia una Pereira multicultural						
Código Plan de Acción	59 32 2024660010088						
Código proyecto	2024660010088	Nombre de proyecto			FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA		
Presupuesto (Millones de pesos)	\$ 17.073	Ejecución Presupuestal (Millones de pesos)		\$ 14.321			
% Eficiencia	83,9%	% Eficacia		141%			
No	Actividad	Planeado	Logro	% Eficacia	Presupuesto Ejecutado	% Eficiencia	Observación
11	Reconstrucción, adecuación, mantenimiento, reparación, restauración, preservación y operación de Escenarios Culturales (Museo del archivo histórico, museo del deporte, entre otros) del Municipio de Pereira	1	1	100,0%	\$ 1.129	\$ 79 7,0%	Se realizó la operación de los teatros Lucy Tejada y Santiago Londoño, también se realizaron mantenimientos preventivos en los escenarios correspondientes a la secretaría de Cultura

FUENTE: Informe seguimiento planes de acción vigencia 2024.

De acuerdo con la Evaluación del Plan de Desarrollo y el Seguimiento Plan de Acción de la vigencia 2024, la meta programada para el periodo fue de una intervención anual, cumpliéndose en dicha vigencia, logrando así un cumplimiento del 100% de ejecución física. El proyecto contó con un presupuesto asignado de \$1.129 millones y una ejecución de \$79 millones, según la información financiera reportada por la Secretaría de Planeación.

Los documentos suministrados relacionan las actividades de mantenimiento realizadas durante la vigencia en los escenarios culturales adscritos a la Secretaría, entre ellos el Teatro Municipal Santiago Londoño (en su auditorio principal y teatro de cámara), el Auditorio del Edificio Lucy Tejada, la Emisora Cultural Remigio Antonio Cañarte ubicada en el Cerro de La Cruz, la Banda Sinfónica de Pereira, las instalaciones de Promoción Cultural y las bibliotecas públicas Ramón Correa Mejía y San Joaquín. La información refleja intervenciones periódicas de mantenimiento preventivo y correctivo, acciones locativas básicas, atención operativa y aseguramiento del funcionamiento institucional de estos espacios culturales.

Componente 4. Ordenamiento territorial y gestión ambiental

En este componente se revisaron dos (2) programas que contienen tres (3) proyectos de inversión y cinco (5) metas de producto.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA			
MODELO 06- AC INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO			
CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-48	17.03-2025	2.0	74 de 98

PROGRAMA No. 33. Ordenamiento del territorio con criterio de sostenibilidad¹

Espacio Público: Es necesario pensar en la ampliación de la red vial urbana, esto implica la construcción de nuevas vías y la expansión de las existentes para mejorar la conectividad entre diferentes zonas de la ciudad. También significa el mantenimiento adecuado para prevenir y solucionar cualquier inconveniente que pueda afectar la movilidad, como son los huecos y los baches. El objetivo de este programa es, aumentar la cobertura y calidad del espacio público efectivo en el Municipio de Pereira, así como la sostenibilidad y mantenimiento del mismo.

Plan de Ordenamiento Territorial (POT): Es importante que el POT se realice con criterio de sostenibilidad ya que de esta manera se asegura un desarrollo equilibrado y armonioso entre el crecimiento urbano y la protección del medio ambiente, tema crucial y trascendente en estos tiempos. Esto implica planificar el uso del suelo de manera responsable, preservar áreas naturales y ecosistemas, promover la eficiencia energética, la movilidad sostenible y la gestión adecuada de los recursos naturales.

META DE PRODUCTO: P33MP284 Llevar a cabo anualmente 144 mediciones de ruido ambiental, que incluyen visitas, operativos y recorridos de control de perifoneo y altoparlantes en el municipio de Pereira.



INDICADOR	Mediciones de ruido realizadas
TIPO DE META	Incremento

FUENTE: Evaluación Plan de Desarrollo 2024

¹ Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, pág. 319



Entidad responsable				Secretaría de Gobierno Municipal				
Componente estratégico		4. Ordenamiento territorial y gestión ambiental sostenible						
Programa		Programa No 33 Ordenamiento del territorio con criterio de sostenibilidad						
Código Plan de Acción		38 33 2024660010059						
Código proyecto		2024660010059		Nombre de proyecto		Control y vigilancia al ordenamiento del territorio con criterio de sostenibilidad en el municipio de Pereira		
Presupuesto (Millones de pesos)		\$ 766		Ejecución Presupuestal (Millones de pesos)		\$ 663		
% Eficiencia		86,6%		% Eficacia		100,0%		
No	Actividad	Planeado	Logro	% Eficacia	Presupuesto	Ejecutado	% Eficiencia	Observación
6	Llevar a cabo un total de 65 mediciones de ruido ambiental, ruido ambiental y mediciones intradomiciliarias para la misma temática	65	65	100,0%	\$ 121	\$ 118	97,1%	

FUENTE: Informe seguimiento planes de acción vigencia 2024.

Para la vigencia 2024, la Evaluación del Plan de Desarrollo determinó una meta programada de 144 mediciones técnicas de ruido ambiental, registrando un cumplimiento de 116 mediciones, equivalente al 81% del total proyectado. En contraste, en el Seguimiento Plan de Acción se estableció una meta inferior, correspondiente a 65 mediciones, las cuales fueron reportadas como ejecutadas. La información financiera relacionada muestra inconsistencias entre las diferentes instrumentos de planeación analizados; mientras el Seguimiento Plan de Acción indica un presupuesto asignado de \$121 millones y una ejecución de \$118 millones, los registros remitidos por Planeación Municipal reflejan valores distintos, con un presupuesto de \$104 millones y una ejecución de \$93 millones.

Las divergencias se amplían al revisar la información suministrada por la Secretaría de Gobierno mediante el documento "oficio_respuesta_contraloria", en el que se señala que durante la vigencia 2024 se realizaron 75 mediciones técnicas como resultado del contrato No. 3848 suscrito con la Fundación Ecológica FULECOL. Este valor no coincide con los datos de la evaluación Plan de Desarrollo, ni con los registros de Planeación, ni con la programación y ejecución contenida en el Seguimiento Plan de Acción. Adicionalmente, la Secretaría de Gobierno no adjuntó los soportes técnicos de las mediciones, lo que impide verificar la cantidad, la cobertura, los sectores intervenidos y los informes generados conforme a lo estipulado en las Resoluciones 0627 de 2006 y 8321 de 1983.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA			
MODELO 06- AC INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO			
CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-48	17.03-2025	2.0	76 de 98

Esta situación revela una inconsistencia entre los datos reportados por las distintas dependencias, dificultando la trazabilidad de la meta y afectando la confiabilidad de la información institucional. La ausencia de soportes relacionados con las mediciones de ruido, junto con las diferencias entre los valores de ejecución financiera y física, evidencia fallas en la articulación interinstitucional y en los procesos de verificación interna que deben respaldar el seguimiento y evaluación de las metas del Plan de Desarrollo y del Plan de Acción.

PROGRAMA No. 34. Gestión ambiental para una Pereira sostenible¹

Es importante garantizar que el desarrollo del municipio se realice de manera sostenible, considerando las necesidades actuales sin comprometer las generaciones futuras, facilitar la conservación de los recursos naturales, como el agua, el aire, el suelo, la flora y la fauna, cuidando su disponibilidad para las generaciones venideras.

Se ayudará al municipio a cumplir con las regulaciones ambientales locales, nacionales e internacionales, además de fomentar el desarrollo económico y social de manera equitativa y sostenible.

Por lo anterior, el objetivo de este programa es: Contribuir a la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos como aporte a la resiliencia territorial y la sostenibilidad ambiental, a través de la puesta en marcha del Sistema Municipal de Áreas Protegidas (SIMAP), en la zona rural del municipio de Pereira.

Las principales acciones se enfocan en los componentes de: agua como recurso articulador de la gestión ambiental, acueductos rurales, aprovechamiento de residuos sólidos, cultura del reciclaje, negocios verdes y cultura del reciclaje, adaptación a la variabilidad climática y sistema municipal de protección y bienestar animal, Pereiranos de 4 patas.

META DE PRODUCTO: P34MP296 Atender 51 acueductos rurales para mejorar la prestación del servicio en el municipio de Pereira.

Evaluación vigencia 2024				
Línea Base	Meta Cuatrienio	Meta 2024	Logro 2024	Evaluación 2024 (%)
51,00	51,00	51,00	31,00	61

INDICADOR	Acueductos rurales atendidos
------------------	------------------------------

¹ Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, pág. 323



TIPO DE META	Mantenimiento
---------------------	---------------

FUENTE: Evaluación Plan de Desarrollo 2024

Entidad responsable		Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental						
Línea estratégica	4. Ordenamiento territorial y gestión ambiental sostenible							
Programa	Programa No 34 Gestión ambiental para una Pereira sostenible							
Código Plan de Acción	60 34 2024660010024							
Código proyecto	2024660010024	Nombre de proyecto	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO EN LA ZONA RURAL Y PGIRS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA					
Presupuesto (Millones de pesos)	\$15.425	Ejecución Presupuestal (Millones de pesos)	\$ 4.893					
% Eficiencia	31,7%	% Eficacia	69,1%					
No	Actividad	Planeado	Logro	% Eficacia	Presupuesto	Ejecutado	% Eficiencia	Observación
1	Atender 51 acueductos rurales para mejorar la prestación del servicio en el municipio de Pereira.	51	24	47,1%	\$ 7.239	\$ 3.963	54,7%	Se entregaron materiales para el mejoramiento de 24 acueductos ubicados en los corregimientos de La Florida, La Bella, Arabia, Combia y Caimalito, beneficiando a: La Bella 1.312, Caimalito 3.050, Combia 2.440, La bella 1.588 y La Florida 1.084. En total se beneficiaron 9474 usuarios del sector rural.

FUENTE: Informe seguimiento planes de acción vigencia 2024.

La Evaluación del Plan de Desarrollo 2024 registra una meta programada de 51 acueductos y un logro de 31, equivalente a un cumplimiento del 61%. Por su parte, el Seguimiento Plan de Acción 2024 reporta una meta también de 51 acueductos rurales, pero con un cumplimiento de 24 intervenciones efectivas, con un presupuesto asignado de \$7.239 millones y una ejecución de \$3.963 millones, para una eficiencia del 54,7% y eficacia del 47,1%. Adicionalmente, la Secretaría de Desarrollo Rural, mediante respuesta oficial, señaló que durante la vigencia se atendieron integralmente los 51 acueductos comunitarios, afirmación que no coincide con los reportes oficiales contenidos en la Evaluación del Plan de Desarrollo ni en el seguimiento al Plan de Acción, los cuales muestran avances sustancialmente menores.

La Secretaría informó que el proceso de atención se desarrolló bajo un Plan Integral de Fortalecimiento de Acueductos Rurales que abarcó tres ejes de intervención: gestión técnica e infraestructura hidráulica; gestión ambiental y protección de fuentes abastecedoras; y fortalecimiento institucional, social y jurídico. También se indicó que un equipo interdisciplinario consolidó conceptos técnicos, ambientales y administrativos para cada sistema. Dentro de la documentación suministrada, la Secretaría afirmó que las visitas técnicas abarcaron los 51 acueductos del municipio, concluyendo que la meta estaba “cumplida y en desarrollo permanente”. Sin embargo, esta afirmación no se



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA			
MODELO 06- AC INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO			
CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-48	17.03-2025	2.0	78 de 98

encuentra respaldada por la evaluación oficial del Plan de Desarrollo ni por los reportes de Seguimiento Plan de Acción.

Finalmente, a pesar de que la entidad informó haber atendido los 51 acueductos rurales, la documentación oficial refleja tres cifras distintas (31–24–51), lo que evidencia inconsistencias sobre el alcance real de la meta. Esto se confirma al revisar los soportes suministrados, donde solo se observaron registros correspondientes a ocho acueductos. La Secretaría sostiene que las acciones ejecutadas fortalecen la sostenibilidad técnica, ambiental y administrativa de los sistemas rurales, pero la divergencia entre los informes oficiales impide determinar con certeza el cumplimiento efectivo de la meta en la vigencia 2024.

META DE PRODUCTO: P34MP300 Beneficiar a 440 predios con sistemas saneamiento básico en la zona rural del municipio de Pereira

Evaluación vigencia 2024				
Línea Base	Meta Cuatrienio	Meta 2024	Logro 2024	Evaluación 2024 (%)
	440,00	70,00	47,00	67

INDICADOR	Predios beneficiados
TIPO DE META	Incremento

FUENTE: Evaluación Plan de Desarrollo 2024

Entidad responsable		Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental					
Línea estratégica	4. Ordenamiento territorial y gestión ambiental sostenible						
Programa	Programa No 34 Gestión ambiental para una Pereira sostenible						
Código Plan de Acción	60 34 2024660010024						
Código proyecto	2024660010024	Nombre de proyecto	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO EN LA ZONA RURAL Y PGIRS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA				
Presupuesto (Millones de pesos)	\$15.425	Ejecución Presupuestal (Millones de pesos)	\$ 4.893				
% Eficiencia	31,7%	% Eficacia	69,1%				
No	Actividad	Planeado	Logro	% Eficacia	Presupuesto Ejecutado	% Eficiencia	Observación



9	Beneficiar a 440 predios con sistemas saneamiento básico en la zona rural del municipio de Pereira	70	70	100,0%	\$ 500	\$ 500	100,0%	Construcción de pozos sépticos: TRIBUNAS (5) - ALTAGRACIA (15) - MORELIA (5) - LA BELLA (5) - ESTRELLA PALMILLA (15) - ARABIA (5) - COMBIA (60) . Mantenimiento redes de alcantarillado: - COMBIA BAJA (100) - PUERTO CALDAS (120) - ESTRELLA LA PALMILLA (50) - ARABIA (50) - CAIMALITO (100)
---	--	----	----	--------	--------	--------	--------	--

FUENTE: Informe seguimiento planes de acción vigencia 2024.

Para la vigencia 2024, la meta de producto P34MP300 estableció la atención de 70 predios rurales con sistemas de saneamiento básico, en el marco del Programa 34. En la Evaluación del Plan de Desarrollo la meta reportó un logro de 47 sistemas instalados, equivalente a un 67% de cumplimiento, mientras que en el seguimiento al Plan de Acción se informó el cumplimiento total de 70 sistemas sanitarios, con un presupuesto asignado y ejecutado de \$500 millones, registrando una ejecución presupuestal del 100%. Es decir, las dos fuentes oficiales presentan cifras diferentes frente al avance físico real de la meta, sin que exista trazabilidad clara ni soporte completo que permita validar el total reportado en el Plan de Acción.

La información emitida por la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental describe que durante la vigencia se intervinieron 9 corregimientos mediante la construcción o adecuación de 47 sistemas sépticos distribuidos así:

- Altagracia: 4 sistemas
- Arabia: 2 sistemas
- Combia Alta: 4 sistemas
- Combia Baja: 5 sistemas
- La Bella: 5 sistemas
- La Estrella – La Palmilla: 4 sistemas
- La Florida: 2 sistemas
- Morelia: 7 sistemas
- Tribunas – Córcega: 14 sistemas

De manera adicional, se indica que la ejecución se llevó a cabo a través del Contrato Interadministrativo No. 3382 de 2024, cuyo objeto consistió en la construcción, adecuación y mantenimiento de sistemas sépticos individuales y colectivos. Se mencionan procesos de priorización, visitas técnicas, viabilidad de predios y seguimiento técnico mediante actas y supervisión municipal. La información allegada se concentra principalmente en la descripción general del contrato, sin relacionar listados consolidados de los 70 predios reportados como logro en el Seguimiento Plan de Acción 2024.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA			
MODELO 06- AC INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO			
CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-48	17.03-2025	2.0	80 de 98

Aunado a lo anterior, se reportó la consolidación de una base de datos de 440 predios rurales priorizados en el cuatrienio, pero dicha base corresponde al universo proyectado para el periodo 2024–2027, no a la ejecución real del año 2024 (Vigencia auditada). Mientras en la narrativa institucional se sostiene que la meta se cumplió en su totalidad y se considera un proceso en desarrollo permanente, la Evaluación del Plan de Desarrollo reconoce 47 sistemas instalados.

META DE PRODUCTO: P34MP305 Esterilizar 24.000 animales pequeños (perros y gatos) durante el cuatrienio en el municipio de Pereira.

Evaluación vigencia 2024				
Línea Base	Meta Cuatrienio	Meta 2024	Logro 2024	Evaluación 2024 (%)
600,00	24.000,00	3.000,00	1.398,00	47

INDICADOR	Animales esterilizados
TIPO DE META	Incremento

FUENTE: Evaluación Plan de Desarrollo 2024

Entidad responsable		Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental						
Línea estratégica	4. Ordenamiento territorial y gestión ambiental sostenible							
Programa	Programa No 34 Gestión ambiental para una Pereira sostenible							
Código Plan de Acción	60 34 2024660010037							
Código proyecto	2024660010037	Nombre de proyecto	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA					
Presupuesto (Millones de pesos)	\$ 4.961	Ejecución Presupuestal (Millones de pesos)	\$3.353					
% Eficiencia	67,6%	% Eficacia	95,3%					
No	Actividad	Planeado	Logro	% Eficacia	Presupuesto	Ejecutado	% Eficiencia	Observación
2	Esterilizar a 24.000 pequeños animales (perros y gatos)	3000	1398	46,6%	\$ 295	\$ 36	12,2%	Se realizaron 1.398 esterilizaciones de perros y gatos en jornadas urbanas y rurales

FUENTE: Informe seguimiento planes de acción vigencia 2024.

De acuerdo con la información registrada en la Evaluación del Plan de Desarrollo para la vigencia 2024, se alcanzó un total de 1.398 esterilizaciones, lo que representa un 47% de cumplimiento frente a la meta anual. En el seguimiento al Plan de Acción se reportó la misma programación anual de 3.000 esterilizaciones, evidenciándose igualmente una ejecución de 1.398 procedimientos, con un presupuesto asignado de \$295 millones y una ejecución presupuestal de \$36 millones, cifras que coinciden con la información suministrada a través del archivo de presupuesto cargado en el drive institucional.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA			
MODELO 06- AC INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO			
CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-48	17.03-2025	2.0	81 de 98

Durante el desarrollo de esta meta, la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental ejecutó el primer año del programa de esterilización masiva, orientado a la reducción progresiva de la población de animales de compañía y al fortalecimiento de condiciones de salud pública en el municipio. La implementación operativa contó con el acompañamiento técnico del Bioparque Ukumarí S.A.S., en el marco del Convenio Interadministrativo No. 2730 de 2024, mediante el cual se fortalecieron los servicios de consulta, urgencias, cirugía y hospitalización de primer y segundo nivel. Este convenio se constituyó en el soporte técnico para la puesta en marcha del modelo público veterinario que inició operaciones en el segundo semestre del año, una vez concluidas las adecuaciones físicas y logísticas correspondientes.

De acuerdo con la información consolidada en los reportes técnicos del convenio, durante la vigencia 2024 se realizaron 1.398 esterilizaciones, así como actividades complementarias asociadas a la atención integral de animales pequeños, tales como desparasitaciones, atenciones clínicas de diversos niveles y procesos de adopción, lo que evidencia el funcionamiento inicial del programa. En el proceso de ejecución se priorizaron territorios urbanos, periurbanos y rurales con mayor densidad poblacional de animales de compañía, conforme a diagnósticos técnicos y visitas de campo realizadas por la Subdirección de Bienestar Animal. Las jornadas se desarrollaron mediante intervenciones en los centros veterinarios habilitados y brigadas móviles, con registro clínico individual, control posoperatorio y disposición adecuada de residuos quirúrgicos.

La Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental efectuó seguimiento mensual a través de informes técnicos, actas de supervisión, historial clínico digital y reportes operativos, documentando el avance parcial de la meta durante el año, el cual se vio afectado por el inicio tardío de la operación del hospital veterinario en agosto de 2024. A pesar de ello, se consolidaron los procesos técnicos y administrativos necesarios para la continuidad del programa en las vigencias siguientes, con el fin de avanzar de manera progresiva hacia la meta cuatrienal de 24.000 esterilizaciones.

META DE PRODUCTO: P34MP306 Crear una red pública de atención médica veterinaria, hospital veterinario, en el Municipio de Pereira.

Evaluación vigencia 2024				
Línea Base	Meta Cuatrienio	Meta 2024	Logro 2024	Evaluación 2024 (%)
	1,00	0,63	0,50	80

INDICADOR	Red pública de atención creada
------------------	--------------------------------



TIPO DE META	Incremento
---------------------	------------

FUENTE: Evaluación Plan de Desarrollo 2024

Entidad responsable		Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental						
Línea estratégica	4. Ordenamiento territorial y gestión ambiental sostenible							
Programa	Programa No 34 Gestión ambiental para una Pereira sostenible							
Código Plan de Acción	60 34 2024660010037							
Código proyecto	2024660010037	Nombre de proyecto						
		IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA						
Presupuesto (Millones de pesos)	\$ 4.961	Ejecución Presupuestal (Millones de pesos)			\$ 3.353			
% Eficiencia	67,6%	% Eficacia			95,3%			
No	Actividad	Planeado	Logro	% Eficacia	Presupuesto	Ejecutado	% Eficiencia	Observación
3	Adecuación del espacio físico de los 3 centros de atención primaria y de las 2 clínicas de atención especializada que	5	5	100,0%	\$ 2552	\$ 1556	61,0%	A través del convenio con el parque UKUMARI, al cual se transfirieron en el mes de abril \$ 3.399'440.284, se realizaron las adecuaciones de las 5 plantas físicas de la red Se hizo la inauguración y la presentación de la red
	hacen parte de la red de atención que hacen parte de la red de atención a los animales de compañía del municipio de Pereira y del Bioparque Ukumari.							de atención clínica veterinaria para animales de compañía del municipio de Pereira en el mes de agosto.

FUENTE: Informe seguimiento planes de acción vigencia 2024.

Para el cuatrienio se definió como meta crear una red pública para lo cual se establece lograr en el 2024 el 0.63 donde se logró 0.50; comprendido por: 1 hospital público veterinario compuesto por la sede principal en Maraya y tres centros de atención primaria en: Villasantana, 2500 lotes y Parque Industrial, adicionalmente de la unidad móvil. “La operación se sustenta en un modelo escalonado de atención que integra promoción, prevención, consulta, cirugía, hospitalización y urgencias, con énfasis en la reducción del abandono y la sobrepoblación animal” respuesta brindada por la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental.

Una vez revisados las metas de productos en cada componente seleccionadas como muestra para el presente ejercicio de control, en el siguiente cuadro se presentan los resultados por cada una, evidenciando el estado de cumplimiento: “Parcialmente” y “Cumplió” así:



1. Bienestar social y calidad de vida para la familia Pereirana					
#	Muestra de Producto	Código de MP	Meta 2024	Logro	Cumplimiento
1	Implementar el modelo pedagógico para adolescentes infractores de la Ley Penal en el municipio de Pereira.	P5MP50	1.00	0.93	Parcialmente
2	Brindar atención integral a 511 adultos mayores en centros de protección social del municipio de Pereira.	P6MP55	511.00	511.00	Parcialmente
3	Apoyar con servicios funerarios y transporte al 100% de familias y personas que lo requieran en el municipio de Pereira.	P7MP64	1.00	0.91	Parcialmente

FUENTE: Resultados del equipo auditor

2. Pereira segura, innovadora, competitiva e inteligente					
#	Muestra de Producto	Código de MP	Meta 2024	Logro	Cumplimiento
4	Diseñar e implementar un documento de territorialización de la política pública de seguridad y convivencia	P16MP113	0.43	0.25	Cumplió
5	Modernizar y fortalecer las 21 Inspecciones de Policía, 12 Corregidurías y 2 casas de justicia.	P17MP126	5.00	5.00	Parcialmente
6	Crear y/o sostener 8.000 empleos por medio de la Promoción de Pereira, como destino de inversión.	P20MP164	500.00	1030.00	Cumplió
7	Construcción del paquete de obras viales de alto impacto (3) para la movilidad de Pereira. (Solución definitiva intersección Corales, Doble Calzada Avenida de Río, Turín y terminación fase 1 y fase 2 Avenida de los Colibríes)	P23MP181	0.17	0.14	Parcialmente
8	Adecuar 550 equipamientos colectivos en el municipio.	P24MP189	290.00	281.00	Cumplió

FUENTE: Resultados del equipo auditor

3. Educación con calidad, inclusión y cultura					
#	Muestra de Producto	Código de MP	Meta 2024	Logro	Cumplimiento
9	Realizar 200 mejoramientos a instituciones educativas	P31MP244	115.00	111.00	Parcialmente
10	Realizar mejoramiento de infraestructura en 67 Instituciones educativas del municipio de Pereira.	P31MP257	10.00	39.00	Cumplió
11	Reconstrucción, adecuación, mantenimiento, reparación, restauración, preservación y operación de 6 Escenarios Culturales (Museo del archivo histórico, museo del deporte, entre otros) del Municipio de Pereira	P32MP275	1.00	1.00	Cumplió

FUENTE: Resultados del equipo auditor



4. Ordenamiento territorial y gestión ambiental					
#	Muestra de Producto	Código de MP	Meta 2024	Logro	Cumplimiento
12	Llevar a cabo anualmente 144 mediciones de ruido ambiental, que incluyen visitas, operativos y recorridos de control de perifoneo y altoparlantes en el municipio de Pereira.	P33MP284	144.00	116.00	Parcialmente
13	Atender 51 acueductos rurales para mejorar la prestación del servicio en el municipio de Pereira.	P34MP296	51.00	31.00	Parcialmente
14	Beneficiar a 440 predios con sistemas saneamiento básico en la zona rural del municipio de Pereira	P34MP300	70.00	47.00	Parcialmente
15	Esterilizar 24.000 animales pequeños (perros y gatos) durante el cuatrienio en el municipio de Pereira.	P34MP305	3000.00	1398.00	Parcialmente
16	Crear una red pública de atención médica veterinaria, hospital veterinario, en el Municipio de Pereira.	P34MP306	0.63	0.50	Parcialmente

FUENTE: Resultados del equipo auditor

Como resultado de la auditoría se detectaron las siguientes situaciones de incumplimiento que fueron validadas como hallazgos de auditoría.

Hallazgo N°1. Seguimiento al Plan de Desarrollo, Plan Indicativo y DNP - Connotación Administrativa

CONDICIÓN:

En 130 indicadores de producto en la vigencia 2024 contemplados en el Banco de Proyectos del Municipio de Pereira, tal como se muestra en el siguiente cuadro, el DNP corrobora que no se encuentran en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP); éste es el único sistema informático encargado de sustentar el ciclo de vida de los proyectos de inversión en el país. Su propósito es centralizar la gestión de proyectos, desde la estructuración del Banco de Proyectos de Inversión Pública Nacional (BPIN) hasta la ejecución física y el registro de trámites presupuestales asociados. Un factor diferenciador del PIIP es su alcance unificado: permite gestionar proyectos de inversión independientemente de la fuente de financiación, abarcando el Presupuesto General de la Nación (PGN), los recursos de las Entidades Territoriales (ET) y los recursos del Sistema General de Regalías (SGR). Para Pereira, esto implica que todo proyecto que ejecute una Meta de Producto debe estar registrado y gestionado en PIIP bajo su código BPIN. Además, para garantizar la coherencia metodológica, los indicadores de producto cargados en SisPT deben estar articulados con los códigos de indicadores de producto definidos en la Metodología General Ajustada (MGA), lo cual facilita su gestión y seguimiento en PIIP.



No.	Sector (MGA)	Indicador Producto (MGA)	Explicación
1	Agricultura y desarrollo rural	Paquetes tecnológicos implementados	No se encuentra en PIIP
2		Jóvenes rurales apoyados para el acceso a la educación superior en temas agropecuarios	No se encuentra en PIIP
3		Documentos metodológicos elaborados	No se encuentra en PIIP
4		Plazas de mercado adecuadas	No se encuentra en PIIP
5		Bancos de germoplasma animal, vegetal y microorganismos con reforzamiento estructural	No se encuentra en PIIP
6		Estaciones experimentales para uso investigativo agrícola y pecuario adecuadas	No se encuentra en PIIP
7	Ambiente y desarrollo sostenible	Documentos de planeación realizados	No se encuentra en PIIP
8		Documentos de planeación con la propuesta de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático diseñados	No se encuentra en PIIP
9		Personas formadas en cultura y participación para la gestión ambiental y territorial	No se encuentra en PIIP
10		Áreas administradas	No se encuentra en PIIP
11		Áreas en proceso de restauración	No se encuentra en PIIP
12		Personas capacitadas en gestión del cambio climático	No se encuentra en PIIP
13		Documentos de lineamientos técnicos realizados	No se encuentra en PIIP
14		Proyectos para el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico formulados	No se encuentra en PIIP
15	Ciencia, tecnología e innovación	Acuerdos de cooperación suscritos	No se encuentra en PIIP
16	Comercio, industria y turismo	Proyectos de innovación cofinanciados	No se encuentra en PIIP
17		Personas capacitadas	No se encuentra en PIIP
18		Entidades territoriales asistidas técnicamente	No se encuentra en PIIP
19		Portales integrados	No se encuentra en PIIP
20	Cultura	Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados	No se encuentra en PIIP
21		Usuarios atendidos	No se encuentra en PIIP
22		Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales	No se encuentra en PIIP
23		Publicaciones realizadas	No se encuentra en PIIP
24	Deporte y Recreación	Infraestructura deportiva en operación	No se encuentra en PIIP
25		Documentos normativos realizados	No se encuentra en PIIP
26		Documentos de investigación realizados	No se encuentra en PIIP
27		Documentos de planeación realizados	No se encuentra en PIIP
28		Eventos deportivos comunitarios realizados	No se encuentra en PIIP
29		Organismos deportivos apoyados	No se encuentra en PIIP
30		Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	No se encuentra en PIIP
31	Educación	Sedes educativas mejoradas	No se encuentra en PIIP
32		Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	No se encuentra en PIIP
33		Programas y proyectos de educación pertinente articulados con el sector productivo	No se encuentra en PIIP
34		Docentes beneficiados	No se encuentra en PIIP



No.	Sector (MGA)	Indicador Producto (MGA)	Explicación
35		Instituciones educativas oficiales que implementan el nivel preescolar en el marco de la atención integral	No se encuentra en PIIP
36		Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	No se encuentra en PIIP
37		Sedes dotadas	No se encuentra en PIIP
38		Sedes educativas nuevas construidas	No se encuentra en PIIP
39		Sedes educativas mejoradas	No se encuentra en PIIP
40		Matrícula en niveles de preescolar, básica y media realizada	No se encuentra en PIIP
41		Establecimientos educativos en operación	No se encuentra en PIIP
42		Sedes educativas apoyadas en la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar	No se encuentra en PIIP
43		Aulas nuevas para la educación inicial construidas	No se encuentra en PIIP
44		Sistema de Gestión implementado	No se encuentra en PIIP
45		Espacios de participación promovidos	No se encuentra en PIIP
46		Infraestructura de soporte adecuada	No se encuentra en PIIP
47		Documentos metodológicos realizados	No se encuentra en PIIP
48		Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	No se encuentra en PIIP
49		Planes estratégicos elaborados	No se encuentra en PIIP
50		Sistemas de información actualizados	No se encuentra en PIIP
51		Sistemas de información implementados	No se encuentra en PIIP
52		Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	No se encuentra en PIIP
53		Funcionarios apoyados	Indicador no programado en SisPT en 2024
54		Estaciones de bomberos construidas	No se encuentra en PIIP
55		Personas capacitadas	No se encuentra en PIIP
56		Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	No se encuentra en PIIP
57	Gobierno Territorial	Documentos metodológicos realizados	No se encuentra en PIIP
58		Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	No se encuentra en PIIP
59		Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	No se encuentra en PIIP
60		Documentos metodológicos realizados	No se encuentra en PIIP
61		Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia adecuada	No se encuentra en PIIP
62		Documentos metodológicos realizados	No se encuentra en PIIP
63		Documentos de investigación elaborados	No se encuentra en PIIP
64		Instancias territoriales asistidas técnicamente	Indicador no programado en SisPT en 2024
65		Espacios de participación promovidos	No se encuentra en PIIP
66		Sistema de Gestión implementado	No se encuentra en PIIP
67		Documentos metodológicos realizados	No se encuentra en PIIP
68		Sistemas de Alerta Temprana implementados	No se encuentra en PIIP
69		Sistemas de información actualizados	No se encuentra en PIIP
70		Organismos de atención de emergencias fortalecidos	No se encuentra en PIIP
71		Estudios de riesgo de desastres elaborados	No se encuentra en PIIP



No.	Sector (MGA)	Indicador Producto (MGA)	Explicación
72		Solicitudes tramitadas	No se encuentra en PIIP
73		Hogares que realizaron la encuesta	No se encuentra en PIIP
74		Personas capacitadas	No se encuentra en PIIP
75		Personas capacitadas	No se encuentra en PIIP
76		Familias atendidas	No se encuentra en PIIP
77		Personas capacitadas	No se encuentra en PIIP
78		Acciones ejecutadas con las comunidades	No se encuentra en PIIP
79		Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	No se encuentra en PIIP
80		Personas con asistencia humanitaria	No se encuentra en PIIP
81	Inclusión social y reconciliación	Personas beneficiadas con raciones de alimentos	No se encuentra en PIIP
82		Hogares con acompañamiento familiar	No se encuentra en PIIP
83		Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	No se encuentra en PIIP
84		Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	No se encuentra en PIIP
85		Personas atendidas con oferta institucional	No se encuentra en PIIP
86	Minas y Energía	Redes de alumbrado público con mantenimiento	No se encuentra en PIIP
87	Salud y protección social	Personas no afiliadas atendidas con servicios de salud diferente de población migrante	No se encuentra en PIIP
88		Entidades territoriales asistidas técnicamente	No se encuentra en PIIP
89		Personas afiliadas al régimen subsidiado	No se encuentra en PIIP
90		Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	No se encuentra en PIIP
91		Estrategias de promoción de la salud implementadas	No se encuentra en PIIP
92		Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	No se encuentra en PIIP
93		Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	No se encuentra en PIIP
94		Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	No se encuentra en PIIP
95		Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	No se encuentra en PIIP
96		Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	No se encuentra en PIIP
97		Distritos con vigilancia real y efectiva en su jurisdicción de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire realizados	No se encuentra en PIIP
98		Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	No se encuentra en PIIP
99		Municipios con acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizadas	No se encuentra en PIIP
100	Municipios especiales 1,2 y 3 con vigilancia y control sanitario real y efectivo en su jurisdicción, sobre los	No se encuentra en PIIP	



No.	Sector (MGA)	Indicador Producto (MGA)	Explicación
		factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población realizados	
101		acciones y medidas especiales ejecutadas	No se encuentra en PIIP
102		Personas atendidas con servicio de salud	No se encuentra en PIIP
103		Personas capacitadas	No se encuentra en PIIP
104		Sistemas de información implementados	Indicador no programado en SisPT en 2024
105	Tecnologías de la información y las comunicaciones	Hogares de bajos ingresos conectados a Internet	No se encuentra en PIIP
106		Documentos de evaluación de programas enfocados en promover el uso de internet	No se encuentra en PIIP
107		Sistemas de información actualizados	No se encuentra en PIIP
108	Trabajo	Emprendimientos asesorados	No se encuentra en PIIP
109		Vía urbana construida	No se encuentra en PIIP
110		Ciclo infraestructura urbana construida	No se encuentra en PIIP
111		Vía urbana mejorada	No se encuentra en PIIP
112		Vía terciaria mejorada	No se encuentra en PIIP
113		Puentes peatonales de la red urbana construidos	No se encuentra en PIIP
114	Transporte	Vía terciaria mejorada	No se encuentra en PIIP
115		Sistema de transporte público de pasajeros cofinanciado	No se encuentra en PIIP
116		Maquinaria y equipos adquiridos	No se encuentra en PIIP
117		Sistema lineal teleférico urbano ampliado	No se encuentra en PIIP
118		Proyectos apoyados financieramente	No se encuentra en PIIP
119		Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	No se encuentra en PIIP
120		Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento	No se encuentra en PIIP
121		Acueductos optimizados	No se encuentra en PIIP
122		Espacio público adecuado	No se encuentra en PIIP
123	Vivienda, ciudad y territorio	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	No se encuentra en PIIP
124		Documentos de planeación elaborados	No se encuentra en PIIP
125		Entidades territoriales asistidas técnicamente	No se encuentra en PIIP
126		Entidades territoriales asistidas técnicamente	No se encuentra en PIIP
127		Espacio público adecuado	No se encuentra en PIIP
128		Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	No se encuentra en PIIP
129		Entidades territoriales asistidas técnica y jurídicamente	No se encuentra en PIIP
130		Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	No se encuentra en PIIP

FUENTE: Evaluación PIIP – DNP

Significado y Consecuencias de la Calificación DNP “Meta de Producto No se encuentra en PIIP”. La calificación de una Meta de Producto de una Entidad Territorial (ET) como “**No se encuentra en PIIP**” (Plataforma Integrada de Inversión Pública) por parte del Departamento Nacional de Planeación (DNP) constituye una alerta crítica que señala una fractura en la coherencia entre la planeación estratégica territorial y la gestión operativa de



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA			
MODELO 06- AC INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO			
CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-48	17.03-2025	2.0	89 de 98

la inversión pública. Entender esta calificación requiere primero contextualizar el marco legal y la arquitectura sistémica que soporta la inversión en Colombia.

La calificación “No se encuentra en PIIP” expone directamente una falla en el cumplimiento del Principio de Coherencia y Consistencia exigido por la Ley 152/94. El DNP busca con esta arquitectura que la Meta de Producto, que existe en el plano estratégico (SisPT), también esté formalizada en el plano operativo y presupuestal (PIIP). Una ausencia en PIIP implica que la Meta carece del vehículo legal y financiero requerido para ser ejecutada y medida, lo que se interpreta como un rechazo sistémico a la viabilidad de la inversión planeada.

DERECHO DE CONTRADICCIÓN Y ANÁLISIS:

El Municipio de Pereira no realizó los descargos en los términos establecidos por el Organismo de Control del 15 al 19 de diciembre de 2025, por lo tanto, el equipo auditor en mesa de trabajo consideró que la observación queda en firme y se eleva a hallazgo administrativo.

CRITERIO:

- Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo).
- Decreto 2104 de 2023 fortaleció el Sistema Unificado de Inversión Pública (SUIP), haciendo explícita la obligación de las Entidades Territoriales de formar parte de este sistema y de gestionar la información de sus proyectos a través de su herramienta informática.

CAUSA:

- Desarticulación institucional.
- Errores de formulación y carga inicial del Plan Plurianual de Inversiones (PPI).
- Falta de enlace Presupuestal entre el Plan Operativo Anual de Inversiones y Plano Operativo y Presupuestal (POAI/PIIP).
- Errores derivados de la migración de sistemas.
- Financiamiento con recursos no estándar.

EFECTO:

- Riesgo financiero y presupuestal (Bloqueo de la ejecución).
- Inconsistencia de reporte.
- Fallo en la validación financiera.
- Vulnerabilidad y riesgos de alertas.
- Impacto en el desempeño territorial.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA			
MODELO 06- AC INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO			
CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-48	17.03-2025	2.0	90 de 98

Hallazgo N°2. Soportes de cumplimiento relacionado a la meta de producto P7MP64 - Connotación Administrativa

CONDICIÓN:

Una vez revisada las evidencias que soportan el cumplimiento de la meta de producto “Apoyar con servicios funerarios y transporte al 100% de familias y personas que lo requieran” se identificó que la Secretaría de Desarrollo Social y Político en la Evaluación al Plan de Desarrollo y en el Seguimiento Planes de Acción correspondientes a la vigencia 2024, se reportó atención de 87 personas mediante servicios funerarios básicos. En atención al requerimiento de auditoría, la Secretaría remitió el consolidado y los soportes individuales correspondientes a los contratos 1550, 4835 y 7145 suscrito con Jardines Renacer, a través de los cuales se identificaron un total de 85 casos funerarios debidamente soportados, los cuales corresponden al alcance real de la meta definida en el Plan de Desarrollo Municipal.

De manera adicional, la Secretaría allegó información relacionada con el contrato 2158 – Terminal de Transporte, en el cual se reportan 249 despachos dirigidos a comunidades indígenas, habitantes de calle, población desplazada y otros grupos vulnerables. Dichos traslados corresponden a apoyos humanitarios y transporte social, los cuales no guardan relación con el servicio funerario ni con el transporte conexo al proceso funerario. . El Plan de Desarrollo especifica que la meta P7MP64 comprende la prestación de servicios funerarios y el transporte estrictamente asociado a la atención funeraria (traslado del cuerpo, traslado para inhumación, diligencias propias del proceso), por lo cual los despachos del contrato 2158 no pueden ser contabilizados como cumplimiento de la meta.

En consecuencia, el avance verificable de la meta corresponde exclusivamente a los 85 casos funerarios soportados, y no a las actividades de transporte humanitario reportadas inicialmente en el Plan de Acción.

En el informe seguimiento planes de acción correspondiente a la vigencia 2024 se encuentra como se muestra en la siguiente imagen; lo cual no es congruente la observación con la actividad allí descrita, como tampoco en la estructura del Plan de Desarrollo Municipal, donde la meta de producto identificada como P7MP64 se mencione que el transporte allí referido corresponda a solicitudes diferentes del transporte funerario.

Entidad responsable:	Secretaría de Desarrollo Social y Político		
Componente Estratégico:	1. Bienestar social y calidad de vida para la familia Pereirana		
Programa:	Programa No 7 Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad		
Código Plan de Acción:	34 7 2024660010083		
Código proyecto:	34 7 2024660010083	Nombre de proyecto:	Apoyo a familias en vulnerabilidad social del municipio de Pereira



Cifras en millones de pesos

No	Actividad	Planeado	Logro	% Eficacia	Presupuesto	Ejecutado	% Eficiencia	Observación
2	Apoyar con transporte a población vulnerable	100%	100%	100,00%	\$ 75	\$ 40	53,00%	Se garantiza la atención a 87 personas que requirieron apoyo con servicios funerarios básicos
3	Apoyar con servicios funerarios básicos	100%	100%	100,00%	\$ 208	\$ 199	95,30%	Articulación de acciones con Prosperidad Social para la transición a los programas definidos desde el Plan de Desarrollo Nacional.

FUENTE: Informe seguimiento Planes de Acción vigencia 2024.pdf, pág. 151

DERECHO DE CONTRADICCIÓN Y ANÁLISIS:

El Municipio de Pereira no realizó los descargos en los términos establecidos por el Organismo de Control del 15 al 19 de diciembre de 2025, por lo tanto, el equipo auditor en mesa de trabajo consideró que la observación queda en firme y se eleva a hallazgo administrativo.

CRITERIO:

- Ley 152 de 1994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, establece que las entidades responsables deben garantizar mecanismos eficientes de seguimiento, evaluación y verificación de las metas, asegurando la existencia de información clara, verificable y soportada documentalmente. Esta ley dispone que los planes de desarrollo deben contar con metas formuladas de manera medible y sustentadas con indicadores y evidencias que permitan evaluar la eficacia, eficiencia y efectividad de la ejecución pública. De igual forma, establece la obligación de consolidar información veraz, completa y oportuna, que asegure la trazabilidad de la gestión y su coherencia con el presupuesto asignado.
- Ley 87 de 1993 señala que el sistema de control interno debe garantizar el registro oportuno, confiable y completo de la información de gestión.

CAUSA:

La situación evidenciada tiene origen en la falta de una adecuada clasificación y organización documental por parte de la Secretaría, al mezclar ayudas funerarias con apoyos de transporte y retornos humanitarios sin distinción clara entre categorías. Se observa además debilidad en los procedimientos de registro, control y consolidación de la información, lo cual impidió la entrega de una relación completa de beneficiarios y de los documentos administrativos asociados. Asimismo, la rendición de información no se realizó conforme a los lineamientos establecidos en la Ley 152 de 1994 para la evaluación



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA			
MODELO 06- AC INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO			
CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-48	17.03-2025	2.0	92 de 98

del plan de desarrollo, lo que refleja la ausencia de mecanismos internos de verificación que garanticen coherencia entre la ejecución real y lo reportado.

EFECTO:

La inclusión de apoyos de transporte humanitario como parte del cumplimiento de la meta P7MP64 generó inconsistencias en el reporte institucional, afectando la transparencia, la confiabilidad de la información y la trazabilidad del gasto público asociado. Esto produjo una sobreestimación del número de personas atendidas y una representación inexacta del avance de la meta en el Plan de Desarrollo Municipal.

Hallazgo N°3. Falta de soportes de la meta P33MP284 - Connotación Administrativa

CONDICIÓN:

En la revisión de la meta de producto P33MP284 “llevar a cabo anualmente 144 mediciones de ruido ambiental, que incluyen visitas, operativos y recorridos de control de perifoneo y altoparlantes en el municipio de Pereira” se evidenciaron inconsistencias entre la información reportada por la evaluación del plan de desarrollo, seguimiento planes de acción de las secretarías de planeación municipal y gobierno. El plan de desarrollo indica que para la vigencia 2024 se programaron 144 mediciones técnicas y se ejecutaron 116, obteniendo un avance del 81%. Por su parte, el Seguimiento Planes de Acción reporta una programación de 65 mediciones y un cumplimiento de 65. No obstante, Planeación Municipal informa valores financieros diferentes a los consignados en el mismo Plan de Acción, señalando un presupuesto de \$104 millones y una ejecución de \$93 millones, cifras que no coinciden con las reportadas inicialmente en la programación institucional.

Adicionalmente, en el documento “OFICIO_RESPUESTA_CONTRALORÍA”, la Secretaría de Gobierno señala que durante la vigencia 2024 se realizaron 75 mediciones técnicas contratadas a través del proceso SMG-MC-125-2024, número que tampoco coincide con ninguna de las cifras reportadas en los diferentes instrumentos de evaluación y seguimiento. Se evidencia también que no fueron aportados los soportes técnicos correspondientes a las mediciones, situación que impide verificar la trazabilidad y exactitud del número real de mediciones efectuadas.

En consecuencia, la información suministrada presenta discrepancias entre entidades y carece de soportes que permitan verificar el cumplimiento técnico y financiero de la meta de producto.

DERECHO DE CONTRADICCIÓN Y ANÁLISIS:

El Municipio de Pereira no realizó los descargos en los términos establecidos por el Organismo de Control del 15 al 19 de diciembre de 2025, por lo tanto, el equipo auditor en



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA			
MODELO 06- AC INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO			
CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-48	17.03-2025	2.0	93 de 98

mesa de trabajo consideró que la observación queda en firme y se eleva a hallazgo administrativo.

CRITERIO:

- La Ley 152 de 1994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, establece que la información utilizada para el seguimiento y evaluación debe ser clara, verificable, coherente y documentada, garantizando trazabilidad entre las metas, los indicadores y los soportes de ejecución.
- La Ley 87 de 1993 señala que el Sistema de Control Interno debe asegurar la oportunidad, confiabilidad e integridad de la información generada por las entidades públicas.
- El Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 dispone que la meta P33MP284 corresponde exclusivamente a mediciones técnicas de ruido ambiental realizadas bajo los lineamientos de la Resolución 0627 de 2006 y la Resolución 8321 de 1983, por lo que debe existir evidencia técnica verificable de cada medición realizada.

CAUSA:

La situación presentada se origina en debilidades en los procesos de coordinación, consolidación y verificación de la información entre la Secretaría de Planeación Municipal y la Secretaría de Gobierno. No se evidencia un procedimiento interno que garantice la uniformidad de los datos reportados ni la consistencia entre la ejecución física y financiera. Asimismo, se observa falta de revisión previa de la información remitida al ente de control, así como ausencia de soportes documentales que permitan validar la totalidad de las mediciones reportadas.

EFECTO:

Las inconsistencias detectadas afectan la confiabilidad y transparencia de la información suministrada en la evaluación del Plan de Desarrollo y al seguimiento Planes de Acción 2024, generando incertidumbre sobre el cumplimiento real de la meta P33MP284. Asimismo, se limita la capacidad del ente de control para evaluar la eficiencia y eficacia, debido a la ausencia de soportes técnicos verificables. Esta situación puede impactar negativamente la credibilidad institucional y compromete la adecuada valoración del avance del programa de ordenamiento territorial con criterio de sostenibilidad.

Hallazgo N°4. Registros oficiales imprecisos del logro de la meta de producto P34MP296 - Connotación Administrativa

CONDICIÓN

Una vez revisada la meta de producto P34MP296 “Atender 51 acueductos rurales para mejorar la prestación del servicio en el municipio de Pereira”, se identificaron diferencias



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA			
MODELO 06- AC INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO			
CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-48	17.03-2025	2.0	94 de 98

sustanciales entre lo reportado por la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental y la información consignada oficialmente en la Evaluación del Plan de Desarrollo y en el seguimiento Planes de Acción de la vigencia 2024.

La Secretaría afirmó haber atendido la totalidad de 51 acueductos rurales, mediante visitas técnicas, diagnósticos y acciones de fortalecimiento. Sin embargo, la Evaluación del Plan de Desarrollo reporta 31 acueductos atendidos (61%); el seguimiento Planes de Acción registra 24 acueductos atendidos (47%); y la información documental entregada por la Secretaría solo evidencia intervenciones en algunos acueductos, sin soportar de manera completa y verificable la atención integral de éstos.

Por otra parte, no se adjuntaron matrices completas, informes técnicos individuales, registros fotográficos o actas que permitieran confirmar la intervención en cada uno de los acueductos rurales del municipio; en consecuencia, la información aportada por la Secretaría no coincide con los registros oficiales, ni permite acreditar el cumplimiento total informado por la entidad.

DERECHO DE CONTRADICCIÓN Y ANÁLISIS:

El Municipio de Pereira no realizó los descargos en los términos establecidos por el Organismo de Control del 15 al 19 de diciembre de 2025, por lo tanto, el equipo auditor en mesa de trabajo consideró que la observación queda en firme y se eleva a hallazgo administrativo.

CRITERIO:

- Ley 152 de 1994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo: exige que las metas institucionales cuenten con información verificable, completa, coherente y soportada documentalmente.
- Ley 87 de 1993: el sistema de control interno debe garantizar registros confiables y trazables que respalden la ejecución y los resultados reportados.
- Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027: define que la meta P34MP296 debe acreditarse con evidencia técnica que demuestre intervención real en cada acueducto.

CAUSA:

- Falta de consolidación documental que permita verificar técnicamente cada una de las intervenciones realizadas.
- Debilidades en la articulación entre la Secretaría de Desarrollo Rural y Planeación Municipal, generando reportes contradictorios.
- Ausencia de un sistema de control interno que permita identificar claramente qué acueductos fueron atendidos y con qué acciones.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA			
MODELO 06- AC INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO			
CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-48	17.03-2025	2.0	95 de 98

EFECTO:

- Disminución de la confiabilidad de la información reportada oficialmente.
- Imposibilidad de verificar el cumplimiento total de la meta, lo cual afecta la transparencia y la medición real de gestión.
- Riesgo de sobreestimación del avance, comprometiendo la planeación futura y la asignación eficiente de recursos.
- Debilitamiento del seguimiento institucional y del control sobre la prestación del servicio de agua potable rural.
- Afectación en la evaluación de eficacia y eficiencia del programa, generando incertidumbre sobre los resultados realmente alcanzados.

Hallazgo N°5. Inconsistencias en la información reportada sobre el cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo de la Vigencia 2024 – Connotación Administrativa

CONDICIÓN

Durante la revisión de la Evaluación del Plan de Desarrollo, Seguimiento Planes de Acción y las respuestas dadas por las Secretarías de Despacho a los requerimientos del ente de control, se evidenciaron inconsistencias, contradicciones y falta de correspondencia entre la información publicada, la reportada y la entregada oficialmente para efectos de auditoría. Estas falencias afectan directamente la confiabilidad del cumplimiento dado que presentan diferencias en cifras, logros y porcentajes, y/o carecen de evidencia suficiente para validar lo reportado en la vigencia 2024 en los instrumentos de evaluación de gestión y resultados utilizados por la Secretaría de Planeación, tal como se relaciona en las siguientes metas de producto, de acuerdo a la muestra seleccionada.

1. P5MP50: Implementar el modelo pedagógico para adolescentes infractores.
2. P6MP55: Atención integral a 511 adultos mayores en centros de protección social.
3. P16MP113: Diseñar e implementar el instrumento de territorialización de la política pública de seguridad y convivencia
4. P23MP181: Construcción de obras viales de alto impacto para la movilidad.
5. P24MP189: Adecuar 550 equipamientos colectivos en el municipio.
6. P31MP257: Realizar mejoramiento de infraestructura en 67 instituciones educativas del municipio de Pereira.
7. P34MP300: Beneficiar 440 predios con sistemas de saneamiento básico.
8. P34MP305: Esterilizar 24.000 animales pequeños durante el cuatrienio.

DERECHO DE CONTRADICCIÓN Y ANÁLISIS:

El Municipio de Pereira no realizó los descargos en los términos establecidos por el Organismo de Control del 15 al 19 de diciembre de 2025, por lo tanto, el equipo auditor en



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA			
MODELO 06- AC INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO			
CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-48	17.03-2025	2.0	96 de 98

mesa de trabajo consideró que la observación queda en firme y se eleva a hallazgo administrativo.

CRITERIO:

- Constitución Política de Colombia de 1991 – Principios de publicidad, transparencia y responsabilidad administrativa.
- Ley 152 de 1994 – Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, artículos sobre seguimiento, evaluación y verificación de metas.
- Ley 2294 de 2023 – Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026: deber de garantizar información confiable y verificable.
- Acuerdo Municipal N° 9 de 2024 – Plan de Desarrollo 2024–2027 del municipio de Pereira.

CAUSA:

- Falta de un control que garantice precisión entre la planeación, ejecución y reporte de cada meta de producto.
- Debilidades en la articulación y falta de comunicación, para el intercambio de información entre Secretarías.
- Ausencia de verificación previa antes de la publicación en medios oficiales o envíos de información al ente de control.
- Deficiencias en la consolidación, revisión y validación de los logros reportados.
- Imprecisión y falta de claridad en la información remitida por algunas Secretarías ante los requerimientos oficiales.

EFECTO:

- Se afecta la confiabilidad y trazabilidad de la información oficial del Plan de Desarrollo, evaluación y el Plan de Acción 2024, dado que los datos publicados y los informados al ente de control no coinciden en varias metas.
- Se generan riesgos para la adecuada evaluación institucional, dificultando verificar el avance real de la gestión pública.
- Se compromete la eficacia y eficiencia en la ejecución de las metas debido a la inconsistencia en el reporte de resultados.
- Estas debilidades pueden repercutir en el incumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo, afectando la transparencia y la correcta toma de decisiones basadas en indicadores confiables.

Hallazgo N°6. Imprecisión Metas de Producto – Connotación Administrativa

CONDICIÓN:



Al revisar el Plan de Desarrollo Municipal publicado en la página web de la Alcaldía de Pereira, el documento entregado por la Secretaría de Planeación “Plan de Desarrollo Pereira 2024 – 2027” y el Acuerdo No. 09 del 11 de junio de 2024 “por medio del cual se adopta el plan de desarrollo del Municipio de Pereira, Risaralda para el cuatrienio 2024-2027”, se evidencian diferencias en el número de metas de producto registradas en dichos documentos, tal como se detalla en el siguiente cuadro.

COMPONENTES ESTRATEGICOS	PLAN DE DESARROLLO PAGINA ALCALDIA MUNICIPAL	PLAN DE DESARROLLO SECRETARIA DE PLANEACION	ACUERDO No. 09 DEL 11 DE JUNIO DE 2024
1. Bienestar social y calidad de vida para la familia Pereirana	104	105	104
2. Pereira segura. Innovadora, Competitiva e inteligente	130	123	121
3. Educación con calidad, inclusión y cultura	36	36	36
4. Ordenamiento territorial y gestión ambiental	36	44	44
TOTAL METAS DE PRODUCTO	306	308	305

FUENTE: Elaboración Equipo Auditor

El Plan de Desarrollo Municipal debe contar con una versión única, oficial y coherente, que asegure la consistencia en la definición de metas de producto que garantice la confiabilidad y transparencia de la información contenida.

DERECHO DE CONTRADICCIÓN Y ANÁLISIS:

El Municipio de Pereira no realizó los descargos en los términos establecidos por el Organismo de Control del 15 al 19 de diciembre de 2025, por lo tanto, el equipo auditor en mesa de trabajo consideró que la observación queda en firme y se eleva a hallazgo administrativo.

CRITERIO:

- Constitución Política de Colombia de 1991 – Principios de publicidad, transparencia y responsabilidad administrativa.
- Ley 152 de 1994 – Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, artículos sobre seguimiento, evaluación y verificación de metas.
- Acuerdo Municipal N° 9 de 2024 – Plan de Desarrollo 2024–2027 del municipio de Pereira.

CAUSA:



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA			
MODELO 06- AC INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO			
CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2-48	17.03-2025	2.0	98 de 98

No se ha garantizado la unificación, actualización o verificación de la versión oficial del Plan de Desarrollo antes de su publicación y socialización, lo que ha generado discrepancias entre las fuentes documentales.

EFECTO:

La existencia de versiones con cantidades diferentes de metas de producto puede generar confusión en el seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo, afectar la transparencia de la información pública y dificultar la toma de decisiones basada en datos consistentes.

4 ANEXOS

Plan de Mejoramiento: Ocho (8) folios.

Encuesta de satisfacción: Un (1) folio.